



CARTA Local

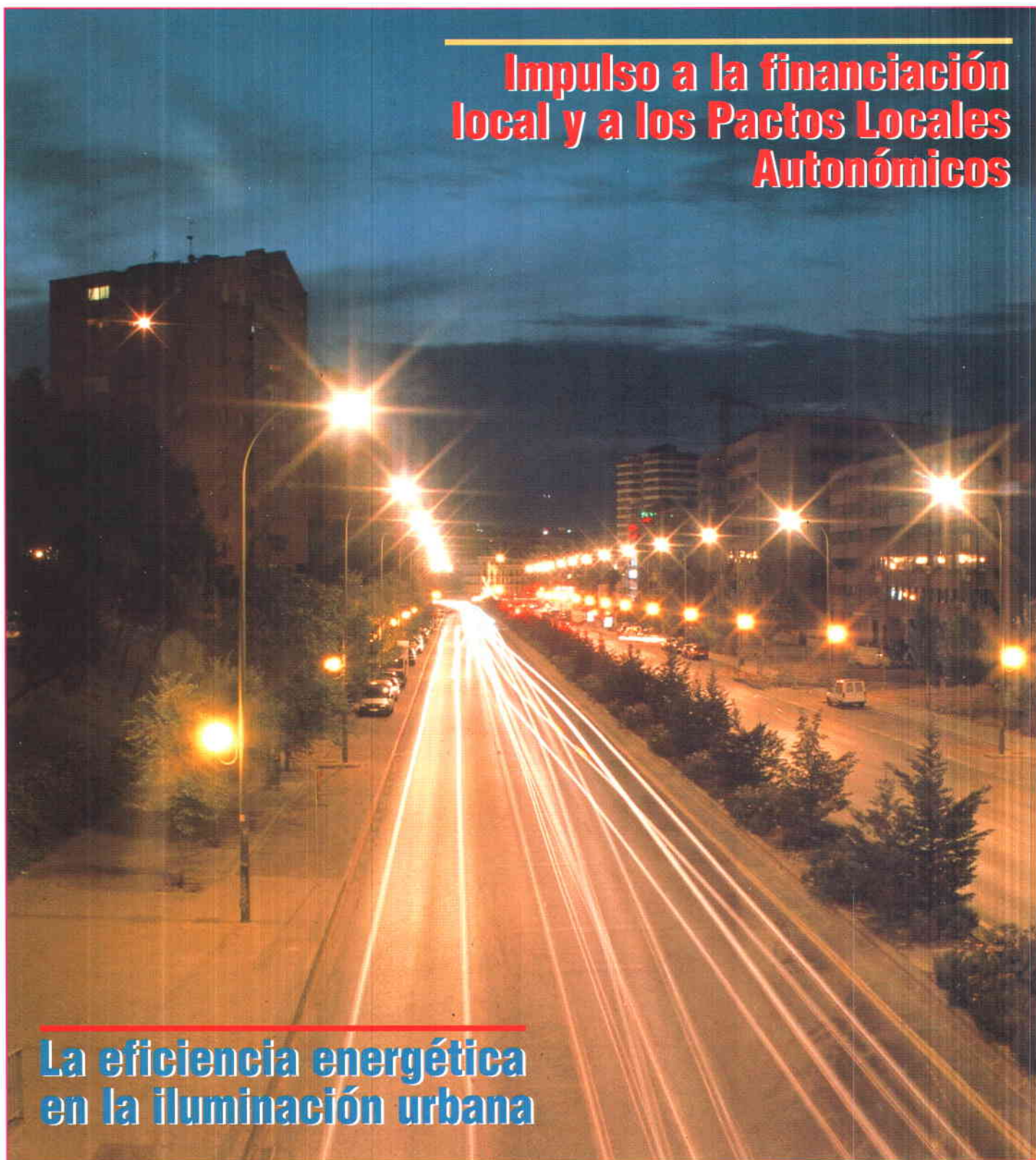
Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 129- Septiembre 2001

500 pts. 3,01 €

Impulso a la financiación local y a los Pactos Locales Autonómicos

La eficiencia energética
en la iluminación urbana





Visión de futuro

'Visión de futuro significa afrontar los retos'

La gestión integrada de la información hace posible afrontar con éxito las necesidades reales de

la **Administración Local.**

TAO-grupo gedas facilita a los Ayuntamientos y Diputaciones la obtención de los beneficios de las tecnologías de la información, con el desarrollo e implantación de aplicaciones, la formación y la consultoría especializada, diseñando soluciones a medida y sistemas personalizados.

TAO-grupo gedas tiene acumulados **el conocimiento y la experiencia** necesarios para innovar y ofrecer soluciones globales abiertas al futuro.

Confíe en el líder.

e-participa. Gestión de Relaciones con el Ciudadano

Gestión Integral del Territorio

Contabilidad Pública

Recursos Humanos y Nómina

Gestión de expedientes

Sistemas de Información Territorial

Colaboración tributaria

Gestión documental

Firma Electrónica

Indicadores de gestión

 **gedas**
your IT partner

Barcelona Bilbao Lisboa Madrid
Murcia Oviedo Palma de Mallorca
Sevilla Telde Valencia Vigo

www.tao.es - tao@tao.es

gedas Alemania, Argentina, Brasil, España, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Japón, México, Portugal, República Checa, Singapur, Suiza.



Nº 129. Septiembre de 2001

Edita

Federación Española de Municipios y Provincias.

Consejo Editorial

Rita Barberá Nolla,
Antoni Siurana i Zaragoza,
Vidal Suárez Rodríguez,
Rosa Aguilar Rivero, Benito Ros
Corella, Francisco Vergara
Huertas, Alvaro de la Cruz Gil.

Director
Jesús Díez Lobo

Redactora Jefe
Angeles Junquera

Secretaría de Redacción
Celia Romero de Torres

Colaboran en este número
Rafael de Lorenzo, Enrique Orduña;
Carlos Prieto (Economía Local),
Miguel Angel Bonet (Consumo),
Lola Palacios (Asuntos Sociales),
Enrique Mecati (Medio Ambiente),
Arantxa Cantó (Hermanamientos);
Juana Escudero (Agenda Cultural),
Iñaki Iturralde (Fotos).

Consejo de Redacción

Gonzalo Brun Brun, Juan Antonio
Martínez Peinado, José Nuño Riesgo,
Jesús Turbidí Pérez, Myriam Fernández-
Coronado González, Isaura Leal Fernández,
Ignacio Martínez de Aragón Calvo, Luis
Enrique Mecati Granada, Lola Palacios
García, Fernando Porto Vázquez, Carlos
Prieto Martín y Pilar Aldanondo Ochoa.

**Redacción y
Administración**

Nuncio, 8. 28005 Madrid.
Teléfono: 91 364 37 00.
Fax: 91 365 24 16.
E-mail: cartalocal@femp.es

Exclusiva de Publicidad

Glóbal Comunicación. Directora General:
María Luz Alonso.
Jefa de publicidad: Pepa Núñez
C/ Jorge Juan, 50, 3º derecha.
28001 Madrid.
Teléfonos: 91 431 81 94.
Fax: 91 435 50 74.

Diseño, maquetación e impresión
Servicios Gráficos Colomina, S.A.
P.I. NEISA SUR Nave 14-Fase II
Avda. Andalucía Km. 10,300 - 28021 Madrid

Difusión controlada por

Depósito Legal: M-2585. 1990.

Carta Local no comparte necesariamente las
opiniones vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

8 Entrevista

Joaquín Ruiz-Giménez,
Presidente de UNICEF-
Comité Español

*"Los niños no tienen
nacionalidad ni fronteras; son
el futuro del mundo"*



Actualidad 14

Impulso a la financiación local
y a los Pactos Locales
Autonómicos

20 Actualidad

Ciudadanos de todo el país
manifiestan su rechazo
a los crímenes de ETA



SUMARIO

5 CARTA DE LA PRESIDENTA

6 COLABORACION
El ámbito local como marco de integración
social y laboral de las personas con discapacidad
Por Rafael de Lorenzo, Vicepresidente Ejecutivo de la
Fundación ONCE

12 MOSAICO
- El Observatorio Permanente de la Inmigración
aprueba su programa de trabajo 2001-2002
- II Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004
- Los Consejos de la Juventud como
dinizadores de la participación
- III Jornadas sobre Formación Continua en las
Administraciones Públicas
- Jornada sobre prevención de riesgos laborales en las
Corporaciones Locales
- Rampas y elevadores en los
autobuses urbanos

14 ACTUALIDAD
18 La reforma de la financiación local

22 II Encuentro Nacional de Mercados
Municipales Minoristas

24 II Congreso Estatal de Personas Mayores
5.600 millones a programas de accesibilidad

26 Presentado el III Catálogo de prácticas españolas
para una ciudad sostenible

28 "¡La ciudad, sin mi coche!", el 22 de septiembre

30 II Congreso de Municipios de Cataluña

32 Eficiencia energética en la iluminación urbana
Línea de financiación ICO-IDAE para proyectos
de energías renovables

34 EL 66 por ciento de los hogares separa ya
los residuos de envases

35 "Zaragoza ahorra y recicla papel"

36 La Red Española de Ciudades Saludables
prepara su VI Congreso
38 Comparecencia de la Presidenta de la Comisión de
Cooperación de la FEMP en el Senado

39 Euro: las Corporaciones Locales se preparan para el 2002
40 Bando Municipal a favor de la Infancia

41 Participación infantil en las políticas de integración
de niños inmigrantes

42 Continúan las adhesiones al Servicio de Riesgos y
Seguros de la FEMP

43 Nuevos equipos de vigilancia en playas de 95 municipios

44 Representantes locales y regionales europeos piden una
UE más cercana a los ciudadanos

45 **HERMANAMIENTOS**
Cifuentes de España y Cifuentes de Cuba
firman su hermanamiento

46 **NUEVAS TECNOLOGIAS**
Centros de Alfabetización y Perfeccionamiento Informático

47 Las JIAL se celebrarán en Barcelona en noviembre
48 **ESCAPARATE DE NOVEDADES**

50 **APUNTES PARA LA HISTORIA
DEL MUNICIPALISMO ESPAÑOL**
Regionalismo y Régimen Local (III)

Prórrogas, articulaciones parciales y derogación
53 **PUBLICACIONES**

54 **AGENDA**

56 **AGENDA CULTURAL**

58 **MIS CIUDADES**
JOSECANO, compositor y cantante
Valencia, Madrid y Londres

La Tierra

Nuestro cliente más satisfecho

Más de un siglo aportando soluciones a la recogida de los residuos urbanos e industriales. Diseñando productos: Vehículos Recolectores-Compactadores convencionales y para recogida selectiva, Contenedores-Compactadores, Plantas de Transferencia... Más de un siglo dedicando todo nuestro esfuerzo a desarrollar un equipamiento capaz de aunar rentabilidad, potencia y seguridad hasta convertirnos en líderes europeos. Una larga trayectoria avalada por la confianza de instituciones y empresas de toda España. Y una garantía que va más allá de la atención personal o el servicio Post-Venta, la satisfacción de un cliente llamado Tierra, nuestro cliente más exigente.

 **GEESINK KIGGEN**

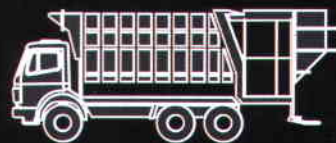
Tecnología en recogida de residuos



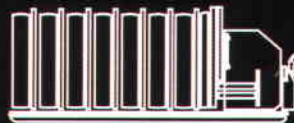
ISO 9001



**VEHICULOS
RECOLECTORES COMPACTADORES**



CONTENEDORES COMPACTADORES



PLANTAS DE TRANSFERENCIA





“ El trabajo de la Federación sigue centrado en la elaboración del nuevo modelo de financiación local. ”

La nueva financiación local

Queridos lectores:

Cerrado el paréntesis vacacional, no podemos abrir este mes de septiembre sin un recuerdo emocionado a las víctimas de la barbarie terrorista y a sus familias, a todas esas personas que han sentido en su piel el ataque fanático de la violencia sin sentido. Desde estas páginas, tal y como ya lo hemos hecho desde nuestros órganos de gobierno, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal, vaya nuestro más sincero y permanente homenaje a su trabajo y a su recuerdo.

El trabajo de la Federación continúa, especialmente el de sus participantes en el grupo de expertos constituido el pasado mes de julio que, en estos momentos, sigue elaborando las líneas de lo que será nuestro futuro modelo de financiación local. Paralelamente, desde la FEMP, se mantiene el impulso y el apoyo a las Federaciones Territoriales de cara a la consecución de los Pactos Locales Autonómicos. En esta edición recogemos los pormenores de las negociaciones, los objetivos y los acuerdos alcanzados hasta el momento. Asimismo, damos cuenta de las conclusiones de unas jornadas sobre iluminación urbana y aborro energético que, sin duda, van a contribuir a alcanzar una mayor eficiencia energética.

La infancia tiene un papel protagonista este mes: desde las palabras del Presidente del Comité Español de UNICEF, Joaquín Ruiz Giménez, hasta el Bando a favor de la Infancia, que podrá leerse en todos los municipios el próximo día 19, pasando por las conclusiones de jornadas y encuentros que, durante el ya pasado verano, han tenido a los niños como punto de partida. Recogemos también el llamamiento para la celebración del Día Europeo "La ciudad, sin mi coche", que tendrá lugar el día 22 de este mes, así como el anuncio de las próximas JIAL, del Congreso de Municipios de Cataluña y del VI Congreso de la Red Española de Ciudades Saludables.

Finalmente, José María Cano, rebautizado en su último disco como JOSECANO, nos cuenta las impresiones que le producen sus ciudades preferidas.

Tz Barbero

El ámbito local como marco de integración social y laboral de las personas con discapacidad

Por **Rafael de Lorenzo**
Vicepresidente Ejecutivo de la Fundación ONCE

La integración de las personas con discapacidad en su entorno más próximo, su ciudad, su pueblo, entendida como la participación activa donde los ciudadanos desarrollan sus papeles habituales, es el fin del convenio de colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Fundación ONCE. Un convenio que pone su énfasis en la accesibilidad de la ciudad para su uso en igualdad de condiciones por todos los ciudadanos, así como en la aplicación de programas y acciones de integración social para las personas con discapacidad, que pasan por la formación y el empleo.

El empleo es una de las características que definen el estilo de vida adulta de todas las personas, con o sin discapacidad; tiene una conexión directa con el modo cómo nos percibimos y con el modo en que la sociedad nos percibe; también con el grado de libertad del que disponemos, tanto económico como social. Un trabajo, no es sólo la obtención de un salario, es también el reconocimiento de su valor social por parte de la familia y la aceptación de la comunidad.

En España, la reciente encuesta, Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud, auspiciada entre otros por la Fundación ONCE, ha vuelto a poner de manifiesto las elevadas tasas de desempleo que aquejan a las personas con discapacidad y el riesgo de exclusión que corren por su escaso nivel de integración laboral. En los Planes Nacionales de Acción para el Empleo se vienen reiterando las medidas de impulso para la mejora de la inserción laboral de este sector



de población. Asimismo, el Ejecutivo ratificó su acuerdo con la Organización Nacional de Ciegos de España (ONCE) en materia de cooperación, solidaridad y competitividad, por el que esta Organización se compromete a crear 20.000 empleos para personas con discapacidad, en el período comprendido entre 1999-2008, y a formar a 40.000 personas.

En este escenario, la Fundación ONCE es consciente de que el éxito del Plan 20.000-40.000 depende de la colaboración y ayuda de los poderes públicos, los agentes sociales, el movimiento asociativo de discapacitados y las instituciones y entidades con relevancia social, como es el caso de la FEMP, la plataforma de encuentro, debate y acción de las Entidades Locales.

La gestión local, permeable a las necesidades de los ciudadanos por su proxi-

midad entre los actores sociales y las instituciones públicas, es la más apta para promover procesos de desarrollo económico y social integrados, experimentar nuevas formas de entender y elaborar políticas públicas, asumiéndolas como palancas de transformación y de participación.

La FEMP y la Fundación ONCE son conscientes de la necesidad de que por parte de las Corporaciones Locales y la Administración Pública en general se adopten las medidas necesarias para elevar los índices de integración social de las personas con discapacidad en el ámbito local, ya sea a través de fórmulas directas, observando el cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia de reserva de cuota legal de puestos de trabajo, o indirectas, promoviendo acciones innovadoras en materia de contratación de bienes y servicios o concesión de licencias municipales que favorezcan el acceso al mercado de trabajo de un importante número de personas con minusvalía.

Programa de promoción de la formación y el empleo

Se trata de aunar esfuerzos que contribuyan al desarrollo de acciones en favor del empleo en el ámbito municipal, bien a través de la propia oferta de empleo público, bien mediante pactos locales por el empleo, los servicios integrados

para el empleo, los programas de escuelas taller y las casas de oficios, nuevos yacimientos de empleo, o cualquier otra fórmula, programa o acción que favorezca la formación, adaptación o inserción laboral de estas personas.

Estas líneas de trabajo se plasman en el convenio marco entre la FEMP y la Fundación ONCE, que esboza los principios del Programa de Promoción de la Formación y el Empleo de las Personas con Discapacidad en el Ámbito Local. En el marco de este Convenio, la FEMP es el cauce y nexo de relación y cooperación entre las Corporaciones Locales y sus distintos organismos y entidades que de ella dependen para el desarrollo del Programa. La ONCE, Fundación ONCE y las entidades y empresas de su esfera de influencia, así como el resto de las organizaciones de personas con discapacidad integradas en el Comité Español de Representantes de Minusválidos (CERMI) se responsabilizan de promover acciones que se encuadrarán en las Iniciativas Comunitarias.

Como punto de partida, tenemos que conocer la realidad social sobre la que queremos actuar y los instrumentos con los que contamos. Realizar un diagnóstico de la situación y perspectivas de empleo para las personas con discapacidad en los municipios de más de 20.000 habitantes y promover campañas de sensibilización y divulgación sobre las medidas de fomento de la formación y el empleo, orientadas hacia este grupo social, y desarrolladas por las Administraciones Central, Autonómica y Comunitaria, para la creación en el ámbito local de políticas específicas.

Como complemento al desarrollo de programaciones particulares, es preciso impulsar y facilitar el exacto cumplimiento de las disposiciones sobre integración social y laboral de las personas con discapacidad entre las empresas y organizaciones empresariales del ámbito municipal, especialmente el cumplimiento de la cuota de reserva del 2% en el empleo de las personas con discapacidad. La FEMP, con sus recomendaciones, puede contribuir a fomentar y garantizar el cumplimiento de dicha normativa y, cuando no sea posible el empleo directo,



promover el empleo indirecto a través de la utilización de las medidas alternativas a las cuotas de empleo para personas con discapacidad.

Por tanto, respetando las normas y autonomía de decisión y funcionamiento interno de cada Entidad Local, las Corporaciones Locales pueden promover y fomentar el cumplimiento de la cuota de reserva para discapacitados y, cuando proceda, la adquisición y contratación de bienes y servicios producidos o prestados por centros especiales de empleo.

Por otra parte, conscientes de que las personas con discapacidad serán cada vez más las artífices de su propio empleo, impulsadas por el desarrollo de actividades útiles para el mercado y los consumidores, las Corporaciones Locales podrán fomentar el empleo autónomo de trabajadores discapacitados, mediante la articulación de regímenes de concesión de licencias, información y apoyo.

Nuestra experiencia

Desde la Fundación ONCE venimos trabajando en la promoción de la inserción de los discapacitados, en la búsqueda de yacimientos de empleo y la creación de puestos de trabajo para ellos, y en el impulso de la igualdad de oportunidades y de su integración normalizada. Tras más de 12 años de trayectoria,

en la Fundación ONCE *“sabemos tanto como hemos puesto en práctica”*. El esfuerzo y los recursos aplicados en orientación, formación e intermediación laboral nos ha permitido, no sólo edificar un Grupo Empresarial que da empleo a miles de trabajadores, la mayoría de ellos discapacitados, sino, especialmente, gestionar la incorporación de las personas con discapacidad en puestos de trabajo en empresas ordinarias del mercado español.

La acción desplegada nos ha permitido desarrollar un modelo propio, adaptado y especializado, que contribuye a la integración del sector y solventa la falta de flexibilidad e ineficiencias de los procedimientos generales aplicados a la inserción. Estamos, por tanto, en disposición de integrar a los discapacitados en cualquier nicho del tejido productivo, sean empresas ordinarias, instituciones u organizaciones en el auto-empleo, la economía social, y en todos los sectores productivos. Contamos para ello con “aliados” de vanguardia como prueban las más de 2.000 empresas que con la intermediación de nuestros servicios, han incorporado personas con discapacidad a sus plantillas.

Nuestro trabajo y una bolsa de empleo de más de 53.000 mil personas registradas como demandantes, que esperan su integración en el mercado laboral, están a disposición de las Corporaciones Locales. Nada ni nadie nos autoriza a dejar pasar ese capital humano. ■

Joaquín Ruiz-Giménez,

Presidente de UNICEF Comité Español

“Los niños no tienen nacionalidad ni fronteras; son el futuro del mundo”

Joaquín Ruiz-Giménez, a punto de finalizar su etapa como Presidente del Comité Español de UNICEF tras doce años al frente de este organismo, ha hablado de la situación de los niños en España y en el mundo, de la responsabilidad de las familias, de las Administraciones y de los organismos humanitarios en su protección y, sobre todo, de la evolución que ha experimentado la población infantil. Aunque reconoce que la situación, en general, puede calificarse de buena, señala también que no se ha llegado a un nivel óptimo; alcanzar esa meta exige esfuerzo y, sobre todo, el trabajo coordinado de una cadena de agentes entre los que la familia, la escuela y la Administración Local tienen el papel más relevante.

P ¿Es fácil ser niño en España?

R No hay ningún niño en el mundo que viva plenamente bien. Como promedio, los aspectos básicos de la vida de un niño, es decir, la atención sanitaria, la educación, la protección contra la explotación o contra los malos tratos, en España, están suficientemente cubiertos. Eso no quiere decir que no se puedan producir algunos casos y, de hecho, en alguna ocasión, nos hemos visto obligados a denunciar situaciones muy graves de pederastia. Pero en líneas generales, puede decirse que los derechos fundamentales de los niños españoles están reconocidos y protegidos.

A pesar de todo, hay ciertos sectores de la población española o residente en



España que no están igualmente protegidos. Me refiero a los hijos de inmigrantes, sobre los que el Comité Español tiene una especial preocupación. Desde el punto de vista de la asistencia sanitaria, están protegidos, porque la normativa española a ese respecto es universal y abierta; pero puede haber otros aspectos no suficientemente cubiertos. Algunas minorías, como la gitana, por ejemplo, en lo relativo a escolarización, tuvieron problemas en el pasado, pero se van solucionando favorablemente.

P Sin embargo debe de existir algún problema; por ejemplo son muchos los adolescentes que tienen necesidad de asistencia psiquiátrica por problemas de adaptación

R Una respuesta fácil sería decir que eso ocurre en todos los países del mundo, incluso en los de mayor desarrollo y protección. Pero no me gustan las respuestas fáciles. Aunque se trate de situaciones excepcionales, intentamos estar siempre alerta y, si nos llegan datos concretos sobre niños en situaciones graves, nos movilizamos. El principal derecho de los menores es el de ir a la escuela, porque ese es su camino de promoción social; y todo aquello que los aparte de ese derecho debe ser eliminado. Sí que es cierto que algunos adolescentes precisan asistencia psicológica, pero los datos estadísticos no resultan preocupantes. La adolescencia es, de por sí, una etapa de crisis, de cambio, y los menores necesitan en esta etapa un apoyo especial y más cuidado de los mayores para afrontar problemas de vida social y pública que les pueden parecer tremendos, y es obligación de los adultos ofrecerles ese apoyo.

P ¿Están las ciudades preparadas para los niños?

“ En líneas generales, puede decirse que los derechos fundamentales de los niños españoles están reconocidos y protegidos ”



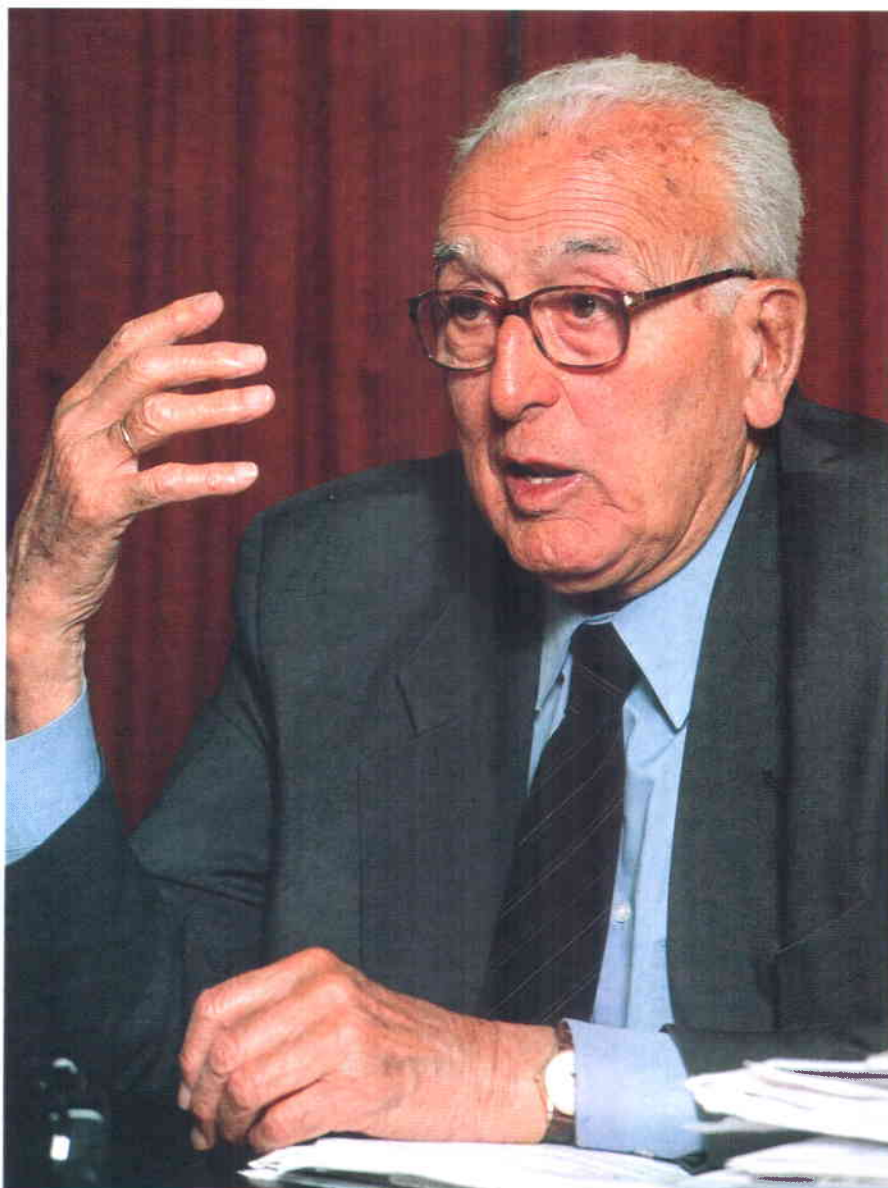
R Yo diría que las ciudades no están preparadas ni para los niños ni para los mayores. La contaminación, por ejemplo, es peligrosa para todos. El tráfico, por otro lado, reviste más riesgo para los niños. Un exceso de ruido o de contaminación del aire resulta especialmente lesivo tanto para los niños como para los que, como yo, somos ya “mayores”. El ideal es que el menor viva en un ambiente que le ha-

ga llegar a ser mayor en plenitud de facultades y las agresiones a las que nos somete la vida urbana lo hacen muy difícil.

P ¿Y las autoridades, tanto municipales como nacionales, son conscientes?

R Sí lo son, especialmente los Alcaldes. Desde UNICEF estamos dando mucha importancia al Proyecto de “Ciudades Defensoras de los Niños”, una iniciativa que surgió en Italia y se extendió por otros países, entre ellos España, promovida por el convenio entre la FEMP y el Comité Español de UNICEF. El proyecto convierte a los Alcaldes en defensores de los niños, dado

“ Si trabajamos de manera coordinada, podremos evitar que los niños crezcan sin traumas que puedan dejarles huella ”



que el Alcalde es la autoridad administrativa y política más próxima al ciudadano y la mejor informada sobre sus problemas y necesidades. Las autoridades docentes también deben vigilar que los niños estén bien tratados, que estén formados y, sobre todo, que no proliferen la violencia en el entorno escolar; se trata de una cuestión que nos preocupa y que ya nos ha llevado a alcanzar un acuerdo sobre el particular con el Defensor del Pueblo. Si todas las autoridades políticas, por un lado, y las humanitarias y escolares, por otro, trabajamos de manera coordinada, podremos evitar que los niños crezcan sin traumas que puedan dejarles huella.

P ¿Cómo es un entorno rural para el crecimiento de un niño?

R Son muchos los que piensan que vivir en el campo es lo mejor para un niño. Sin embargo, yo establecería matices. Si por vivir en el campo se entiende un área suburbial próxima a una ciudad, sin servicios, desde luego es peor que el

centro de una ciudad. Otra cosa diferente es un pueblo. Yo nací en Hoyo de Manzanares y me declaro campestre, y apuesto por la vida al aire libre. La ausencia de contaminación, la seguridad y la sensación de libertad que puede haber en el campo es incomparable; pero hay facilidades, como la proximidad y posibilidad de elección de una escuela o los centros sanitarios o los centros de ocio, menos accesibles en el entorno rural que en una ciudad. Lo mejor es la armonía entre los dos medios.

P ¿Cómo actúa el Comité Español de UNICEF cuando recibe información sobre actividades que vulneran los derechos de los niños?

R El Comité Español no es un órgano judicial ni policial; es un órgano humanitario que pertenece a la gran familia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Juventud; nuestra función es fundamentalmente preventiva. Cuando vemos que existen peligros los hacemos públicos, los ponemos de manifiesto ante las autoridades, bien directamente o a través de colectivos, como los docentes, por ejemplo, a modo de alerta. UNICEF, ha criticado públicamente en ocasiones medidas que han podido ser dañinas para la infancia. No tenemos capacidad judicial, pero sí denunciemos hechos que vulneran el Código Penal o los derechos de los niños. Podemos prevenir, podemos reclamar, denunciar y criticar, pero siempre con la colaboración de quienes pueden corregirlo, sancionarlo o remediarlo.

P Usted fue Defensor del Pueblo antes de ser Presidente del Comité Español de UNICEF ¿Cómo fue el cambio?

R Fui Defensor del Pueblo desde 1983 hasta 1987. Justo cuando terminé, desde Nueva York, un emisario de UNICEF me

“ Es muy duro que un niño diga que está solo, que no tiene a nadie que se ocupe de él, especialmente si se debe al abandono de su familia ”

pidió que, después de ser Defensor del Pueblo, aceptara ser defensor de los niños desde UNICEF. La figura del Defensor del Menor, como tal, vino después, como también llegó un área específica dedicada a la infancia a la institución del Defensor del Pueblo. En lo relativo a la infancia, estas instituciones y UNICEF comparten un principio claro: que por encima de todo, lo que debe prevalecer es el interés del niño.

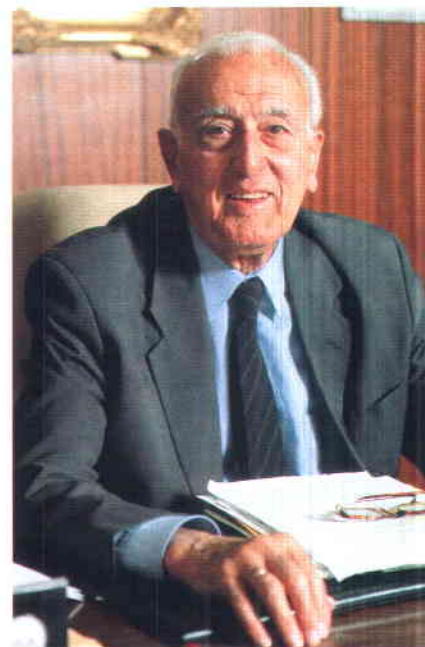
P Desde que asumió la responsabilidad en el Comité Español ¿Cuál ha sido la actuación que considera más destacable?

R En conjunto, la preocupación por los niños de los inmigrantes. A los niños de familias españolas los protegen las propias familias o, en su defecto, las autoridades municipales, autonómicas, nacionales o, incluso, los propios centros educativos, es decir, que cuentan con muchos recursos de protección en caso de que las familias no lo hagan y con un estricto respeto al principio de

subsidiariedad, que da siempre prioridad al entorno más próximo. Los niños de inmigrantes pueden tener más problemas, y es ahí donde estamos trabajando. Los niños no tienen nacionalidad ni fronteras; son una riqueza del mundo, son el futuro del mundo. Por consiguiente, no tenemos que admitir discriminaciones cuando se trata de proteger a los menores y la cadena de protección debe ser la misma. En este sentido, la Dirección General del Menor y la Familia, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, también trabaja con interés en esta materia.

P ¿Qué es lo más duro que le ha oído decir a un niño?

R Más que algo que me haya dicho, ha sido su llanto. El llanto de un niño, o sus gritos, son algo terrible. Es muy duro también que un niño o un adolescente diga que está solo, que no tiene a nadie que se ocupe de él, especialmente si se debe al abandono de su familia. Eso exige empezar a trabajar y resol-



verlo, poner en marcha una intervención inmediata. Ver a niños o jóvenes que trabajan en condiciones infrahumanas, que son explotados o que son obligados a ejercer la violencia, exige movilizarse y poner en marcha la intervención de las autoridades, de las Organizaciones Humanitarias y, cuando sea necesario, de los mecanismos judiciales oportunos.

P ¿Asumiría la responsabilidad de UNICEF desde las Naciones Unidas?

R Afortunadamente, los representantes de Naciones Unidas son lo bastante inteligentes como para no pedirle a una persona de 87 años que intervenga en un ámbito internacional. Estaría encantado, pero creo que hay gente más joven. Hay un momento en el que lo inteligente es saber retirarse en silencio para que alguien más joven ocupe tu lugar, aproveche tu experiencia, tus aciertos y tus fallos. Me encuentro en mi decimosegundo y último año al frente de UNICEF y alguien me ha dicho que, con un cambio en los Estatutos, el mandato podría prolongarse; le respondí que, algo parecido, ocurrió con un pretendiente a la Presidencia del Perú y que el resultado, no fue nada bueno. Prorrogar más tiempo del establecido puede traer consecuencias funestas. Es el momento de traer nueva savia. ■



“ Hay un momento en el que lo inteligente es saber retirarse en silencio para que alguien más joven ocupe tu lugar ”

El Observatorio Permanente de la Inmigración aprueba su programa de trabajo 2001-2002

El Observatorio Permanente de la Inmigración (OPI) aprobó el programa de trabajo 2001-2002, en su sesión constitutiva celebrada el pasado mes de julio en el Ministerio del Interior.

El programa de trabajo para 2001-2002 fija los siguientes grandes objetivos:

- Armonización de criterios y coordinación estadística.
- Creación de una red OPI de observadores destinada a seguir la evolución del fenómeno.
- Elaboración de informes y análisis.
- Puesta en marcha de una serie de líneas de investigación.
- Intercambio de información estadística con organismos estatales y con servicios de otros países.
- Aprobación de un plan de publicaciones con dos series -fichas y documentos OPI y estudios OPI-.

El Observatorio es un órgano de estudio y de análisis del fenómeno migratorio. Además de los representantes de la FEMP, está formado por 16 vocales procedentes de los Ministerios afectados, organismos estatales competentes en estadística y sociología, Comunidades Autónomas y universidades.



II Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004

Sensibilización, apoyo y coordinación. Estos son los tres grandes objetivos del II Plan Estatal del Voluntariado 2001-2004, aprobado por el Gobierno a finales del pasado mes de junio, cuyo presupuesto se sitúa en 9.575 millones de pesetas. De ellos, 3.295 millones de pesetas son aportados por la Administración Central, 2.200 millones de pesetas de las Comunidades Autónomas, 494 millones de aportaciones de ONGs, 2.800 millones de las subvenciones con cargo al IRPF y 786 millones de la Agencia de Cooperación al Desarrollo. La partida total supone un incremento del 87,74 por ciento respecto al primer Plan, cuyo presupuesto ascendió a 5.100 millones de pesetas.



Los Consejos de la Juventud como dinamizadores de la participación

Representantes de los Consejos de Juventud autonómicos y locales de toda España pidieron una modificación de la Ley del Régimen Local, "que cree un nuevo estatus jurídico para los Consejos Locales de Juventud, de manera que mantengan su carácter de instituciones privadas pero reguladas por el Derecho Público". Esta reivindicación fue formulada durante el Encuentro Estatal de Consejos de Juventud, organizado por el Consejo de la Juventud de España y el Consell de la Joventut de la Comunitat Valenciana, con la colaboración de la FEMP y de la FVMP, bajo el lema "La participación juvenil a nivel local: el espacio de los Consejos de la Juventud".

Al Encuentro asistieron 50 jóvenes representantes de otros tantos Consejos Locales para reflexionar sobre la participación de los jóvenes en el ámbito local y favorecer así el intercambio de experiencias. En las conclusiones dadas a conocer al término del encuentro, los participantes destacaron la necesidad de dinamizar la participación en el ámbito local a través de este tipo de entidades. La crisis del asociacionismo se concreta en una serie de problemas como el "predominio de valores relacionados con el materialismo y el individualismo, la falta de expectativas de futuro para la gente joven, la poca experiencia del modelo asociativo o la devaluación de una cultura de participación a nivel local".

Para afrontar esta situación, los jóvenes reunidos en Valencia destacaron la necesidad de que cada consejo local promueva el asociacionismo de base y el voluntariado, mediante la formación y la motivación, y el establecimiento de relaciones con grupos no formalizados. Igualmente, se ha destacado el papel de la enseñanza media.

Durante el encuentro intervinieron el Presidente de la Comisión de Juventud de la FEMP, Antonio Moreno, el Vicepresidente de la Federación Valenciana de Municipios y Provincias, Sebastián Soto, la Concejala de Juventud de Valencia, Beatriz Simó, y el Presidente del Consejo de Juventud de España, Julio del Valle, entre otros.



Antonio Moreno, Presidente de la Comisión de Juventud de la FEMP.

III Jornadas sobre Formación Continua en las Administraciones Públicas



Ignacio González, Secretario de Estado de Administración Pública.

El pasado 21 de junio, el Secretario de Estado de Administración Pública, Ignacio González, inauguró en Sevilla las III Jornadas de Formación Continua en las Administraciones Públicas, un encuentro organizado por el MAP que se prolongó durante dos días.

Las Jornadas, que se centraron en el debate y el análisis de la Formación Continua, permitieron el intercambio de opiniones y la formulación de propuestas y de líneas de actuación futuras para mejorar el programa de dicha actividad. El trabajo estuvo organizado en torno a ponencias

marco y coloquios sobre los diferentes aspectos relacionados con la formación de los empleados públicos, entre ellos, el III Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas (AFCAP). A Sevilla acudieron representantes de las tres Administraciones Públicas (Central, Autonómica y Local), así como de los Sindicatos con representación entre los empleados del Sector Público, firmantes del III AFCAP.

Jornada sobre prevención de riesgos laborales en las Corporaciones Locales



El pasado 28 de junio tuvo lugar en la sede de la FEMP una jornada sobre "La prevención de riesgos laborales en las Corporaciones Locales", en colaboración con la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales ASEPEYO.

Esta jornada contó con la presencia de técnicos y responsables políticos de Corporaciones Locales; en ellas se puso de manifiesto la voluntad de aunar esfuerzos de todas las partes implicadas en la lucha contra la siniestralidad laboral, mediante el desarrollo de acciones preventivas y elaboración de planes de prevención.

Una vez explicado por los ponentes el marco normativo de la prevención de riesgos y el papel que las mutuas de accidentes cumplen, se explicaron experiencias concretas de Corporaciones Locales en relación con la organización de los servicios de prevención en sus diferentes modalidades de propios, concertados con una mutua o mixtos.

En el debate que se hizo en la mesa redonda que tuvo lugar al final de la jornada se expresaron, por una parte, las dificultades que surgían para implantar planes de prevención, y por otra, la necesidad de su implantación en las Corporaciones Locales así como el desarrollo de los ya existentes, todo ello para reducir la siniestralidad laboral.

Rampas y elevadores en los autobuses urbanos

El pasado 25 de junio los miembros del Comité de Representantes Permanentes (COREPER) alcanzaron por fin un acuerdo sobre la propuesta del Parlamento Europeo acerca de la obligación para todos los autobuses urbanos de ir equipados con una rampa o



elevador, lo que significa que los usuarios de sillas de ruedas y otras personas con movilidad reducida tendrán pleno e igual acceso a todos los autobuses urbanos que hay en Europa.

El acuerdo se ha alcanzado tras cuatro meses de reuniones de conciliación entre el Parlamento Europeo y el Consejo de Ministros, una vez que en el Parlamento se había adoptado la propuesta de Directiva, en febrero.

El acuerdo supone una victoria extremadamente importante para las personas con discapacidad y para el Intergrupo de Discapacidad, que ha luchado duramente por defender los intereses del colectivo en este punto.

Impulso a la financiación local y a los Pactos Locales Autonómicos



La Comisión Ejecutiva, en su reunión del pasado 18 de julio.

Autonomía local y suficiencia financiera son los principios que guiarán el proceso de elaboración y posterior negociación del nuevo modelo financiero local. Sobre esta base trabajará el grupo constituido por doce expertos (seis de la Administración Local y otros tantos del Ministerio de Hacienda) el pasado 11 de julio, bajo el seguimiento de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP. Del calendario y objetivos de este grupo fueron informados el pasado 18 de julio los miembros de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal en el transcurso de sus reuniones ordinarias, reuniones en las que, además, se habló de dar impulso y apoyo desde la FEMP a los Pactos Locales Autonómicos, la llegada del euro a los presupuestos municipales y a la constitución de grupos de trabajo multidisciplinares para abordar cuestiones como la inmigración o la prostitución. Una vez más, las sesiones de trabajo de ambos órganos de gobierno tuvieron que dar comienzo con el recuerdo a las víctimas del terrorismo;

a este respecto la Presidenta, Rita Barberá, manifestó la voluntad firme de la Comisión Ejecutiva y del Consejo Federal de ofrecer un "reconocimiento permanente a las víctimas de la violencia terrorista de ETA, un testimonio de homenaje a los fallecidos y de repulsa profunda, de condena rigurosa y sin paliativos hacia toda esta violencia asesina". Además, manifestó el afecto, solidaridad y proximidad de los órganos de gobierno con las familias de los fallecidos, así como su confianza en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad y en los instrumentos del Estado de Derecho para conseguir el final de la violencia y la consecución de la libertad, la paz y la convivencia de todos los territorios.

Financiación local

En la rueda de prensa posterior a la celebración de la Ejecutiva y del Consejo Federal, la Presidenta anunció la

puesta en marcha de los trabajos de la FEMP, en colaboración con el Ministerio de Hacienda, de cara a facilitar a las Corporaciones Locales la elaboración en euros de sus presupuestos para el próximo año. Los trabajos consistirán en la realización de un diagnóstico para conocer cuáles son las Entidades Locales que tendrán problemas de medios tanto técnicos como humanos para confeccionar sus presupuestos en la nueva moneda única y cuáles son los recursos que precisan. Aunque la mayor parte de las Entidades Locales están perfectamente preparadas para hacerlo "cuando celebremos el próximo Consejo Federal en diciembre", sí es posible, aclaró la Presidenta, que existan pequeños municipios con falta de recursos. El apoyo de la FEMP se realizará a través de las correspondientes Diputaciones y Federaciones Territoriales.

Posteriormente, el Presidente de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP, Francisco de la Torre, Alcalde de Málaga, informó sobre la reciente constitución de un grupo de doce expertos (seis de la Administración Local y otros seis del Ministerio de Hacienda) que desde julio hasta noviembre se encargarán de elaborar un modelo de financiación local. Sus trabajos se moverán teniendo presentes dos objetivos permanentes: la garantía de autonomía local y la suficiencia financiera.

En esta misma línea, y de cara a los trabajos del grupo de expertos, el Consejo Federal aprobó la propuesta de la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP que recoge como ejes en los que debe asentarse la reforma de financiación local, los siguientes: La imposición local debe descansar sobre dos pilares: los bienes inmuebles y la actividad económica; el peso de la Administración Local en el gasto público debe incre-

mentarse también a partir de una mayor participación en los ingresos del Estado y de las Comunidades Autónomas; la actualización de la participación en los ingresos estatales y autonómicos debe estar correlacionada con el crecimiento económico; la capacidad de endeudamiento local se referenciará con el Producto Interior Bruto (PIB); y, finalmente, el reconocimiento de las especificidades territoriales, dado que la heterogeneidad de la realidad local genera inquietudes estructurales que requieren articular mecanismos propios para la cobertura de las insuficiencias o los sobrecostes que ocasiona.

Las áreas sobre las que trabajan ya los expertos son los principios generales de la financiación local, las operaciones financieras, temas tributarios, cuestiones relacionadas con el presupuesto y la contabilidad y los temas vinculados a la participación en los ingresos del Estado y en las ayudas procedentes de fondos europeos.

Francisco de la Torre anunció que en noviembre, una vez finalizados los trabajos de este equipo, se abrirá un proceso de consenso (con el objetivo principal de que la reforma sea adaptable a todos los municipios) que finalizará en febrero de 2002; a partir de ese momento dará comienzo el desarrollo legislativo para establecer el nuevo marco normativo de la financiación local.



Asistentes al Consejo Federal de la FEMP.

Pactos Locales Autonómicos

Rita Barberá anunció el compromiso de la FEMP para impulsar la consecución para los municipios de competencias actualmente depositadas en la Administración Autonómica que podrían ser transferidas para su ejecución a la Administración Local, el logro de lo que se ha venido denominando "Pactos Locales Autonómicos", que implica la negociación de las correspondientes Federaciones Territoriales de Municipios con

sus respectivas Administraciones regionales. En este sentido, la Presidenta señaló que "el impulso de los Pactos Locales Autonómicos es una reivindicación histórica de esta casa", y recordó que, en las últimas Elecciones Municipales y Autonómicas, se puso de manifiesto en los programas electorales el compromiso de las fuerzas políticas para avanzar en el proceso de descentralización. El acuerdo aprobado por la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal sobre la materia dice, textualmente, lo siguiente: "Considerando que ese proceso no puede tener más dilación, se adopta el siguiente acuerdo: 1- Instar a los partidos políticos con responsabilidades en el Gobierno de las distintas Comunidades Autónomas a comenzar un proceso de negociación con las Federaciones de Municipios sobre la descentralización administrativa y competencial hacia las Corporaciones Locales. 2- Instar, igualmente, al Gobierno de la Nación para que impulse dicho proceso al objeto de garantizar la coordinación técnica del mismo. 3- Poner todos los medios de la FEMP a disposición tanto del Gobierno y de las Comunidades Autónomas, como de las Federaciones Territoriales, los medios que puedan ser útiles para la consecución de este objetivo".

Los Presidentes y responsables de las Federaciones Territoriales de Municipios fueron informados en la tarde del mismo día 18 sobre este acuerdo, en el transcur-



so de la reunión que la Presidenta mantuvo con ellos en la sede de la FEMP.

Inmigración y Prostitución

Otro de los acuerdos adoptados en la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal fue la creación de dos grupos de trabajo para abordar otros dos temas de interés municipal: la prostitución y la inmigración. Según explicó la Presidenta, ambos fenómenos se desarrollan en el marco de los municipios y ocasionan demandas de los ciudadanos a sus Ayuntamientos. Por ello se acordó promover la creación de dichos grupos de trabajo desde la Comisión de Servicios Sociales, con expertos de otras áreas con competencias transversales en ambas materias; así, por ejemplo, el grupo de trabajo de prostitución contará con expertos de las áreas de mujer y protección ciudadana, además de servicios sociales.

El trabajo de ambos grupos tendrá tres fases principales: la primera será la realización de un diagnóstico de la situación para ver cuáles son los cambios que deben operarse; la segunda permitirá determinar cuáles han de ser las medidas a adoptar; y la tercera, comprobar la disposición de recursos para hacerlo de forma que puedan demandarse los que falten. ■

El sector taurino desconvocó su huelga

El pasado día 19 de julio, tras la celebración de una reunión en la que participaron representantes de los Ministerios de Agricultura, Presidencia, Interior y Economía, el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz, y la Presidenta del Fondo Español de Garantía Agraria, Elena de Mingo, así como representantes del sector taurino, se anunció que la huelga programada por este sector a partir del día 24 de ese mismo mes, quedaba desconvocada. La convocatoria de huelga respondía a la prohibición cautelar, emitida por el Ministerio de Sanidad, de la comercialización de reses provenientes de espectáculos taurinos. La negociación mantenida en la reunión del día 19 se cerró tras acordarse la concesión de 2.500 millones de pesetas para cubrir los gastos necesarios para el transporte y destrucción de las reses muertas en dichos espectáculos.



Rita Barberá, que el día anterior había anunciado la presencia del Secretario General en el Ministerio de Agricultura, explicó que la postura de la Federación era, fundamentalmente, hacer un llamamiento sobre el grave perjuicio que la supresión de los espectáculos taurinos podía ocasionar a los pequeños y medianos municipios que, durante el verano celebraban sus fiestas, muchas de las cuales giran alrededor del toro. ■

Otros convenios aprobados

Además de los acuerdos mencionados, la Comisión Ejecutiva y el Consejo Federal dieron su visto bueno a la firma de los siguientes acuerdos y convenios:

Anexo al Protocolo General de Colaboración de 1999 con el Instituto de Estudios Fiscales, para determinar las acciones a realizar en el 2001.

Convenio Marco de colaboración con el Ministerio de Sanidad y Consumo con el objeto de establecer de forma indefinida la relación entre ambas instituciones.

Texto Refundido del Convenio con la SGAE, con la incorporación de nuevos acuerdos.

Convenio de Colaboración con el Club Español de la Energía para la promoción y difusión de tecnología eficiente energéticamente y de las energías renovables en los municipios españoles.

Convenio de colaboración con el IDAE (en la misma línea que el anterior)

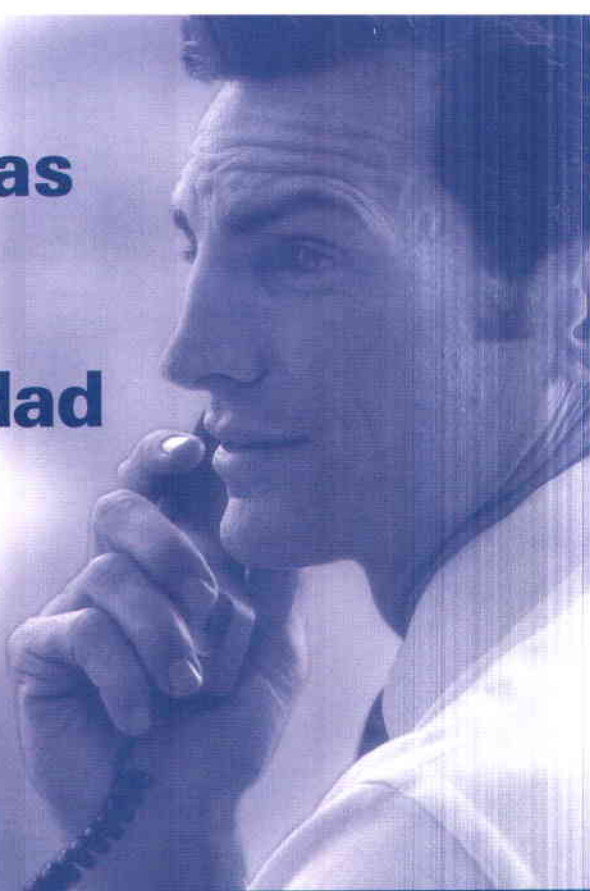
Convenio marco de colaboración con la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) al

objeto de establecer un mecanismo de seguimiento de los fondos económicos que las ciudades españolas destinan a proyectos de desarrollo en dicho país.

Convenio específico con el Instituto de la Mujer que contiene el programa de actividades a realizar en 2001 en desarrollo del convenio de colaboración suscrito en 1992.

Acuerdo de Colaboración con el Ministerio de Economía sobre ciertos aspectos del proceso de adaptación al euro, de interés para las Corporaciones Locales. ■

- **Sólo las herramientas precisas hacen la gestión de mi entidad más rápida y eficaz**



INTERPÚBLICA.

La nueva generación de soluciones tecnológicas para la Administración Pública

IA Soft a través de **INTERPÚBLICA**, ofrece una amplia gama de aplicaciones informáticas totalmente integradas, proporcionando a más de **1.300 Entidades Locales** y **Gobiernos de 10 CCAA**, las herramientas precisas para una **gestión más rápida y eficaz**.

- **Una amplia gama de soluciones precisas**

**CONTABILIDAD LOCAL · GESTIÓN TRIBUTARIA · INVENTARIO · GESTIÓN POBLACIÓN
REGISTRO ENTRADAS / SALIDAS · EXPEDIENTES CONTRATACIÓN · GESTIÓN CEMENTERIOS
GENERADOR PÁGINAS WEB (IA WOL) · GESTIÓN FONDOS COMUNITARIOS**

- **Atención directa, totalmente personalizada**

Nuestro servicio de atención al cliente, realiza una atención directa personalizada, vía teléfono, fax y on-line, ofreciéndole soporte técnico y consultoría, completamente adaptado a sus necesidades en cada momento.



Teléfono de Información
y atención al cliente

902 151 235

www.iasoft.es

IA SOFT. 

soluciones tecnológicas

La reforma de la financiación local

Sobre los principios básicos de autonomía local y suficiencia financiera trabajará el grupo constituido por doce expertos (técnicos de Administración Local, del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de Administraciones Públicas, y expertos académicos), al amparo de una resolución, de 11 de julio, de la Secretaría de Estado de Hacienda, que será presidido por el Subdirector General de Haciendas Territoriales, Jaime Parrondo Aymerich, desempeñando el cargo de Secretario, el Director del Departamento de Economía Local de la FEMP y Secretario de la Comisión de Haciendas Locales, Carlos Prieto Martín.

Por la citada Resolución se crea la "Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Financiación de las Haciendas Locales", a la que se encomienda analizar la situación actual de la financiación de las Corporaciones Locales y elaborar un informe sobre un nuevo sistema de financiación.

Tal como se recoge en el cuadro adjunto, desde el año 2000, tras la constitución del nuevo Gobierno y finalizada la reorganización del Ministerio de Economía y Hacienda en dos Ministerios, se produjeron los primeros contactos con los interlocutores del Ministerio de Hacienda al objeto de concretar la propuesta del Gobierno de llevar a cabo el establecimiento de un nuevo marco de financiación para las Corporaciones Locales, partiendo de la supresión del IAE para una parte significativa de contribuyentes.

De trascendencia e importancia debe entenderse el ambiente generado a raíz de la propuesta del ejecutivo que como era previsible ha movilizó a la sociedad en el sentido de generar un debate que sin duda ha servido para clarificar el alcance futuro y posible de la reforma. En este sentido hay que señalar, entre muchos otros eventos, ya en el año 2001, las jornadas organizadas por SUMA Gestión Tributaria, Diputación de Alicante, FEMP y Generalitat Valenciana en Alicante los días 20, 21, 22 y 23 de febrero, las organizadas por el Ayuntamiento de Málaga y Gestión Tributaria el 23 y 24 y las organizadas por el Ayuntamiento de Madrid y el INAP el 14 y 15 de junio en Madrid, que han aportado valiosísimas conclusiones de expertos y responsables públicos.

Para facilitar el logro de este objetivo, se someterá a la consideración de la Comisión, entre otras, las cuestiones que se relacionan a continuación, a efectos de análisis y de formulación de las conclusiones precedentes:

Cuestiones generales

El rol de las Comunidades Autónomas en la hacienda local.
El modelo de hacienda local: uniformismo o diversidad en función de criterios de dimensión poblacional. El problema de las grandes ciudades.

El minifundismo local: posibles incentivos a la concentración de entidades o a la adopción de figuras que mejoren la prestación de servicios.

Modelos de gestión de los servicios económicos.

Recursos municipales

El repertorio de figuras municipales y provinciales.

La propiedad urbana y rústica ante el IBI.

Gestión catastral.

Alternativas al IAE.

El Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: posibles mejoras de gestión.

El Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras: problemas de configuración y aplicación.

El Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana: posibilidades de revisión.

La imposición medioambiental en el ámbito local: perspectivas de futuro.

La tributación de los servicios de suministro de ámbito nacional. Recargos locales sobre tributos de las Comunidades Autónomas.

La participación de los municipios en los tributos del Estado. Base y origen de los recursos sobre los que se calcula.

Criterios de reparto.

Índice de evolución.

La participación municipal en los ingresos de las Comunidades Autónomas.

Instrumentos de nivelación horizontal.

Recursos de otras Entidades Locales

Recursos de las Provincias.

Recursos de entidades supramunicipales.

Régimenes especiales de financiación local.

Presupuesto y gasto público

El presupuesto de las Entidades Locales. Posible reforma de algunos aspectos de su regulación.

Estabilidad presupuestaria de las haciendas locales.

Tesorería de las Entidades Locales.

Contabilidad de las Entidades Locales.

Endeudamiento local.

Control y fiscalización. Desarrollo de algunos aspectos.

La Resolución establece que como resultado de sus trabajos, la Comisión deberá rendir, en el primer trimestre del año 2002, un informe definitivo al Secretario de Estado de Hacienda en el que se analicen cada una de estas cuestiones y se ofrezcan las soluciones que se consideren más convenientes para resolverlas. Además, el Secretario de Estado de Hacienda podrá requerir los informes provisionales que estime oportunos durante el último trimestre del año 2001.

La Comisión podrá mantener reuniones con terceras personas o instituciones, y organizaciones representativas en el ámbito de la financiación local, así como invitarlas a colaborar en sus trabajos.

Está constituida por las siguientes personas:

- Adolfo Doderó Jordán, Profesor de Contabilidad de la Universidad San Pablo – CEU y Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón (FEMP).
- Carlos Llano Verduras, Asesor Ejecutivo de la Secretaría de Estado de Organización Territorial del Estado (MAP).
- Carlos Prieto Martín, Director del Departamento de Economía Local (FEMP).
- Francisco Iglesias Pérez, Subdirector General de Tributos Locales (MINHAC).
- Gabriel Casado Ollero, Catedrático de Hacienda Pública de la Universidad Complutense de Madrid (UNIVERSIDAD, propuesto por el Ministerio de Hacienda).
- Guillem Sánchez Juliachs, Director Adjunto a la Gerencia Municipal del Ayuntamiento de Barcelona (FEMP).
- Jaime Parrondo Aymerich, Subdirector General de Haciendas Territoriales (MINHAC).
- Javier Martín Fernández, Doctor en Derecho por la Universidad de Córdoba y profesor titular de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid. Secretario de la Comisión para la Reforma de la Ley General Tributaria (UNIVERSIDAD, propuesto por la FEMP).
- Javier Suárez Pandiello, Doctor en Ciencias Económicas y Catedrático de Economía Aplicada (Economía Pública) de la Universidad de Oviedo (UNIVERSIDAD, propuesto por la FEMP).
- José Luis Menoyo González, Subdirector General de Haciendas Locales (MINHAC).
- Manuel Requejo Gómez, Director del Departamento de Planificación del Área de Hacienda, Economía y Comercio del Ayuntamiento de Madrid (FEMP).
- Pedro Herrera Molina, Vocal Asesor del Instituto de Estudios Fiscales (MINHAC).

La Comisión establecerá un calendario intensivo de sesiones, el lugar de las reuniones, el método de trabajo y, en general, decidirá sobre todas aquellas cuestiones que se considere necesario con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento.

Los trabajos estarán supervisados por la FEMP, a través de la Comisión de Haciendas Locales y apoyados por la "Subcomisión para el estudio y análisis del nuevo marco de financiación de las Corporaciones Locales", constituida el pasado 17 de abril e integrada tanto por vocales de la Comisión de Haciendas Locales como por técnicos de Corporaciones Locales.

Esta Subcomisión ya presentó sus conclusiones a la Comisión de Haciendas Locales que fueron posteriormente elevadas a la Comisión Ejecutiva de la Federación como base documental pa-

ra el inicio de las conversaciones entre el Gobierno y la FEMP.

Son de destacar las siguientes conclusiones: reforzar el papel de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares (competencias y financiación), aumentar el porcentaje de participación en el gasto público, nuevas competencias con financiación, participación de las Corporaciones Locales en los Ingresos de las Comunidades Autónomas, creación de un nuevo marco de financiación que tenga en cuenta la capacidad de gestión, tamaño de la población y tipología de Ayuntamientos, creación de un fondo adicional de nivelación (p.e para los municipios rurales), flexibilidad de gestión financiera y tributaria, mantenimiento de una capacidad fiscal autónoma, etc.

Sin duda los retos que presenta esta reforma son evidentes, por una parte el cumplimiento de los compromisos adquiridos por parte de la última Asamblea de la FEMP sobre las Haciendas Locales para ayudar con ello al establecimiento de un deseado marco financiero y de autonomía estable, la necesaria coordinación financiera y tributaria con el resto de Administraciones con delimitación de competencias y su correspondiente financiación, y por otra, el compromiso del Presidente del Gobierno de suprimir el IAE si bien para un número determinado de contribuyentes lo que obligará a analizar no solamente su futuro, reforma o sustitución, sino el conjunto de la tributación local en el contexto actual.

La preocupación de las Corporaciones Locales es evidente, como lo demuestran el gran número de mociones recibidas en la FEMP sobre el futuro del IAE, las consecuencias de la ley de estabilidad presupuestaria, la pérdida de recursos como consecuencia del desfase entre los nuevos usos de la economía y la normativa de aplicación (p.e. eléctricas, telecomunicaciones), la percepción por parte de los gestores locales de quedar relegados en el reparto del gasto público, etc. ■

Reuniones celebradas, acuerdos alcanzados

Reunión de 25 de abril de 2001 entre el Gobierno y la FEMP:

- Inicio de las negociaciones acordando su desarrollo en paralelo con la negociación del marco financiero de las Comunidades Autónomas.
- Voluntad de establecer un modelo estable y suficiente de financiación local.
- Fijar una próxima reunión de trabajo en el mes de mayo.

Reunión de 16 de mayo de 2001 de la Comisión Mixta (Administración General del Estado y FEMP):

- Propuesta de constitución de un grupo de trabajo multidisciplinar que revise y analice el sistema de financiación actual e indague sobre las líneas de reforma del sistema vigente.
- Elaboración de un listado abierto de temas a considerar.
- Seguimiento de los trabajos por parte de la Comisión Mixta, constituida por representantes

de la FEMP (Comisión de Haciendas Locales) y Gobierno (Secretario de Estado de Hacienda, Secretario de Estado de Organización Territorial del Estado y Secretaría General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria)

- Fijación del calendario (tentativo) de negociación.

Reunión de 11 de julio de 2001 de la "Comisión Mixta" y "Grupo de Expertos":

- Constitución del Grupo de expertos.
- Nombramiento de Presidente y Secretario.
- Metodología de trabajo.
- Reunión de 30 de julio de 2001, de la "Comisión para el estudio y propuesta de medidas para la reforma de la Financiación de las Haciendas Locales":
- Listado de temas de reforma.
- Distribución de expertos por ponencias.
- Calendario de trabajos. ■

Ciudadanos de todo el país manifiestan su rechazo a los crímenes de ETA



Ciudadanos de todo el país se manifestaron en silencio a lo largo de los tres días siguientes al 14 del pasado mes de julio, como repulsa a los asesinatos del Concejal del municipio navarro de Leitza, José Javier Múgica, de Unión del Pueblo Navarro (UPN), y del mando de la Policía Autónoma Vasca de Guipúzcoa, Mikel Uribe, ocurridos ambos en la misma fecha, en Leitza y Leaburu (Guipúzcoa), respectivamente. Fue, una vez más, la muestra de repulsa de los ciudadanos contra la violencia.

José Javier Múgica, fotógrafo y chófer de profesión, era Concejal de su pueblo natal, Leitza, de unos 3.000 habitantes y



*José Javier Múgica,
Concejal de Leitza
asesinado por ETA.*

situado a cuarenta kilómetros de Pamplona, desde las últimas elecciones municipales, de 1999. Una bomba lapa, adosada a los bajos de su furgoneta, estalló cuando se dirigía a trabajar esa mañana. José Javier Múgica tenía 58 años, estaba casado y era padre de tres hijos.

Pocas horas después, el vehículo en el que viajaba el *ertzaina* Mikel Uribe, de 44 años, fue tiroteado desde otro vehículo; de 19 disparos, nueve impactaron en el cuerpo del agente y le causaron la muerte. Mikel Uribe, nacido en Leaburu, estaba casado y tenía una hija.

Nada más conocerse la noticia se convocaron manifestaciones de repulsa. El Gobierno Navarro suspendió todos los actos del Ejecutivo en señal de condena de los atentados y convocó una manifestación para esa misma tarde. Nuevas concentraciones fueron convocadas para el día siguiente por el Parlamento de Navarra, el Ayuntamiento de Pamplona, la Federación Navarra de Municipios y Concejales (FNMC) y Gesto por la Paz. Por su parte, compañeros del *ertzaina* asesinado se concentraban en Leaburu como muestra de duelo por el asesinato de Mikel Uribe.

Desde la FEMP se hizo un llamamiento invitando a las Corporaciones Locales de todo el país a la realización de Plenos Extraordinarios y a la convocatoria de sus ciudadanos ante las Casas Consistoriales en cinco minutos de silencio a las 12 de la mañana del día 16, dos días después de los atentados. La respuesta fue masiva.

En Valencia, la Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, manifestó su "rotundo desprecio a la banda terrorista ETA, a sus cómplices y a los que les encubren" y condenó "tanta violencia y tantos asesinatos", durante la concentración silenciosa celebrada ante las puertas del Ayuntamiento como muestra de rechazo por los asesinatos de ETA. En esa concentración participaron cerca de doscientas personas entre las que se encontraban junto a la Alcaldesa de Valencia, todos los Concejales de la Corporación Municipal. La Presidenta quiso

"de manera especial" expresar a las familias, a las viudas y a los hijos de los fallecidos, "todo nuestro calor, solidaridad, proximidad y afecto", y añadió que "seguiremos trabajando por nuestros pueblos y en constante lucha por conquistar la libertad en todos los rincones de España". "Hoy hay dos familias rotas simplemente por pensar en la paz, en la convivencia y en la democracia", señaló, y expresó su "repulsa" hacia la banda terrorista ETA, hacia sus "cómplices" y a "los que los encubren".

Las manifestaciones se sucedieron en otros muchos Ayuntamientos españoles y otras instituciones y organizaciones del Estado.

En Bruselas, el Consejo de Ministros de Asuntos Generales de la UE y la Comisión Europea declararon que los atentados cometidos por ETA "constituyen un ataque contra los cimientos del sistema democrático, que es la base de la Unión", según un texto aprobado por el Consejo. "Frente a esta agresión, el Consejo y la Comisión reiteran su firme voluntad de utilizar todos los medios que el Estado de Derecho pone a disposición de la UE para combatir el terrorismo", afirma la declaración, el primer documento conjunto de ambas instituciones contra la violencia terrorista de ETA. Los Quince y el Ejecutivo comunitario mostraron su "estupefacción y dolor" por los dos últimos atentados. "El Consejo y la Comisión quieren expresar su más profunda solidaridad con el pueblo y las autoridades españolas, así como, muy especialmente, con las víctimas y sus familias".

Además, unas 200 personas se concentraron en Bruselas, ante la sede de las

instituciones comunitarias, para condenar los atentados y guardaron 10 minutos de silencio tras una pancarta con la consigna "Paz ahora, ETA no".

General Justo Oreja

Asimismo, el 28 de julio fallecía en el Hospital de la Paz de Madrid el general Justo Oreja Pedraza, tras un mes de agonia. Justo Oreja murió como consecuencia de las heridas provocadas por una bomba oculta en la mochila de una bicicleta, que los terroristas de ETA hicieron estallar cuando salía de su domicilio, el 28 de junio, en Madrid.

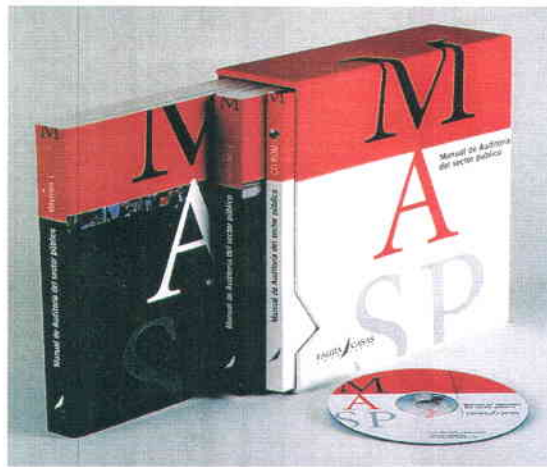
El General, de 63 años, estaba casado y tenía cuatro hijos. Prestaba sus servicios en el Cuerpo de Intervención del Ministerio de Defensa. ■

Contiene documentos en CD-ROM



Manual de Auditoría del sector público

Prologado por la Interventora General del Estado, el Interventor General de la Generalitat de Catalunya y el Síndico Mayor de la Sindicatura de Cuentas de Catalunya



Obra eminentemente práctica que incluye modelos, ejemplos y guías útiles para los responsables y técnicos de Organos de Control y para auditores externos

«...Incluye textos reguladores de todas las Normas de Auditoría vigentes en el sector público español»

FAURA CASAS
EDITORIAL

Pau Claris, 94 -08010 Barcelona
Telf. 902 28 28 30 Fax 93 302 65 96

Pedidos por teléfono
902 28 28 30
Pedidos por internet
www.faura-casas.com

109,38 Euros
18.200.-PTA.
(incluidos gastos de envío e IVA)

Ya a la venta

II Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas



Bajo el lema “*Adaptación al nuevo modelo de ciudad y de consumo*”, más de 450 personas participaron a finales del pasado mes de junio en el II Encuentro Nacional de Mercados Municipales Minoristas, un amplio foro que se celebró en la ciudad de León organizado por la FEMP y la Empresa Nacional MERCASA (en el marco del convenio suscrito entre las dos entidades) con la colaboración de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de la capital leonesa y MERCALEON.

La adaptación de los mercados municipales a los nuevos hábitos ciudadanos en materia de consumo fueron el objeto de los debates organizados alrededor de varias ponencias y experiencias prácticas de mercados que han acometido programas de modernización y rehabilitación recientemente. A través de las ponencias se analizaron las claves que determinarán el futuro de un mercado municipal, la respuesta de los mercados municipales a las nuevas for-



mas de comercio, las ventajas del asociacionismo entre los mercados municipales minoristas, el nexo de unión entre los mercados y las unidades alimentarias y el diagnóstico comercial y las propuestas de actuación para modernizar los mercados municipales de abastos de Castilla y León.

En el capítulo de experiencias se pusieron las de los mercados municipales de Vigo como modelo de gestión avanzada e integral; la del Mercado de la Concepción, de Barcelona; el Mercado de San Martín, de San Sebastián; la Plaza de Abastos de Santiago de Compostela; y el Mercado del Conde Luna,

de León. La explicación de estas experiencias corrió a cargo de responsables de cada uno de los mercados mencionados.

El acto de inauguración del Encuentro corrió a cargo del Alcalde de León, Mario Amilivia; el Secretario General de la FEMP, Alvaro de la Cruz; el Presidente de la Empresa Nacional MERCASA, Miguel Ramírez; y la Directora General de Comercio de la Junta de Castilla y León, Emiliana Moreno.

En cuanto a los participantes, de los 450 referidos, alrededor de unos 150 eran representantes municipales, en su mayoría responsables de las áreas de gestión de los mercados; otros 100 asistentes fueron miembros de asociaciones y federaciones de comerciantes; el resto se repartieron entre responsables de organismos oficiales, Cámaras de Comercio, consultoras, empresas de distribución mayorista y directivos de las Unidades Alimentarias de la Red de MERCAS.

Exposición técnica

Paralelamente al desarrollo del Encuentro, se desarrolló una exposición técnica que permitió a la Empresa Nacional MERCASA recoger y presentar los últimos proyectos de remodelación realizados por esta Empresa por encargo de diferentes Ayuntamientos, asociaciones de mercados y otras entidades.

La exposición acogió un total de 27 proyectos concretos; de todos ellos se ofreció información relativa a cada una de las fases de remodelación, tanto en lo referente a la modernización de sus estructuras arquitectónicas como en lo relativo a la mejora de la oferta comercial, la gestión y el *marketing*. ■

Nada detiene a un

DEFENDER

de Land Rover.

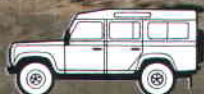
Nuevo motor Td5 de 122cv.
Turbodiesel con inyector bomba.
833 Km sin repostar.*



*Modelo DEFENDER 110.



DEFENDER 90



DEFENDER 110



DEFENDER 130

Nada detiene a un Defender de Land Rover. Por muy escabroso y abrupto que sea el terreno nada puede frenar al vehículo más capacitado del mercado. Fuerte y resistente, el Defender trabaja la tierra de sol a sol para ganarse el pan con sus propias ruedas. Y es que con el nuevo Defender de Land Rover el terreno está abonado.

Land Rover Line 902 409 904

www.landrover.es



THE BEST 4x4xFA

II Congreso Estatal de Personas Mayores



Unas 1.200 personas participaron a finales del pasado mes de junio en el II Congreso Estatal de Personas Mayores, celebrado en Madrid, bajo el lema "Una sociedad para todas las edades"; el Congreso estuvo organizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Consejo Estatal de Personas Mayores, del que la FEMP forma parte.

Los debates giraron en torno a tres ponencias: "El envejecimiento de la población como fenómeno social", "El compromiso de la sociedad respecto a las personas mayores"; y "La contribución de los mayores a la sociedad". Durante las sesiones estuvo presente de forma especial la II Asamblea Mundial para el Envejecimiento que se celebrará en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002.

El Congreso, que fue inaugurado por el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Juan Carlos Aparicio, analizó también el cumplimiento de las conclusiones del I Congreso Nacional celebrado en 1998, algunas de las cuales (sobre todo relacionadas con pensiones contributivas) no se han puesto en práctica en su totalidad. En cuanto a las conclusiones

del II Congreso, la mayoría de ellas giran también en torno a la necesidad de garantizar el sistema de pensiones público y estimular el ahorro familiar a través de impuestos directos, de manera específica el que se refiere a pensiones, con bonificaciones fiscales que permitan mayor flexibilidad y garantía en el res-

cate; endurecer las normas que regulan las prejubilaciones y que el importe de las pensiones contributivas se ajuste al Salario Mínimo Interprofesional, entre otras. Asimismo propusieron que los poderes públicos pongan en marcha medidas para que los mayores se adapten a las nuevas tecnologías de la información; la humanización de la medicina y la creación de más espacios de participación activa de los mayores en todos los ámbitos de la vida social. También reafirmaron el "compromiso social con las personas dependientes" como una prioridad del Estado, en lo que se refiere a la protección jurídica, la coordinación socio-sanitaria, los servicios sociales, los servicios sanitarios y el apoyo a las familias cuidadoras. Finalmente destacaron las distintas contribuciones de los mayores a la sociedad, con especial acento en el voluntariado. ■



5.600 millones a programas de accesibilidad



El Consejo de Ministros ha aprobado hoy la firma de un Acuerdo trianual entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del IMSERSO, y la Fundación ONCE para la cooperación e integración social de las personas con minusvalías, para desarrollar un programa de accesibilidad global. El presupuesto destinado a este Acuerdo es de más de 5.600 millones de pesetas. Este Acuerdo se desarrollará en tres anualidades (2001, 2002 y 2003) y los programas incidirán directamente en la accesibilidad arquitectónica, urbanística, en la comunicación sensorial, en el transporte, así como en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. La distribución del presupuesto será en torno a 2.000 millones de pesetas en cada anualidad. ■

nicación sensorial, en el transporte, así como en la sociedad de la información y las nuevas tecnologías. La distribución del presupuesto será en torno a 2.000 millones de pesetas en cada anualidad. ■

Disfrute las comodidades de la gran ciudad sin moverse de casa.



REPSOLGAS

sacgas@repsol-ypf.com

Ya puede disfrutar en su casa las comodidades de la gran ciudad, porque llega Repsol Gas. Para que disponga de la energía más cómoda, rápida y económica: el gas propano canalizado. Ahora, con solo abrir una llave, disfrutará en



su hogar de gas para la cocina, la calefacción y el agua caliente. Ya tiene las comodidades de las grandes ciudades en su propia casa, ya tiene Repsol Gas. La mejor solución para su hogar y para su negocio.



Infórmese en el 901 100 125

Presentado el III Catálogo de prácticas españolas para una ciudad sostenible



A finales del pasado mes de junio, el Museo de las Ciencias Príncipe Felipe, de Valencia, acogió la celebración del Seminario Ciudades para Todos, una iniciativa promovida por la *Generalitat* Valenciana, y los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente, con la colaboración de la FEMP, el Ayuntamiento de Valencia y la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, en cuyo marco fue presentado el III Catálogo Español de Buenas Prácticas, donde quedan recogidos un total de 35 casos españoles llevados al III Concurso de Naciones Unidas sobre Buenas Prácticas para la Mejora del Entorno Urbano, Dubai 2000. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, y otras autoridades representantes de las Administraciones Central y Autonómica valenciana participaron en el acto de presentación.

De todas las prácticas recogidas en la propuesta española una de ellas, el "Programa de Vías Verdes: Reutilización Ecológica de las Vías Ferroviarias en Desuso", obtuvo uno de los diez premios Dubai 2000. Este concurso internacional,



que cerró el pasado año su tercera edición, tuvo su origen en 1996, tras la celebración en Estambul de la Conferencia de Naciones Unidas Habitat II y la puesta en marcha del Programa de Buenas

Prácticas y Liderazgo Local. A partir de ese momento, y con carácter bianual, Estados de todo el mundo han presentado sus candidaturas con los casos más llamativos e interesantes en materia de desarrollo de políticas urbanas sostenibles.

En el caso español, la difusión de la convocatoria y la recepción de los casos susceptibles de ser presentados al concurso internacional corrió a cargo de un Grupo de Trabajo compuesto por representantes de las Administraciones (la FEMP actúa en representación de la Administración Local), de colectivos implicados en el desarrollo urbano, asociaciones y Colegios profesionales, entre otros. Se recibieron un total de 92 candidaturas. Posteriormente, un Comité de Expertos seleccionó 35 de los presentados –selección que fue ratificada por el Grupo de Trabajo– y, con ellos, elaboró la candidatura española al III Concurso Internacional de Buenas Prácticas.

De las 35 prácticas presentadas por el Comité español, 19 recibieron la calificación de Good (Buenas) y otras once fueron incluidas entre las 100 mejores (Best). Tres de estas últimas, además, quedaron incluidas entre las cuarenta prácticas finalistas y una de ellas, el ya mencionado Programa de Vías Verdes, recibió uno de los diez premios, lo que representa ser una de las diez mejores prácticas de todo el mundo.

Reutilización ecológica de vías en desuso

850 kilómetros de Vías Verdes operativas y otros 300 kilómetros más en fase de proyecto o de obras, son las cifras que resumen el trabajo de reutilización de vías ferroviarias en desuso para recorridos verdes y en cuya puesta en marcha han par-

tipicado la práctica totalidad de las regiones españolas y unos 180 Ayuntamientos.

El Programa dio comienzo en 1993, cuando la Fundación de los Ferrocarriles españoles elaboró por encargo del entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente (MOPT-MA), RENFE y FEVE un inventario de líneas ferroviarias en desuso. Se analizaron 187 líneas, la mayoría de titularidad pública, que sumaban una longitud total superior a los 7.500 kilómetros, 954 estaciones, 501 túneles y 1.070 puentes, alguno de los cuáles está declarado monumento histórico-artístico.

Su objetivo es el acondicionamiento de líneas ferroviarias abandonadas como infraestructuras para desplazamientos no motorizados que permita su uso por caminantes, ciclistas y personas con movilidad reducida. De esta forma, se preserva el dominio público sobre este patrimonio



y se convierte en un recurso útil para la sociedad; se permite, además, desarrollar nuevos usos y actividades que dinamizan social y económicamente las zonas que atraviesan (creación de empleo local); y, por otro lado, al desarrollarse sobre infraestructuras ferroviarias existentes durante décadas y plenamente integradas en el entorno natural, las vías verdes no causan impacto ambiental alguno, sino que, en algunos casos, suponen la regeneración de espacios degradados, especialmente en las proximidades de las ciudades.

En el proceso de recuperación de tramos se ha seguido una estrategia de actuación común: las autoridades locales y regionales que desean desarrollar una vía verde, redactan o encargan la realización de un Estudio de Factibilidad y, posteriormente, un Proyecto Constructivo y, más tarde, solicitan financiación total o

parcial a la Administración Regional o al Ministerio de Medio Ambiente para ejecutar el proyecto.

Otras prácticas reconocidas

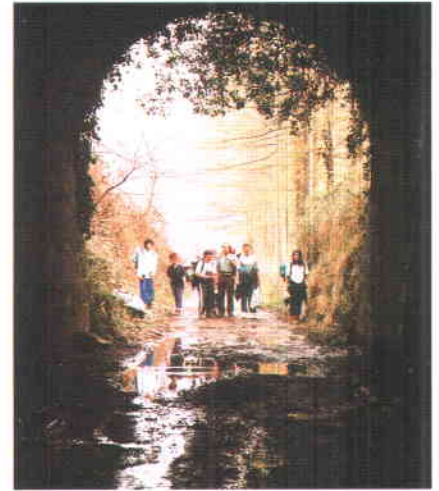
En el transcurso del seminario de Valencia, el Programa Vías Verdes se explicó con gran detalle, pero también se prestó especial atención a otros once casos españoles que quedaron situados entre las cien mejores Prácticas (BEST).

Uno de ellos, el Proyecto Urban San Luis-Alameda de Hércules, desarrollado por el Ayuntamiento de Sevilla, permitió acometer obras de infraestructura y rehabilitación así como mantener el desarrollo sostenible del centro histórico de la ciudad y elevar la calidad de vida

de sus habitantes. A Coruña, con su Plan Hércules, también consiguió el reconocimiento internacional; fue una iniciativa de desarrollo territorial y urbano, de recuperación del litoral y de establecimiento de importantes infraestructuras museísticas y de divulgación científica.

Almería y la recuperación tanto urbanística como del tejido social de su barrio Peri de la Chanca, fue otra de las prácticas BEST explicadas en el Seminario de Valencia, al igual que el proyecto de renovación integral del área urbana de Huelva (denominado genéricamente "Huelva en acción"), que ha permitido mejorar los graves problemas económicos y sociales que presentaba la capital onubense.

Calificación BEST obtuvieron también las iniciativas de Sabadell y Zaragoza. La



primera ha hecho posible la apertura de un eje longitudinal que une la ciudad de norte a sur y el establecimiento de un gran espacio verde que favorece el desarrollo sostenible de Sabadell. En cuanto a Zaragoza, el aspecto más innovador de su experiencia ha sido la implicación de los vecinos en la mejora del Parque Oliver, que se ha convertido en uno de los mejor cuidados de la ciudad.

Representantes del Ayuntamiento de Vitoria explicaron en Valencia el proyecto que ha permitido mejorar la calidad ecológica de la periferia de la ciudad y que les ha valido el reconocimiento internacional, un reconocimiento que también tuvieron Corvera (Asturias), Pamplona, Cartagena y Madrid por sus trabajos de integración de población inmigrante, transporte comarcal para mujeres, actuación en drogodependencias y marginación social y apoyo a la vivienda de alquiler para población chabolista inmigrante, respectivamente. ■



“¡La ciudad, sin mi coche!”, el 22 de septiembre

El día 22 de este mes de septiembre, ciudades españolas participarán en la campaña europea “¡La ciudad, sin mi coche!”, una iniciativa del Consejo de Ministros de Transporte de la Unión Europea, que ha recibido el apoyo, entre otras organizaciones, de la FEMP y de la Confederación de Asociaciones de Vecinos de España (CAVE).

En esta ocasión las ciudades adheridas a la campaña se han comprometido a realizar acciones permanentes destinadas a fomentar la intermodalidad del transporte y ofrecer modos de transporte alternativos reforzados (transporte colectivo, vehículos no contaminantes, bicicletas, coches compartidos, etc.). También, muchas de las ciudades se proponen extender la duración de la iniciativa a otros días.

Entre las novedades de la convocatoria de este año figura la ampliación del eslogan de la campaña con la frase “Un compromiso ciudadano”, con el fin de resaltar que deben ser los comportamientos individuales de los ciudadanos los que provoquen mejoras en la movilidad.

En la edición del pasado año España fue el país en el que más ciudades participaron: 215, en las que viven 17,8 millones de personas, el 45 por ciento de la población total. El volumen del tráfico urbano se redujo en, aproximadamente, un 12 por ciento; se observó una disminución de factores contaminantes, con un descenso, en un 57 por ciento, de los niveles de concentración de CO₂; y se registraron niveles de ruido de un 92 por ciento por debajo de los habituales. Según el balance de los organizadores, se ahorraron 7,4 mi-



llones de litros de combustible; se dejaron de emitir 20,7 millones de kilogramos de CO₂ y 1,1 millones de kilogramos de CO, NO_x y otros contaminantes.

La campaña tuvo una acogida muy favorable entre los ciudadanos. Según el balance, un 85,7 por ciento conocía su realización y un 77,8 por ciento valoró positivamente el desarrollo de la jornada. Entre los comerciantes, el 67,3 por ciento consideró que su volumen de ventas se mantuvo o aumentó con respecto al nivel habitual. El 62 por ciento se mostró a favor de repetir la experiencia.

El número total de ciudades participantes en la campaña de 2000 fue de 760, con una población aproxi-

mada de 70 millones de habitantes.

La iniciativa se puso en marcha por primera vez en Francia en 1998.

Datos de interés

En la convocatoria de este año los organizadores aportan datos significativos sobre la importancia de fomentar usos que favorezcan la movilidad en las ciudades. El transporte público, dicen, precisa 50 veces menos espacio y el autobús consume 15 veces menos energía que el coche particular. El autobús de transporte público

emite a la atmósfera, por viajero, un 40 por ciento menos de óxido de nitrógeno, el 80 por ciento menos de hidrocarburos, el 95 por ciento menos de CO y el 70 por ciento menos de CO₂. Un peatón, andando sin prisa, alcanza una velocidad próxima a los 4 kilómetros por hora, por lo que, además de saludable, es la forma óptima de desplazarse en los trayectos cortos que se realizan en las ciudades. Más del 40 por ciento de los desplazamientos en coche son de menos de 2 kilómetros, por lo que podrían efectuarse fácilmente a pie o en bicicleta. Además, los medios de transporte son la fuente principal de ruido: el 80 por ciento de las molestias sonoras en las ciudades se deben al ruido de los automóviles. ■

**En la pasada edición, España fue el país
en el que más ciudades participaron**

AVANZAMOS JUNTOS.

INNOVANDO EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Hacia la nueva Gestión Pública. Indra aporta su experiencia para ofrecer soluciones a las entidades locales, que permitan el cumplimiento de sus obligaciones, mejorando la eficacia y eficiencia en la prestación de los servicios y una mayor agilidad en la toma de decisiones por los Gestores Públicos.

Nuestra solución económico-financiera. Permite la descentralización de la gestión, posibilitando contabilizar o analizar según actividades definidas por el usuario, dispone de un tablero específico de indicadores de actividad y de gestión y ofrece posibilidades de personalización, siendo adaptable a cualquier entidad. Puede operar en modo local o remoto, siendo accesible por Internet, con capacidad de ser gestionada de forma autónoma por la entidad o a través de un servicio centralizado. Es multiusuario y multientidad y está adaptada al Euro.

Somos consultores e integradores de sistemas. Indra realiza una oferta integrada de consultoría y servicios: análisis de la situación actual, establecimiento de modelos de gestión, aplicación de infraestructura, desarrollos específicos, migración desde otros sistemas, formación y soporte... Integramos nuestras soluciones con los sistemas actuales y tenemos un compromiso de adaptación a los cambios de normativa.



Indra

II Congreso de Municipios de Cataluña

El primer Congreso de Municipios de Cataluña se desarrolló del 2 al 5 de febrero de 1933 y tuvo una gran trascendencia práctica y política, aunque de corta duración por causa de la guerra civil y la dictadura posterior. Han pasado 68 años y los Ayuntamientos catalanes quieren volver a repetir la experiencia. El 16 de junio en Tarragona, se subió el telón. El II Congreso se celebrará, a partir de ahora, en diferentes sesiones y culminará el 10 de noviembre en Barcelona con el acto de clausura y la aprobación de las conclusiones.

La apertura del II Congreso de Municipios de Cataluña tiene una significación histórica y política por tres motivos. Primero, se recuperó la tradición y la herencia del municipalismo del primer tercio de siglo, con el que se tiende un puente. Segundo, se abre un período de reflexión y debate con el conjunto de la sociedad sobre los retos que deben afrontar las Entidades Locales y las actuaciones y organización que deben acometer los Ayuntamientos en los próximos 25 años. Y tercero, supuso la primera reunión unitaria de los gobiernos municipales catalanes tras 22 años de democracia local. Éste hecho, que no es excepcional en el resto de España, ha sido una auténtica novedad en Cataluña, donde el municipalismo permanece dividido en dos asociaciones diferentes.

El acuerdo conseguido entre la Federación de Municipios de Cataluña y la Asociación Catalana de Municipios y Comarcas, largamente perseguido en los últimos siete años, para la convocatoria y organización del II Congreso, ha sido finalmente posible. Se ha creado una entidad con personalidad jurídica propia, la Asociación Segundo Congreso, co-presidida por el Presidente de la FMC y Alcalde de Mataró, Manuel Mas, y la Presidenta de la ACM y Alcaldesa de Santa Cristina d'Aro, Pilar Blasco. El Comité Organizador está formado por Alcaldes designados a partes iguales por las dos entidades. El acuerdo que ha hecho posible dar este paso se firmó el 19 de mayo del año pasado.

Pero volviendo a la sesión de apertura, cabe remarcar que en ese momento se ha-



bían inscrito como delegados 1.180 electos locales sobre un total de 2.300 posibles, pertenecientes a 612 Ayuntamientos sobre un total de los 946 que hay en Cataluña. La presencia en dicho acto de los principales dirigentes políticos de Cataluña (Presidente de la *Generalitat*, del *Parlament*, líderes de los partidos políticos) del Ministro de Administraciones Públicas y de la Presidenta de la FEMP y Alcaldesa de Valencia, Rita Barberá, se debe subrayar y agradecer: fue una muestra de apoyo y de expectación hacia los trabajos que ahora se inician.

Se han encargado 20 ponencias a profesionales y expertos en diferentes materias. Éstas servirán de base al debate en-

tre electos locales. A partir de las ponencias y de las aportaciones que los delegados hagan llegar a la organización, se abordará la redacción de una síntesis en las diferentes sesiones que se han programado, hasta un total de siete en otras tantas ciudades de Cataluña (Amposta, Girona, Lleida, La Seu d'Urgell, Sitges, Vic y Reus). También se han preparado las denominadas Plazas Abiertas, sesiones matinales a celebrar en diferentes municipios, que buscan ser un punto para el intercambio de puntos de vista entre la Administración Local y la sociedad civil (empresarios, compañías de servicios, mundo académico, colegios profesionales, entidades sociales, etc.).

El Presidente de la FMC aprovechó la inauguración del Congreso para lanzar una consigna: *"no perder ni un minuto en la autocontemplación del pasado"*, y para apuntar los ejes centrales del debate: cambio social unido a cambio tecnológico y económico; inmigración y cohesión social; sostenibilidad en una época de gran consumo y movilidad; ... También contrapuso todos esos retos al marco legal, competencial, financiero y administrativo de las Administraciones Locales; al apoyo que reciben de otros niveles administrativos, a la actual estructura organizativa y funcional de los Ayuntamientos, y, acto seguido preguntó: *"¿Pensáis que existe una proporción razonable entre los desafíos que nos aguardan y los instrumentos que tenemos en nuestras manos para hacerles frente?"*. En su opinión, la respuesta es que no.

El ex Ministro y ex Alcalde, Joan Majó, aportó un ejercicio de prospectiva. *"La sociedad industrial se ha acabado"*, empezó diciendo. Y afirmó que nadie se lleve a engaño sobre la nueva economía: *"Quiero decir Internet, pero también residencias de ancianos; multimedia e igualmente servicios turísticos"*. Según él, la distribución de conocimientos e información, por un lado, y la atención directa a las personas, ocuparán a partes más o menos similares, al 80 por ciento de la población activa.



El President de la Generalitat, Jordi Pujol, el Ministro de Administraciones Públicas, Jesús Posada, y el Presidente de la FMC, Manuel Mas.

Majó también hizo preguntas sobre el cambio social en clave de Administración Local: ¿Podrá un territorio desarrollarse sin actividad industrial? ¿El urbanismo debe continuar asignando usos al territorio o, por el contrario, integrar actividades y diversidad de formas de vida? ¿Se deben revisar los horarios y establecerlos en función de la atención a los usuarios y las conveniencias de trabajadores y empresarios? ¿Debe haber un derecho fundamental de acceso a la información y el conocimiento complementario al derecho a la propiedad?

¿La necesidad de adquirir habilidades constantemente obliga a dotar de una función educativa continuada a la actividad laboral y revisar el sistema educativo?

El historiador Francesc Vilanova Vila-Abadal mostró a la audiencia la importancia y el empuje que tuvo para el municipalismo el Primer Congreso de Municipios Catalanes, ya que fue la culminación de una larga trayectoria de actividades, iniciadas en 1909, en las que llegaron a participar la totalidad de Ayuntamientos catalanes y los más significativos e importantes del resto de España. Las Semanas Municipales, entre 1915 y 1923, y el Primer Congreso de Municipios de Cataluña, fueron un faro de irradiación de política local en un municipalismo incipiente. Por primera vez se trataron el urbanismo, la higiene, la educación, la municipalización de servicios, la hacienda local, etc. La primera Ley Municipal de Cataluña surgió directamente del trabajo de ese acontecimiento, así como la primera formulación de la Barcelona metropolitana.

Para tener información, obtener la documentación y participar en el II Congreso –abierto a cualquier aportación externa–, se puede visitar la página web www.2comu.org. ■



La Presidenta de la ACM, Pilar Blasco, Alcaldesa de Santa Cristina d'Aro, y el Presidente de la FMC, Manuel Mas, Alcalde de Mataró.



Eficiencia energética en la iluminación urbana

Un ahorro del 10 por ciento en el alumbrado público reduciría las emisiones en 174.000 toneladas de dióxido de carbono CO₂ anuales, según afirmó el Secretario de Política Científica y Tecnológica, Ramón Marimón, durante una jornada sobre eficiencia energética en la iluminación urbana y la aplicación de las energías renovables en Ayuntamientos, celebrada en Madrid, bajo la organización del Ministerio de Ciencia y Tecnología, en colaboración con el Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE). En el mismo acto, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, Miguel Ángel Cámara, Alcalde de Murcia, anunció el compromiso de las Administraciones Locales españolas en el proceso de incremento de las energías renovables y la potenciación de la investigación en políticas de ahorro energético.

1,7 millones de toneladas de CO₂

En la actualidad la iluminación urbana en España emite más de 1,7 millones de toneladas de CO₂ a la atmósfera. En nuestro país, afirmó el Secretario General "queda mucho por hacer en eficiencia energética" y destacó la importancia de la implicación de municipios en el desa-

rollo de las energías renovables. El consumo de Ayuntamientos en alumbrado supone el 1,8 por ciento del consumo nacional en energía, con 2.900 millones de kilovatios/hora.

En la jornada se expusieron tres guías sobre energías: la eficiencia energética en iluminación de alumbrado público, en centros docentes y en oficinas. Además, se presentó el Programa Europeo Green Light para la iluminación eficiente de edificios. Entre las energías que se dieron a conocer y su aplicación en los municipios hay que destacar la biomasa, la energía solar fotovoltaica y la energía solar térmica. Asimismo, se expusieron casos prácticos de utilización de energías renovables en centrales de calefacción, edificios, piscinas y polideportivos. Finalmente, se presentó una propuesta de modelo de ordenanza solar municipal y las líneas de financiación y ayuda que conceden el IDAE y el Instituto de Crédito Oficial (ICO).

Por su parte, el Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, Miguel Ángel Cámara, en la línea de las pautas marcadas por los consejos europeos de Lisboa y Estocolmo, afirmó que "a largo plazo, el crecimiento económico, la cohesión social y la protección del medio ambiente deben ir de la mano". Por ello, desvincular el deterioro ambiental y el consumo de recursos del desarrollo eco-

nómico y social requiere una reorientación profunda de las inversiones públicas y privadas hacia nuevas tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

La Unión Europea, en cumplimiento de los acuerdos de Kioto, está planteándose el incremento de combustibles alternativos, incluidos los bio-combustibles que deberían representar al menos el 7 por ciento del consumo de combustibles de coches y camiones en el año 2010, y al menos el 20 por ciento en el año 2020, además se está planteando una actuación clara para reducir la demanda de energía, por ejemplo mediante nuevas normas mínimas y requisitos más estrictos sobre aislamiento de edificios y aparatos eléctricos con el fin de mejorar la eficacia energética, así como un mayor apoyo a la investigación al desarrollo y a la difusión de tecnologías sobre recursos energéticos limpios y renovables.

Por otra parte, la Comisión Europea ha adoptado una propuesta para un nuevo programa medioambiental que recoge las prioridades de actuación medioambiental para los próximos cinco a diez años denominado "Medio ambiente 2010: nuestro futuro, nuestra elección". Una de las áreas prioritarias de dicho VI Programa es la de la lucha contra el cambio climático y el uso sostenible de recursos naturales y residuos. También propugna cambios estructurales, especialmente en



Un momento de la jornada.



El Presidente de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología de la FEMP, Miguel Ángel Cámara.

los sectores del transporte y la energía y reclama mayores esfuerzos en materia de eficiencia y ahorro energético, el desarrollo tecnológico y la sensibilización de los ciudadanos.

Finalmente, el Alcalde de Murcia afirmó que los responsables de las Corporaciones Locales "deberemos garantizar que los principios del desarrollo sostenible sean la base del desarrollo y planifi-

cación urbana de las ciudades y pueblos del siglo XXI. Por lo que, será importante abordar desde todas las perspectivas ambientales el desarrollo de los futuros planes de ordenación urbana". ■

Línea de financiación ICO-IDAE para proyectos de energías renovables

El Instituto de Crédito Oficial (ICO) y el Instituto para el Ahorro y Diversificación de la Energía (IDAE), han suscrito un convenio de colaboración consistente en la instrumentación de una línea de financiación con bonificación del tipo de interés para proyectos de inversión en aprovechamiento de las fuentes de Energías Renovables, y en los de mejora de la Eficiencia Energética.

El ICO dota los fondos para la financiación de la línea, 20.000 millones de pesetas y el IDAE 1.600 millones de pesetas, destinados a la bonificación del tipo de interés de la financiación.

Los beneficiarios pueden ser personas físicas o jurídicas, de naturaleza pública o privada y las inversiones financiadas, proyectos de inversión en activos fijos nuevos (instalaciones, equipos y gastos necesarios para su puesta en marcha, ingeniería, seguros, transportes, etc.), destinados al aprovechamiento de las fuentes de Energías Renovables o a la mejora de la Eficiencia Energética.

Los proyectos financiados deberán estar incluidos en las siguientes tipologías técnicas:

1. Ahorro – sustitución en la industria
2. Eficiencia energética en edificios
 - Rehabilitación energética de edificios
 - Eficiencia energética en iluminación interior de edificios



- Sustitución por bombas de calor para climatización
 - Sustitución de equipos de refrigeración para climatización
 - Sustitución de generadores térmicos para climatización
 - Cogeneración en el sector terciario
3. Eficiencia energética en alumbrado público y semáforos
 4. Eólica de autoconsumo < 4MW
 5. Biomasa
 - Producción eléctrica con biomasa
 - Producción térmica industrial con biomasa
 - Producción térmica doméstica con biomasa
 - Cogeneración con biomasa
 6. Minihidráulica < 1MW

7. Solar
 - Solar Fotovoltaica no conectada > 100kWp
 - Solar fotovoltaica conectada > 100kWp
 - Solar termoeléctrica
8. Fabricación de biocarburantes para transporte
9. Producción de biogás para aplicación termoeléctrica
10. Valoración energética de residuos

Las definiciones técnicas, el rango energético y el coste elegible, a efectos de esta financiación, para cada uno de los proyectos-tipo, se recogen en la página web del IDAE.

La línea financiará hasta el 70 por ciento de los costes elegibles del proyecto. La obra civil, en caso de requerirse, no podrá representar más de un 20 por ciento del total de la inversión. En estas condiciones, se podrán formalizar préstamos, en pesetas o euros, en una o varias operaciones por beneficiario y año, por un importe máximo de 6,31 millones de euros (1.050 millones de pesetas).

Los préstamos tendrán un plazo de 5,7 ó 10 años, y con hasta 2 años de carencia incluida en dicho plazo, a elección del beneficiario; estando permitida la cancelación anticipada en las fechas de revisión de intereses. ■



www.idae.es

EL 66 por ciento de los hogares separa ya los residuos de envases



El 66 por ciento de los hogares españoles separa envases para su posterior depósito en el contenedor correspondiente y el consiguiente proceso de reciclado. Así lo desvelan los resultados del “*Estudio de hábitos ante la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos*” llevado a cabo por Ecoembes en colaboración con Alef, desarrollado a partir de una muestra de 3.159 entrevistas.

La separación de los envases usados en los domicilios, si bien no siempre se hace correctamente, es el primer e imprescindible paso para que los envases y residuos de envases puedan ser recuperados. Esta es la forma en que los ciudadanos colaboran directamente con la recogida selectiva y el reciclado.

Por tipos de material, los envases de vidrio, destinados al contenedor verde, se separan en un 90 por ciento de las casas, el papel/cartón, que ha de ser depositado en el contenedor de color azul,

se selecciona en un 83 por ciento de los hogares; y los envases ligeros, destinados al contenedor amarillo (envases plásticos, metálicos y para bebidas tipo brik) se separan en el 49 por ciento de los hogares.

Hay que destacar que la separación de envases destinados al contenedor amarillo (envases de plástico, metálicos y para bebidas tipo brik) está presente ya en un 49 por ciento de los hogares españoles. Este porcentaje es importante habida cuenta de que la recogida selectiva de envases ligeros comenzó hace tan sólo tres años, frente a los más de diez años que se lleva reciclando el papel y el cartón y los casi veinte años de vida de la recogida de vidrio.

Sin embargo, el peso de estas tres clases de residuos –envases plásticos, metálicos y para bebidas tipo brik- registra algunas diferencias: mientras los envases de plástico y tipo brik se separan en cerca del 40 por ciento de las casas, los metálicos –principalmente latas- se de-

positan en el 28 por ciento de los hogares.

Las razones:

Diversas son las razones que mueven a los ciudadanos a participar en la recogida selectiva. Las económicas (40 por ciento) y de cuidado del medio ambiente (37 por ciento) son las que en mayor medida se argumentan para contribuir a la separación de residuos.

Aquellos ciudadanos que no participan en la recogida selectiva suelen aducir varios motivos para justificar su actitud. La falta de costumbre es la razón que en mayor medida (53 por ciento) se argumenta para no separar los envases en el hogar. Otras razones aducidas son la incomodidad (falta de espacio o tiempo) 50 por ciento; y la lejanía o falta de los contenedores, en un 39 por ciento de los casos.

Pero tan importante como el hecho de participar en la recogida selectiva, es el que los envases se depositen en el





contenedor adecuado; lo contrario supone que el trabajo en las plantas de separación se ralentice y, por tanto, la recogida selectiva suponga mayores costes.

Según el "Estudio de hábitos ante la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos", el mayor grado de acierto en el depósito de los envases en el contenedor correcto lo presenta el vidrio, con un 96 por ciento de los hogares encuestados. Le sigue el papel y cartón, con cerca de un 93 por ciento de acierto.

Por su parte, dentro de los envases destinados al contenedor amarillo –envases de plástico, metálicos y cartón para bebidas-, el plástico presenta un mayor porcentaje de acierto ya que un 88 por ciento de los encuestados que separan este tipo de envase lo depositan en el contenedor amarillo. Las latas ocupan la segunda posición, con un 83 por ciento de los individuos que las separan depositándolas en el contenedor correcto. En tercer lugar, se encuentra el cartón para bebidas, para el que se obtiene un 64 por ciento de acierto.

Respecto a quién lleva los residuos que se separan al contenedor correspondiente, en un 59 por ciento de los hogares encuestados este papel corresponde a la madre/esposa y en un 32 por ciento al padre/esposo, en el 14 por ciento a las hijas y en el 19 por ciento los hijos.



La participación ciudadana a través de la separación en el hogar y posterior depósito en el contenedor adecuado, es el primer paso en el ciclo del Sistema Integrado de Gestión (SIG). Posteriormente, estos envases se transportan a una planta donde se seleccionan por tipo de material. Actualmente, la implantación del SIG de Ecoembes abarca a una población de 32 millones de personas en cuanto a la recogida selectiva de papel/cartón y 21 millones por lo que a la recogida y clasificación de envases ligeros se refiere.

Ecoembalajes España, S.A. (Ecoembes) es una sociedad anónima sin ánimo de lucro, cuyo objeto es el diseño y gestión de un sistema encaminado a la recogida periódica y selectiva de residuos de envases y envases usados para su posterior tratamiento y valorización. ■



www.ecoembes.com

Zaragoza ahorra y recicla papel



La Fundación Ecología y Desarrollo, apoyada por el Programa Life de la Unión Europea, el Ayuntamiento de Zaragoza y el Gobierno de Aragón, ha puesto en marcha la campaña "Zaragoza ahorra y recicla papel", con el fin de hacer compatible la creciente demanda de papel y cartón con los limitados recursos naturales de los que disponemos. La campaña pretende influir para modificar los patrones de consumo, cambiando los hábitos de utilización de papel y fomentando su reciclaje para nutrir a la industria papelera de materia prima que permita disminuir, en parte, la presión sobre los bosques del Planeta.

Para fomentar la separación en origen de los residuos de papel y su posterior depósito en el contenedor de papel de la calle, han realizado 100.000 contenedores de papel destinados a los hogares de Zaragoza (más de la mitad de los hogares de la ciudad). Con esta iniciativa los promotores esperan reciclar 24.000 toneladas de papel y cartón. ■

La Red Española de Ciudades Saludables prepara su VI Congreso



Monserrat Muñoz de Diego, Alcaldesa de San Fernando de Henares, en el centro.

Los próximos días 22 y 23 de octubre, la ciudad de Oviedo acogerá la celebración del VI Congreso Nacional de Ciudades Saludables, un acontecimiento cuya realización fue aprobada en la Asamblea de Ciudades que la Red Española de Ciudades Saludables, Sección de la FEMP, mantuvo en San Fernando de Henares la pasada primavera. En el Congreso de Oviedo, escaparate de las actuaciones de las Corporaciones Locales en el ámbito de la salud pública, se abordarán las líneas de trabajo de esta Red para el próximo año y se informarán los contenidos del documento “Estrategia de futuro de la Red Española de Ciudades Saludables”, elaborado por el Grupo de Trabajo Específico constituido en el seno de la FEMP y que, entre otras cuestiones, recoge las nuevas

normas de funcionamiento de la Red Española de Ciudades Saludables. Los contenidos del documento (accesible desde www.femp.es), prologado por representantes de la Oficina Regional Europea de la Organización Mundial de la Salud y por la Directora General de Salud Pública y Consumo, del Ministerio de Sanidad y Consumo, cuentan con el apoyo de ambas entidades, para las que el proyecto de Ciudades Saludables representa “el marco idóneo para albergar el conjunto de políticas locales que, con efecto sinérgico se dirigen hacia un objetivo común: hacer de la ciudad un espacio habitable que permita el desarrollo de los individuos y los colectivos, de la salud y la convivencia, de la economía y la cultura, del bienestar físico, emocional y social”. El apoyo del Ministerio de Sanidad

y Consumo se traducirá, además, en la próxima firma de un Convenio Marco de carácter indefinido y la firma posterior de otro convenio específico para el presente año.

Un movimiento mundial de casi 30 años

Una ciudad saludable es, “aquella que, de forma continua, mejora su ambiente físico y social y potencia los recursos comunitarios que permiten a la población realizar todas las funciones de la vida y autodesarrollarse hasta su máximo potencial desde una perspectiva de apoyo mutuo”. Esta definición, formulada en 1986, viene a resumir los principios de un movimiento iniciado en Canadá en 1974 que alcanzó su punto más relevante doce años más tarde cuando, tras la Primera Conferencia Internacional de Promoción de la Salud, celebrada en Ottawa, despegó el Nuevo Movimiento de Salud Pública en todo el mundo. En 1987, en Lisboa, y en el transcurso de una reunión promovida por la OMS con la participación de 21 ciudades, se establecieron los criterios para el Proyecto de Ciudades Saludables. Sólo un año después, en España, el Ministerio de Sanidad y Consumo, la FEMP y el Ayuntamiento de Barcelona suscribieron un Convenio por el que se establecía el programa de creación de la Red Española de Ciudades Saludables (RECS). Ese mismo año quedó constituida en la FEMP una Oficina de Coordinación de la Red y, tras la celebración del I Congreso Español de Ciudades Saludables (en 1989) se constituyó la Sección de Ciudades Saludables en la FEMP.

Desde entonces se han realizado otros cuatro Congresos, el último de ellos, celebrado en 1996, tuvo lugar en Oviedo y permitió debatir sobre temas como drogodependencias, sistemas de información en el ámbito local, participación comunitaria y redes de apoyo, tercera edad y salud, políticas locales ante la emergencia y ciudad y medio ambiente.

En la actualidad, y con las recientes incorporaciones de San Fernando de Henares y Logroño, la Red Española está compuesta por 38 ciudades en las que reside el treinta por ciento de la población total de nuestro país. Tanto la preparación como la realización en octubre del VI Congreso, representan para la Red un relanzamiento de sus actividades y su protagonismo en la creación y desarrollo de ciudades más sanas que garanticen el bienestar de los ciudadanos. En el marco de ese VI Congreso se abordarán, entre otros temas, el Proyecto "Ciudades Saludables" en Europa, las redes autonómicas, los medios de comunicación como agentes de educación y promoción de la salud, la calidad en la salud y su gestión, responsabilidad multisectorial en la salud, escenarios promotores de la salud, programas anti-tabaquismo, salud en la tercera edad, programas sociosanitarios y atención a grupos desfavorecidos en las ciudades; además, se celebrará una nueva Asamblea de Ciudades Saludables.

Principios, objetivos y nuevas normas de funcionamiento

La RECS, cuyo Presidente es el Concejal de Madrid, Simón Viñals, articula su trabajo alrededor de los siete principios generales del Proyecto Ciudades Saluda-



Simón Viñals, Concejal de Madrid, Presidente de la Red.

bles de la OMS: equidad, sostenibilidad, promoción de la salud, participación comunitaria, atención primaria, colaboración sectorial y cooperación y solidaridad; sus objetivos principales son facilitar y potenciar el intercambio de experiencias entre las ciudades que conforman la Red; promover la colaboración intermunicipal en materia de salud y desarrollo sostenible; servir como referente de calidad de trabajo municipal en el Proyecto Ciudades Saludables; posibilitar la potenciación y visualización de los proyectos de cada una de las ciudades de la Red; generar indicadores unificados y otros instrumentos de planificación que faciliten tanto la colaboración entre programas como la viabilidad y evaluación de los mismos; generar instrumentos técnicos que faciliten los objetivos anteriores; y, finalmente, asegurar las relaciones con la OMS, instituciones internacionales

y Administraciones Estatales y Autonómicas. La Red ha establecido, además, una serie de líneas estratégicas para la consecución de sus fines entre las que figuran la promoción del uso de nuevas tecnologías como instrumento de comunicación directa entre los municipios de la Red. Tanto los objetivos, como la adscripción de la Sección de la RECS a la FEMP y otras consideraciones orgánicas, aparecen contenidos en las Normas de Funcionamiento de la Red, cuyos nuevos contenidos serán presentados en el VI Congreso. Entre otras pautas, el texto contempla la existencia de cinco órganos: la Asamblea de Ciudades, el Consejo Rector de la Red, el Consejo Consultivo de la Red, el Presidente de la Sección y el órgano de Administración de la Red; así como las condiciones que han de reunir los municipios socios y los municipios adscritos a la Red.

La RECS, en la web de la FEMP

Uno de los principales pilares sobre los que se apoya el funcionamiento de la Red es el intercambio de información y experiencias entre los miembros que la integran; facilitar esa comunicación para la búsqueda conjunta de soluciones a problemas compartidos y para mejorar los métodos de trabajo ha llevado a la RECS a proponer el establecimiento de una página web específica en el portal de la FEMP. Dicho recurso permitirá facilitar la obtención e intercambio de información en tiempo real, disponer de una base de datos de consulta sobre experiencias, facilitar el desarrollo de líneas de discusión e investigación conjuntas y favorecer el desarrollo de programas de formación dirigidos a profesionales. El esquema de diseño y estructura de los contenidos será presentado en el VI Congreso Nacional de Ciudades Saludables el 22 y 23 de octubre. ■

Comparacencia de la Presidenta de la Comisión de Cooperación de la FEMP en el Senado

La Presidenta de la Comisión de Cooperación al Desarrollo de la FEMP, Ana Urchueguía, Alcaldesa de Lasarte-Oria, defendió la cooperación directa de municipio a municipio en el transcurso de una intervención realizada en el Senado el pasado mes de junio. Ana Urchueguía anunció que, desde la FEMP se promueve este modelo de cooperación descentralizada frente a otras fórmulas hasta ahora más implantadas en virtud de las cuales los municipios no pasan de ser meros financiadores de proyectos diseñados y ejecutados por ONG's.

Ana Urchueguía, que explicó cómo los hermanamientos se han convertido en uno de los más importantes recursos de los municipios que quieren ser partícipes activos de la cooperación, subrayó la necesidad general de establecer nuevos planteamientos políticos y metodológicos para garantizar el protagonismo municipal en esta actividad; así, destacó la importancia de elaborar Planes Municipales de Cooperación en los que queden contenidos los objetivos a cubrir con los presupuestos destinados a la ayuda al desarrollo, las preferencias y prioridades, los medios técnicos disponibles y las asociaciones y entidades ciudadanas colaboradoras. Apostó también por la coordinación interna entre las áreas municipales relacionadas con la cooperación, la coordinación con otras organizaciones e instituciones que trabajen en sectores similares y en los mismos países destinatarios, la evaluación de los proyectos realizados y la identificación y asunción del "espacio local" en el que se enmarcan proyectos de desa-

rollo más asumibles por las Corporaciones Locales e instituciones descentralizadas que por otros agentes de la cooperación al desarrollo.

En cuanto al destino de la ayuda, la Alcaldesa de Lasarte-Oria dijo que *"ha sido y sigue siendo Iberoamérica, no sólo por vínculos históricos sino también por nuestra responsabilidad como puente de unión entre las culturas latinoamericanas y europeas. Nadie mejor que nosotros para comprender su idiosincrasia y trasladar sus necesidades al primer mundo"*. Por otro lado, el fortalecimiento institucional mediante el apoyo a los procesos de descentralización, desarrollo local y gestión municipal en países con Administración similar a la española *"es el sector de la cooperación en el que más cómodos nos movemos y en el que tenemos más capacidad"*.

Crecimiento de la ayuda municipal

Según los datos ofrecidos en el Senado, la cooperación descentralizada de

las Entidades Locales movió, en 1999, 13.350 millones de pesetas, una cifra que vino a duplicar el importe de la ayuda destinada a la misma finalidad cuatro años antes y que subraya la importancia que este tipo de actividad va cobrando en los Ayuntamientos y Diputaciones españolas. Aunque esta cantidad no llega a los valores propuestos por la OCDE, sí convierte a la cooperación descentralizada española en la más alta de Europa.

Sin embargo, este protagonismo local creciente no se ve suficientemente reconocido, según puntualizó Ana Urchueguía (*"Lamentamos que la cooperación de los Entes Locales, incluso la de los Gobiernos Autonómicos, se haya valorado como una cooperación residual"*), que explicó que, en la Comisión Interterritorial (órgano de participación de los entes descentralizados) su papel es consultivo y no cuentan con capacidad para formular a priori, políticas de actuación. Por ello, pidió una revisión de la Ley de Cooperación *"en la que nos sentáramos juntas todas las instituciones públicas financiadoras para reconsiderar y consensuar la política de cooperación del Estado; en este caso, los Entes Locales nos sentiríamos más implicados y comprometidos con las líneas generales de actuación y no se darían situaciones absurdas como los recientes requerimientos de algunos Delegados de Gobierno que han exigido a los municipios información sobre sus hermanamientos con la República Sabarauti y repriminado sus actuaciones con un territorio no reconocido por el Gobierno Español"*. ■



Euro: las Corporaciones Locales se preparan para el 2002

Alrededor de 150 responsables de las áreas de gestión económica local participaron en la Jornada "Las Corporaciones Locales hacia el 2002", celebradas en el Instituto de Estudios Fiscales, en Madrid, el pasado 16 de julio, dentro del marco del Plan FEMP de Formación Continua, con el objeto de facilitar a las Corporaciones Locales la adaptación de sus procesos presupuestarios, contables y fiscales a la llegada de la nueva moneda en enero del próximo año.

Por ello, los contenidos de la Jornada se articularon alrededor de cinco grandes temas: el primero de ellos, sobre el calendario de introducción del euro, permitió aclarar las dudas pendientes sobre las actuaciones previstas para los meses que aun restan de período transitorio y los dos meses (enero y febrero de 2002) de coexistencia de ambas monedas; en ambos casos se formularon recomendaciones para facilitar el trabajo en estas etapas, así como de la finalización de los períodos de coexistencia y canje.

La elaboración de los Presupuestos Municipales del próximo año integró el segundo gran bloque de contenidos, en el que, entre otras cuestiones, se explicaron los criterios para dicha elaboración. En este sentido, de cara a la aprobación de los presupuestos, se formularon otras tres recomendaciones que fueron las siguientes: "Los borradores, anteproyectos y el proyecto de presupuestos de la Entidad Local y de sus organismos autónomos y sociedades mercantiles, deben prepararse y formarse en euros"; "El cálculo de los importes de los créditos presupuestarios y de las previsiones de ingresos debe efectuarse utilizando céntimos de euro tanto en los cálculos intermedios como en el resultado final", y, finalmente, "Con carácter general, los presupuestos se aprobarán y presentarán en euros con dos decimales—céntimos de euro—. Aquellas Entidades cuyo presu-



puesto supere el millón de euros, podrán presentar sus presupuestos en miles de euros". Sobre esta última recomendación se aclaró, además, que la gestión ordinaria del presupuesto, ya definido en euros, puede plantear problemas en tanto deban imputarse al mismo importes predefinidos en pesetas que se ejecutan en euros. Por ello, se recomendó el análisis de los distintos supuestos que pudieran plantearse y la definición de actuaciones que, en cada caso, se considerasen más oportunas.

El qué hacer en el caso de que sea necesario prorrogar el presupuesto del ejercicio anterior, la aclaración de dudas relativas a la ejecución de los compromisos predefinidos en pesetas, a las incorporaciones y a las insuficiencias de crédito por conversión a euros fueron otros puntos abordados.

Ejecución presupuestaria y contabilidad, y tributos

Los otros dos bloques temáticos fueron los relativos a la ejecución presupuestaria y contabilidad y a tributación. Durante el tiempo dedicado al primero de ellos, se explicaron los contenidos de la nota in-

formativa emitida por la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) sobre la conversión de la información contable de las Entidades Locales a la unidad de cuenta euro; se explicaron primero algunos aspectos generales (la información contable a convertir, la fecha contable de la conversión, el criterio de conversión, las diferencias de redondeo y la información a suministrar sobre el proceso de conversión) para abordar, posteriormente, el proceso en las distintas áreas de información contable.

En cuanto a los Tributos, los aspectos generales y técnicos de la práctica tributaria local, así como las recomendaciones sobre la materia y las normativas vigentes, fueron las cuestiones abordadas. Entre otras cuestiones se abordaron la modificación operada en el artículo 11 de la Ley 46/1998 y su impacto en tarifas, precios públicos, tasas e impuestos, entre ellos el IAE, la necesidad o no de modificar las ordenanzas fiscales, etc.

Finalmente, y como colofón de la Jornada, valorada muy positivamente por los asistentes, la Secretaría General de Política Fiscal Territorial y Comunitaria presentó la Guía para facilitar la introducción del euro en la Administración Local. La Guía incorpora, además, criterios de actuación, disposiciones normativas de aplicación en la Administración Local y las tarifas del IAE convertidas a euros.

Una de las recomendaciones más importantes vertidas en la jornada a tener en cuenta por parte de todas las Corporaciones Locales —acuerdo tomado por la Comisión de Haciendas Locales de la FEMP— se encuentra en dar publicidad a todas las tarifas, tasas y precios públicos de las Corporaciones Locales en su doble denominación, es decir, en pesetas y en euros; de esta manera se facilita a los ciudadanos la información necesaria para entender la introducción de la nueva moneda. ■

Participación infantil en las políticas de integración de niños inmigrantes



“**P**ara escuchar la voz de los niños hay que tener muy buen oído. Hay que traducir su lenguaje sin traicionarlo ni imponer nuestro poder. Su participación no es un lujo del cual podemos prescindir a menos que nos resignemos a perder la frescura, la creatividad y el sentido de la justicia de nuestros niños”. Con esta sentencia se cierra el capítulo de reflexiones y compromisos alcanzados por los participantes en el Seminario *“Infancia e integración de minorías en el ámbito local”*, celebrado en Barcelona a comienzos del pasado verano, un capítulo en el que la importancia de contar con los niños y, sobre todo, la seguridad de que la consideración de niño debe prevalecer por encima de la de inmigrante, hijo de inmigrante o minoría étnica, fueron las conclusiones de mayor relevancia. El Seminario, organizado con la colaboración de la FEMP, UNICEF, el Ayuntamiento de Barcelona y la Subdirección General de Infancia y Familia del Ministerio de Asuntos Sociales, contó con la presencia de representantes de la Administración Lo-



cal, de las Administraciones Central y Autonómica y de Organizaciones no Gubernamentales que, durante dos jornadas, debatieron sobre las posibilidades de intervención para facilitar la plena integración de los niños y adolescentes que forman parte de minorías étnicas y culturales y que son, por ello, el colectivo infantil más desprotegido.

Las reflexiones finales subrayan la importancia de que el tema de la integración de minorías se convierta en una preocupación de la ciudadanía para que, de esta forma, la sociedad tome conciencia de los comportamientos discriminatorios y excluyentes. Esta concienciación también pasa por entender el proceso integrador co-

mo oportunidad, más allá de la actitud puramente solidaria - *“Debemos conocer el contexto de origen de los inmigrantes para legitimarlos y enriquecernos. Debemos considerar el tema de la inmigración no como un fenómeno sino como una oportunidad”*- y por la colaboración de los medios de comunicación, a los que desde el Seminario se pidió el uso de lenguajes no discriminatorios y, sobre todo, no asociar las informaciones sobre delitos con la etnia o procedencia del delincuente.

En cuanto a la responsabilidad de las Administraciones, los participantes destacaron que *“el papel de la Administración Local, de nuestras ciudades y nuestros pueblos es básico. Y no sólo porque los niños están ahí al lado. También porque es el primer espacio en el que se gesta la opinión pública, las actitudes y los valores de la ciudadanía”*. La responsabilidad de otros ámbitos socializadores como la familia, la escuela y el barrio también quedaron señalados en las reflexiones finales.

A pesar de la dificultad que el proceso integrador reviste, en el Seminario se apostó por evitar, siempre que ello sea posible, el establecimiento de servicios específicos para atender a las minorías; los participantes manifestaron su preferencia por instituciones normalizadas que se vayan adaptando progresivamente para atender las necesidades de niños y adolescentes *“de la amplia y rica variedad de nuestras familias”*.

Señalaron, finalmente, la necesidad de contar con nuevas iniciativas, tales como pactos institucionales, observatorios de la inmigración y de la infancia, difusión de las investigaciones y documentos programáticos, planes de actuación, buenas prácticas, proyecto de ciudades amigas de la infancia, proyecto Alcaldes Defensores de los Niños y muchos más que están ya en marcha. ■

Bando Municipal a favor de la Infancia

El próximo día 19 del presente mes, las Corporaciones Locales que así lo deseen podrán dar lectura y publicación al Bando Municipal a favor de la Infancia, un texto elaborado por la FEMP y UNICEF con el objetivo de sensibilizar a los ciudadanos sobre los derechos de los más pequeños. El Bando, que ha sido difundido por la FEMP entre todos los municipios españoles, será leído el mismo día en el que dé comienzo, en Nueva York, la Sesión Especial de Naciones Unidas sobre Infancia, con el mismo afán sensibilizador hacia la sociedad y los gobernantes. UNICEF y otras organizaciones internacionales han promovido el Movimiento Mundial a Favor de la Infancia, al que la FEMP se ha adherido.

El Bando, disponible en www.femp.es, se inicia con el tradicional “*Se hace saber que*”, y arranca sus argumentos partiendo de los derechos reconocidos en la Declaración de los Derechos del Niño, del marco legislativo que otorga a la Administración Local “los instrumentos necesarios para que los derechos de los niños y las niñas sean respetados y difundidos, y para que sus necesidades puedan ser cubiertas en su entorno más próximo, y de las expectativas de aprobación en la Sesión Especial de un programa mundial que permita obtener para niños y niñas el inicio de sus vidas en mejores condiciones, la recepción de una educación básica de calidad y la participación infantil en la vida de sus comunidades.

A continuación, el Bando pasa a exponer el compromiso de la Corporación Local correspondiente, textualmente, con los principios siguientes:

“No dejar a ningún niño fuera

Debido a que todos los niños nacen libres e iguales en dignidad y derechos, es preciso eliminar todas las formas de discriminación y exclusión contra los niños.

Poner a los niños primero

Los gobiernos deben cumplir con sus obligaciones hacia los niños y jóvenes. Al



mismo tiempo, todos –los individuos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos religiosos, el sector privado y los propios niños y adolescentes- deben reconocer su responsabilidad para asegurar que los derechos de los niños se respeten.

Cuidar a todos los niños

Todos los niños deben disfrutar del más alto nivel posible de salud, especialmente por medio de la inmunización, de una nutrición y un régimen alimentario de calidad, de agua potable y saneamiento adecuados, de una vivienda digna y de un medio ambiente seguro y saludable.

Combatir el VIH/SIDA

Los niños y los adolescentes y sus familias deben ser protegidos de las consecuencias devastadoras del VIH/SIDA.

Eliminar el daño y la explotación de la infancia

Es preciso detener ya mismo la violencia y el maltrato que sufren los niños. Y acabar también con la explotación sexual y económica de la infancia.

Escuchar a la infancia

Todos debemos respetar el derecho de los niños y los jóvenes a expresarse y a participar en las decisiones que les afecten, en consonancia con la evolución de sus facultades. Y debemos escucharles y actuar.

Educar a todos los niños

Todas las niñas y niños deben recibir

una educación obligatoria y gratuita de buena calidad.

Proteger a los niños contra la guerra

Es preciso proteger a los niños del horror de los conflictos armados.

Proteger la Tierra para los niños

Todos y cada uno de nosotros –inclusi- ve los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado- debemos tomar medidas urgentes para garantizar el bienestar y la seguridad de las generaciones futuras mediante la protección del medio ambiente en el mundo, las naciones y las comunidades.

Luchar contra la pobreza: invierte en la infancia

Debido a que los niños son quienes más sufren a causa de la pobreza, la lucha contra esta situación debe comenzar por la infancia. Esto incluye invertir en servicios sociales que beneficien a los niños más pobres y sus familias, como la atención básica de salud y la educación primaria. Al mismo tiempo, el bienestar de la infancia debe ser un objetivo prioritario de los programas de alivio de la deuda, la asistencia para el desarrollo y el gasto público.” ■



Continúan las adhesiones al Servicio de Riesgos y Seguros de la FEMP

En agosto del año pasado el Servicio de Riesgos y Seguros de la Federación Española de Municipios y Provincias comenzaba la andadura de una nueva etapa, de la mano de su nuevo gestor: Aon Gil y Carvajal, S.A., Correduría de Seguros. La firmeza de este paso se fue poniendo de manifiesto a lo largo del último cuatrimestre del año 2000, al término del cual ciento sesenta y cinco Corporaciones Locales habían decidido acogerse a las ventajas que ofrecía.

Las óptimas previsiones apuntadas por las tendencias constatadas el año 2000, que ya hubo ocasión de comentar en estas páginas, se han visto totalmente confirmadas durante esta primera mitad del año 2001. Los datos hablan por sí mismos.

Al cierre del primer semestre del año 2001 se han producido cien adhesio-

nes más sobre las ya producidas en el año 2000, con un aumento muy destacable en los tramos de población comprendidos entre los diez mil y cien mil habitantes y a partir de los cien mil habitantes.

Como puede comprobarse en los cuadros adjuntos, las adhesiones han crecido en la práctica totalidad de las Comunidades Autónomas, destacando muy especialmente los incrementos en Andalucía, las dos Castillas y Valencia, que viene a agrupar el 60 por ciento de las adhesiones en la actualidad.

Por tramos de población, los crecimientos también son notables. En el tramo de población que comprende a Corporaciones entre diez mil y cien mil habitantes, el incremento ha sido del 90 por ciento. El más notable sin duda ha sido el aumento en las adhesiones de Corporaciones de más de cien mil habitantes, que representa un porcentaje del 450 por ciento.

En estos momentos confían en la gestión del Servicio de Riesgos y Seguros por Aon Gil y Carvajal ocho Diputaciones Provinciales y Cabildos Insu-

lares, tres capitales de Comunidad Autónoma y siete capitales de Provincia. Hay previsiones ciertas de que estos datos se vean incrementados de forma inminente.

Todas estas Corporaciones disfrutan ya de la calidad de los múltiples servicios de prevención y cobertura de riesgos que pone a su disposición la correduría que encabeza el mercado español. Entre estos servicios se incluye una amplia oferta de productos aseguradores específicamente ajustados a las necesidades de las Entidades Locales: Responsabilidad Civil / Patrimonial, Festejos; Derecho de repetición, Vida y Accidentes de empleados y cargos de la corporación, actividades electrónicas y Obras de arte. Otros productos se encuentran en preparación y próximamente engrasarán esta relación. ■

2000 (último cuatrimestre)

Habitantes	Entidades
< 10.000	134
10.000-100.000	29
> 100.000	2

Comunidades Autónomas	Nº entidades adheridas
Extremadura:	28
Andalucía:	24
Castilla-La Mancha:	24
Castilla y León:	24
Galicia:	14
Valencia:	14
Madrid:	9
Aragón:	8
Canarias:	6
Murcia:	5
Cataluña:	5
Navarra:	2
Baleares:	1

2001 (primer cuatrimestre)

Habitantes	Entidades
< 10.000	196
10.000-100.000	55
> 100.000	11

Comunidades Autónomas	Nº entidades adheridas
Andalucía:	63
Castilla y León:	41
Castilla-La Mancha:	36
Extremadura:	30
Valencia:	23
Galicia:	19
Madrid:	15
Canarias:	10
Murcia:	8
Aragón:	7
Asturias:	5
Cataluña:	3
Navarra:	3
Baleares:	1

Nuevos equipos de vigilancia en playas de 95 municipios

Un total de 95 municipios del litoral costero español ya cuentan en sus playas con torretas de vigilancia perfectamente equipadas para velar por la seguridad de los bañistas y dotadas con toldos y asientos que permiten ofrecer atención sanitaria primaria y favorecer la conservación del contenido de los botiquines; y cuentan también con vestimentas identificativas para sus socorristas, a los que también se ha dotado con "latas torpedo" –unas boyas flotadoras similares a las utilizadas en las playas estadounidenses-. La reciente firma de un convenio entre la FEMP y Gestión del Mecenazgo, S.L., ha permitido que, con el patrocinio de la firma Coca Cola, los Ayuntamientos solicitantes hayan podido recibir equipos de este tipo para sus playas; todo ello surge con un objetivo principal: mejorar las garantías de seguridad de las playas españolas en la época estival.

Se trata del primer año de un convenio previsto inicialmente para nueve años más. En esta primera temporada se han distribuido equipos en las Comunidades Autónomas y Ciudades de Andalucía, Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Cataluña, Ceuta, Comunidad Valenciana, Galicia, Murcia y el País Vasco. En total se han repartido vestimentas (compuestas por dos juegos de bañadores y camisetas) para 7.599 socorristas, 3.000 latas torpedo, 646 torretas equipadas y 600 sombrillas (Ver cuadro).

Las Corporaciones Locales interesadas en recibir este tipo de equipos, pueden hacerlo a través de las entidades que tienen atribuida la competencia de vigilancia de las playas: Federaciones de Salvamento y Socorrismo, Asociación Nacional de Voluntarios de Protección Civil y Cruz Roja. Los Ayun-



tamientos que se adhieran al convenio se obligan a la adecuada instalación de las torretas donadas y a darles cada verano el uso al que están destinadas, así como a su posterior custodia y mante-

nimiento en invierno. Cuando el Ayuntamiento tenga suscritos convenios para la vigilancia de las playas y los servicios de socorrismo con las entidades mencionadas antes, podrá exigir a éstas las tareas de mantenimiento y almacenaje de torretas y equipos complementarios.

El equipamiento donado conjuntamente con cada torreta será el acordado con las Federaciones de Salvamento y Socorrismo, Asociación Nacional de Voluntarios de Protección Civil y de Cruz Roja, en todo lo referente a unidades de salvamento y personalización del diseño y vestimenta aconsejada por ellos.

Dada la duración del Convenio (diez años), y a pesar del buen uso de los materiales donados, sí es previsible el deterioro de los mismos. Para este caso ya se ha previsto que Gestión del Mecenazgo, S.L., reponga a los Ayuntamientos el material que se haya deteriorado. ■

NUEVOS EQUIPOS

COMUNIDAD AUTÓNOMA	TORRETAS EQUIPADAS	VESTIMENTA	LATAS TORPEDO
Andalucía	271	2.502	990
Asturias		136	60
Baleares	44	252	90
Canarias		345	150
Cantabria	50	253	90
Cataluña		2.126	840
Ceuta		39	30
Com. Valenciana	173	1.323	510
Galicia	70	100	30
Murcia	38	310	120
País Vasco		210	90

Representantes locales y regionales europeos piden una UE más cercana a los ciudadanos



La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, durante su intervención en la Conferencia.

Acercar las instituciones europeas a los ciudadanos fue la reclamación formulada por los representantes locales y regionales europeos que participaron, el pasado mes de junio, en la Primera Conferencia sobre la Proximidad celebrada en Salamanca y organizada por el Comité de las Regiones de la Unión Europea y la Junta de Castilla y León. La Conferencia, inaugurada por el Presidente del Comité de las Regiones, Jos Chabert, contó además, entre otras, con las intervenciones de los Ministros españoles de Administraciones Públicas, Jesús Posada, y de la Presidencia, Juan José Lucas, que en su momento ocuparon los cargos de Consejero y Presidente, respectivamente, de la Junta de Castilla y León. La Presidenta de la FEMP, Rita Barberá, Alcaldesa de Valencia y miembro del Comité de las Regiones, también intervino en Salamanca, donde abogó por unas instituciones europeas más próximas.

El futuro de la Unión Europea ante la ampliación y la necesidad de reevaluar el papel de las autoridades locales y regio-

nales, así como la distribución de competencias entre las Administraciones Europea, Nacionales, Regionales y Locales y los enfoques posibles para garantizar una mayor participación de los ciudadanos en la construcción europea, fueron algunos de los contenidos abordados en un primer debate. El segundo y el tercer debate estuvieron centrados, respectivamente, en las ciudades y regiones de Europa como actores de la proximidad, y en el papel institucional del Comité de las Regiones en la futura arquitectura europea.

Declaración por una UE más democrática

El punto fuerte de la Conferencia fue la Declaración Final, firmada por Jos Chabert y por el Presidente de la Comisión de Asuntos Institucionales, Manfred Dammeyer, en la que se recogió la petición del Comité de las Regiones de que la futura reforma de las instituciones eu-

ropeas tenga como primer objetivo el acercamiento de la Unión Europea a los ciudadanos. En esta línea, el Presidente Chabert señaló que la Conferencia Intergubernamental de 2004 debería diseñar un sistema en el que las decisiones se tomaran en el nivel más próximo a la población para, así, permitir que ésta pueda expresarse; *"en otros términos, si la Unión Europea desea, realmente, acercarse a los ciudadanos, ser mejor comprendida y más apreciada, deberá reforzar el papel de las Autoridades Locales y Regionales"*.

La Declaración presenta las reivindicaciones de ciudades y regiones de la UE para el logro de una Unión Europea más democrática y eficaz; reclama también el derecho del Comité de las Regiones a denunciar ante el Tribunal de Justicia cuando considere que se ha violado el principio de subsidiariedad; en la misma línea, el Comité pide el derecho de suspensión temporal de las decisiones tomadas en el caso de que éstas no respeten el citado principio; pero, fundamentalmente, lo que reclama es obtener el estatuto de institución europea plena y convertirse en miembro de la Convención que preparará la reforma de las instituciones europeas de cara a la Conferencia Intergubernamental de 2004.

Según los contenidos de la Declaración, *"el Comité de las Regiones debe llegar a ser un instrumento que permita a los responsables locales y regionales tomar parte en los procesos de decisión. Crear nuevas instituciones no reforzará la proximidad"*. El texto aclara que, para los ciudadanos, la estructura comunitaria ya resulta laberíntica con las actuales instituciones; crear otras nuevas no haría sino reforzar esta idea de complejidad y alejamiento que ya tienen. ■

Solicitudes de Hermanamientos

Nicaragua

TOLA: 20.000 habitantes. Situada a 124 kilómetros de Managua, en el Departamento de Rivas, Agricultura: cultivo de arroz, frijol, maíz y sorgo. Ganadería. Salinas de consumo interno.

Prioridades: creación de empleos para evitar la emigración, abastecimiento de medicinas, control de la explotación de recursos naturales, creación de un sistema de catastro para el cobro de bienes inmuebles.

SAN LUCAS: 11.000 habitantes. Situada a 227 kilómetros de Managua, en el Departamento de Madriz. Agricultura: cultivo de frijol, sorgo, maíz y café.

Prioridades: instalación de red de agua potable, reparación de caminos y escuelas.

SAN SEBASTIÁN DE YALI: 20.000 habitantes. Está situada a 244 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinote-

ga. Agricultura: cultivo de café, frijol y maíz. Ganadería. Cierta actividad comercial e industrial.

Prioridades: agua potable, reparación de caminos y escuelas, viviendas, abastecimiento de medicinas, alumbrado público, sistema de drenaje y alcantarillado sanitario.

SANTA MARÍA DE PANTASMA: 32.600 habitantes. Situada a 222 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinote-ga. Agricultura: cultivo de arroz, café, frijol y maíz. Ganadería.

Prioridades: Reparación de caminos y calles, abastecimiento de medicinas.

SANTA ROSA DEL PEÑÓN: 9.000 habitantes. Situada a 17 kilómetros de Managua, en el Departamento de León. Agricultura: cultivo de frijol y maíz. Minería rústica.

Prioridades: agua potable y alcantarillado sanitario, reparación de caminos y mejora del servicio de salud.

VILLA CARLOS FONSECA: 16.000 habitantes. Situada a 47 kilómetros de Managua, en el Departamento de Managua. Agricultura basada en cultivo de caña de azúcar, maíz, frijol, sorgo, frutas y hortalizas. Ganadería. Minas de cal y piedra en explotación.

Prioridades: ampliación del servicio de agua potable, instalación de alcantarillado, ampliación de redes de comunicación, servicio eléctrico doméstico y abastecimiento de medicinas.

WIWILI: 38.000 habitantes. Situada a 270 kilómetros de Managua, en el Departamento de Jinote-ga. Agricultura basada en cultivo de arroz, cacao, café, frijol y maíz y ganadería.

Prioridades: agua potable, energía eléctrica. Reparación de caminos rurales, de escuelas y equipamiento, construcción de un centro de salud y abastecimiento de medicinas.

Cifuentes de España y Cifuentes de Cuba firman su hermanamiento

El Alcalde del municipio alcarreño de Cifuentes, José Gamarra, y el Presidente de la ciudad del mismo nombre, situada en la provincia de Villa Clara (Cuba), Norbelio Machado, firmaron recientemente el hermanamiento entre ambas localidades en una ceremonia celebrada en el municipio cubano.

El nombre común de las ciudades ha sido uno de los principales argumentos que ha impulsado la suscripción del hermanamiento. En este marco de relación se establecerá ahora una línea de colaboración que con-



Los Alcaldes de las dos Cifuentes, tras la firma del protocolo de Hermanamiento.

templará, entre otras posibilidades, el establecimiento de ayuda económica directa a través del 0,7 por ciento para proyectos de desarrollo, la venta de artesanía cubana, la gira de grupos folklóricos o el posible envío al Cifuentes caribeño de un vehículo para transporte sanitario dadas las deficientes condiciones de su flota de ambulancias.

Durante su visita, la delegación española fue recibida en la casa de Cultura y Museo Municipal de Cifuentes, donde pudo conocer varias muestras del folclore y la artesanía locales. ■

Las JIAL se celebrarán en Barcelona en noviembre

“**L**a Administración Local en la era del Conocimiento”. Este es el lema de las XIX Jornadas de Informática de la Administración Local (JIAL), que se celebrarán en Barcelona los días 7, 8 y 9 de noviembre en Barcelona, organizadas por la FEMP, a través del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías, y la Diputación de Barcelona. Estas jornadas se plantean como una “refundación” de las JIAL, después de un paréntesis de tres años desde la última edición que se celebró en Valencia, constituyéndose, por lo tanto, no sólo en un escaparate tecnológico de los tiempos actuales, sino buscando además ser un foro de reflexión hacia donde y cómo debe encaminar su evolución.

En este sentido, se abrirá el debate focalizado no hacia aplicaciones concretas de las tecnologías, sino, en un ámbito más amplio respecto a funcionalidades, soluciones, competencias y responsabilidades de los diferentes agentes sociales y de la Administración en la integración de las nuevas tecnologías al ciudadano.

Tal como afirman en la carta de presentación de las Jornadas el Presidente del Consejo Asesor de Nuevas Tecnologías de la FEMP, Antoni Siurana, y el Presidente de la Diputación de Barcelona, Manuel Royes, “la evolución constante de las tecnolo-



Asistentes al acto inaugural de la última edición, celebrada en Valencia en 1998.

gías de la información y las comunicaciones nos ha permitido mejorar nuestra gestión diaria pero, sobre todo, ha hecho que todos nosotros abramos las puertas virtuales de nuestros Ayuntamientos a los ciudadanos, incrementando así la participación del ciudadano en la toma de decisión de las políticas locales”.

Se prevé una amplia participación tanto de técnicos municipales como de

electos, hecho que se potenciará durante las jornadas, buscando centros de interés coincidentes y complementarios, dado que la distancia que separa ambos colectivos, con la aparición de las actuales tecnologías se ha acortado enormemente; de hecho, éste factor de intermediación del tecnólogo con el político ha, prácticamente, desaparecido para llegar a trabajar en concurrencia con las nuevas herramientas que las tecnologías de la información y la comunicación ponen a nuestra disposición.

A fin de acotar las líneas de trabajo, se definirán *tracks*, o líneas de reflexión que se estructurarán como mesas paralelas, dinámicas y con amplios debates, con invitados de diferentes ubicaciones y especialidades.

Se incluirá en las jornadas la parte de expositores EXPOJIAL, para presentar las principales novedades en esta línea.

Estos temas se irán concretando conforme avance la planificación de las mismas, y podrán ser consultadas *on line* en la *web* de Jial. ■



PROGRAMA

7 Miércoles

Recepción / Entrega documentación.
11:00 - 14:00
 Acto inaugural:
 “Las ciudades en la era del conocimiento”.
 (Mesa redonda).
16:00 - 18:00
 Empresas: Presentación de productos y servicios.
18:00 - 20:00
 Conferencia:
 “2002 y la implantación del Euro en las Administraciones Públicas”.
 Antoni Castells.
20:00
 Bienvenida a la ciudad.
 Recepción en el Ayuntamiento de Barcelona Saló de Cent.

8 Jueves

9:30 - 10:45
 “Gestión del conocimiento”.
 (Mesa redonda).
10:45 - 11:15
 Pausa / Café.
11:15 - 12:30
 “Gobierno electrónico”.
 (Instituto Catalán de Tecnología).
 (University of Bremen).
12:30 - 14:30
 Gestión municipal.
 (Sesiones paralelas).
14:30
 Comida.
16:00 - 18:00
 Empresas:
 Presentaciones de productos y servicios.
18:00 - 21:00
 Conferencia: INFO XXI.

(Ministerio de Ciencia y Tecnología).
21:00
 Cena JIAL:
 Drassanes de Barcelona.

9 Viernes

“La Internet que viene”.
 (Louis Naugès).
10:45 - 11:15
 Pausa - Café.
11:15 - 12:30
 “Las Diputaciones: Entes de servicios informacionales”.
 (Mesa redonda).
12:30 - 14:00
 Conclusiones de las sesiones paralelas / Clausura.
14:00
 Comida Clausura.

Centros de Alfabetización y Perfeccionamiento Informático



La Mancomunidad del Norte de Tenerife está llevando a cabo un programa experimental denominado *Centros de Alfabetización y Perfeccionamiento Informático* (CAPI). Este proyecto, financiado por el INEM, es pionero en España y pretende acercar la informática y las nuevas tecnologías a los ciudadanos de esta comarca.

Se trata de centros equipados con redes de ordenadores y con las herramientas informáticas más comunes: impresoras, conexión permanente a Internet, manuales de informática, *software* de aprendizaje interactivo, prensa especializada y un tutor permanente que se ocupa de atender y resolver las dudas de todas aquellas personas que se acerquen a cualquiera de los cinco CAPI que se hallan diseminados por el norte de la isla.

Esta iniciativa está dirigida a mayores de 16 años, es gratuita y persigue, además de la formación, incitar al público a que utilice las nuevas tecnologías y concienciarles sobre su importancia en la sociedad actual. La Mancomunidad del

Norte de Tenerife ha pretendido llegar con esta iniciativa a un público amplio, aunque prestando especial atención a los sectores más desfavorecidos de la comarca. Para un total de 360 plazas se recibieron 1.253 preinscripciones, lo que demuestra la gran acogida de este plan para la integración ciudadana en la sociedad de la información.

Para llevar a cabo este objetivo la Mancomunidad ha diseñado dos acciones de *alfabetización informática* denominadas "*Iniciación a las nuevas tecnologías de la información y comunicaciones*" y "*Animación tecnológica*". La primera consta de seis ediciones de 20 horas con una capacidad de 30 alumnos por cada una y persigue la mentalización sobre la necesidad de la informática en los distintos ámbitos de la vida como el empleo, el ocio o el desarrollo personal. En cuanto a los contenidos, se tratarán aspectos como las redes informáticas, Internet, el teletrabajo, las *web* y las utilidades del correo electrónico.

El curso de "*Animación tecnológica*" se celebrará también en seis ocasiones de

25 horas cada una, para 15 usuarios, y pretende animar y demostrar las potenciales contribuciones de las nuevas tecnologías, así como la conveniencia de saber utilizarlas tanto en la vida cotidiana como en el trabajo. Sus contenidos irán encaminados hacia el diseño gráfico, la introducción a sistemas, bases de datos, redes, comercio electrónico y la firma digital, entre otros.

El total del presupuesto financiado por el INEM asciende a 34'2 millones de pesetas, repartidos en 15'2 millones para la primera acción y 18'9 para la segunda. El proyecto elaborado por esta entidad consta de otras dos acciones referidas al perfeccionamiento básico y avanzado aunque estas aún no han sido subvencionadas.

Este programa es fruto de la constatación de las carencias formativas y el desconocimiento existente en relación con la informática, así como de la observación de los diversos proyectos que en materia de nuevas tecnologías llevan a cabo otras Administraciones. Para que tales iniciativas tengan éxito, es necesario una generalizada *alfabetización informática* que nivele en todo el territorio el uso generalizado de las nuevas herramientas.

Durante los últimos años la Mancomunidad del Norte de Tenerife ha dirigido gran parte de sus esfuerzos a la formación de los habitantes de esta zona de la isla al objeto de elevar su cualificación profesional, facilitándoles así su acceso al mercado de trabajo y contribuyendo de esta manera a la reducción de la elevada tasa de desempleo que azota la región. ■



Firma de la carta-acuerdo con la entidad Proyecto Universidad Empresa (PUE) que convierte al Ajuntament de Calvià en Centro de Evaluación Autorizado de Microsoft en Balears

Primera Entidad Local de España que rubrica un acuerdo de estas características



El pasado 6 de junio tuvo lugar la firma de la carta-acuerdo por la Batlessa de Calvià, Margarita Nájera, y el Director General del Proyecto Universidad Empresa (PUE), José Antonio Ufano, que convierte al *Ajuntament* de Calvià, a través de su Instituto de Formación y Ocupación (IFOC), en centro de evaluación autorizado (ATC) de Microsoft en *Balears*. Conjuntamente con la firma de este acuerdo se potenciarán acciones formativas de carácter técnico mediante el programa *Authorized Academic Training Provider* (AATP) que permitirán acceder a las certificaciones Microsoft Certified Professional (MCP) a los alumnos del IFOC.

Fruto de este acuerdo, el *Ajuntament* podrá ofrecer la Certificación como Usuario Especialista de Microsoft Office (MOUS), primer estándar mundial para la productividad de escritorio de todas las aplicaciones Microsoft Office.

Esta certificación basada en el rendimiento puede incrementar la productividad de todas las corporaciones, instituciones académicas, agencias de personal, organizaciones de capacitación (formación) e individuos por igual. Microsoft Office, en sus distintas versiones, es el estándar utilizado por millones de compañías y usuarios de todo el mundo.

Para ello, además de las aulas informatizadas que dispone el consistorio en Palmanova, Magaluf y Peguera, se abrirán otras en los dos institutos del municipio –IES Calvià e IES Son Ferrer– y en la Escuela de Adultos de Calvià con el fin de que sus alumnos (tanto calvianers como de otros municipios) puedan tener acceso a esta formación y obtener este título, muy valorado en la actualidad por la empresa.

La *Batlessa*, Margarita Nájera, ha afirmado que “desde hace unos años hemos apostado por la formación ligada al em-

pleo pero, además, nos enfrentamos al reto de querer ‘alfabetizar’ a todos los ciudadanos del municipio en el campo de la informática”.

El Director General del Proyecto Universidad Empresa, José Antonio Ufano, ha comentado que “*éste es el primer acuerdo que se firma con un Ayuntamiento*” y que, por ello, “*Calvià va a ser un modelo a seguir en la formación de las nuevas tecnologías*”.

Además de los firmantes, han participado en el acto, el Jefe de Servicio de Innovación Tecnológica de la Conselleria de Innovació i Energia del Govern Balear, Miquel Bibiloni; la responsable de Administración Local de Microsoft, Victoria Campo, y el responsable Académico de Microsoft, Pedro Hortolà.

Este ambicioso proyecto se enmarca dentro de la importante apuesta en Nuevas Tecnologías emprendida por el *Ajuntament* de Calvià. ■

La tecnología de la observación al servicio de los ciudadanos

Philips dispone de Sistemas de Observación POS que permiten "poner más ojos allí donde se necesite", grabar todo lo que ocurra incluso durante mes y medio, poder abrir y cerrar puertas remotamente, o incluso observar desde otra dependencia (p.ej.: observar el comedor de una guardería desde la concejalía o mientras se está de viaje desde cualquier PC u ordenador portátil).

Todo ello a un coste razonable, una sencilla instalación y un fácil manejo que lo hace accesible a cualquier persona y situación.

El sistema es adecuado para hospitales, residencias de la tercera edad, guarderías, colegios, bibliotecas, centros culturales, piscinas municipales, pabellones deportivos, dependencias policiales, hasta las propias dependencias como aparcamientos, registros municipales, Salón de Plenos, Comisiones, y un largo etcétera.



www.philips.com

El outsourcing llega a los Ayuntamientos

Un estudio, realizado entre más de 100 municipios de toda España usuarios de los productos de Urbanismo y Sistemas de Información Geográfica de Absis, pone de manifiesto que, una vez instalado un Sistema de Información Geográfico (SIG), tareas secundarias como el mantenimiento de la cartografía son un obstáculo para la explotación del sistema.

Para resolver este hecho, Absis, empresa informática especializada en productos y servicios para la Administración Local, ha ampliado su oferta de servicios en esta área, de manera que cubra todas las actividades secundarias y permita a los técnicos municipales concentrar los esfuerzos en la consulta y explotación de datos del sistema, poniéndolos al alcance de un mayor número de usuarios, expertos o no en cartografía, para una mejor gestión del territorio.

Esta iniciativa de Absis es la primera de su ámbito de actuación desarrollada en España. Incluye la digitalización de la cartografía catastral urbana y rústica, planeamiento urbanístico, CU-1 y otras cartografías, las cargas y mantenimiento de las mismas, el control de calidad, un servicio de asistencia telefónica y, por último, la asesoría en SIG, urbanismo y gestión catastral.



Teléfono: 93 218 63 65
www.absis.es

Entrega del Premio del Concurso Ibérico de soluciones constructivas PLADUR

Los alumnos de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid, Concepción Cobo Pombo y Jacobo Ordas Macías, resultaron ganadores del 11º Concurso Ibérico de Soluciones Constructivas PLADUR®, por un trabajo presentado bajo el lema "Ap XIII".



En el concurso han participado más de 1200 alumnos de las Escuelas y Facultades de Arquitectura de toda España y Portugal, contando este año con la incorporación de las escuelas privadas: San Pablo CEU, CESS y Alfonso X el Sabio así como la ETSA de Alicante y la Facultad de Arquitectura de la Universidad do Minho (Portugal).

El tema de este año era el diseño de una "Unidad Habitacional para actuaciones de Emergencia". Una idea planteada para resolver los problemas en proyectos de cooperación internacional, que en caso de conflicto bélico o catástrofe natural, se plantean a la hora de diseñar y ejecutar alojamientos con carácter de urgencia en las poblaciones afectadas.

Al premio han optado aproximadamente 800 trabajos aunque la participación de los alumnos de Arquitectura ha sido superior, dado que no todos los trabajos realizados se han presentado a concurso.

Regionalismo y Régimen Local (III)

Enrique Orduña Rebollo
Secretario General de la OICI

PRÓRROGAS, ARTICULACIONES PARCIALES Y DEROGACIÓN

En los años de la transición, la clara manifestación de que la Ley de Bases 41/1975 no podía ser válida en un entorno de libertades públicas fue haciéndose cada vez más palpable. A factores como el rechazo de los sectores políticos democráticos se unía el convencimiento de los propios poderes públicos de su improcedencia, pues no olvidemos que en noviembre de 1976 estaba en marcha la Ley de Reforma Política y por tanto cuestionada en las esferas oficiales la obra legislativa del período anterior.

La gravedad de otros asuntos, como la legalización de los partidos, la convocatoria de elecciones libres y democráticas, las autonomías nacientes, el pacto social y económico, el terrorismo, etc., serán cuestiones prioritarias, por lo que el Régimen Local quedará indudablemente en segundo plano, posponiéndose una y otra vez la articulación de la Ley 41/1975, recurriendo a fórmulas parciales. La solución transitoria serán las prórrogas del plazo para su articulación, prevista en la disposición final primera 2 de dicha Ley.

En este sentido, cabe detenerse en la Ley 7/1976 que la modificó, a lo que posteriormente seguirían el Real Decreto-Ley 22/1976, de 12 de noviembre, prorrogando el plazo de articulación de la Ley 41/1975 y el Real Decreto-Ley de 23 de diciembre de 1976 que amplió el plazo de prórroga hasta diciembre de 1977, haciéndose la salvedad de que las Bases 21 a 34, correspondientes a los ingresos de las Corporaciones Locales, debían desarrollarse antes del 31 de diciembre de aquel mismo año.

Sin embargo, la existencia de múltiples temas técnicos, que no quedaban cubiertos por la normativa de 1955, obligaban a una regulación provisional, para lo cual se autorizó al Gobierno para dictar durante 1977, previo dictamen del Consejo de Estado, las normas para el desarrollo y articulación de los preceptos de la Ley 41/1975 que requiriesen su entrada en vigor anticipadamente.

Casi dos años después de promulgarse la Ley 41/1975 se aprobó por Real Decreto 1046/1977, de 6 de octubre, el texto articulado parcial de la referida Ley. Lo desarrollado comprendía las siguientes materias: organización municipal (Régimen de los municipios con población inferior a 5.000 habitantes, Mancomunidades, Agrupaciones municipales), funcionarios, otras disposiciones comunes a la Administración Provincial y Municipal (director de servicios, consorcios, contratación local y colaboración de las Entidades Locales a la realización de servicios del Estado).

En consecuencia, los conceptos enumerados anteriormente fueron, junto con el referido a los ingresos, los únicos aspectos de la Ley 41/1975 que tuvieron articulación posterior, aunque su validez estuvo supeditada a la reforma definitiva y a las sentencias del Tribunal Constitucional. Todas ellas eran, sin duda, cuestiones de interés para la vida local, pero destacaremos primordialmente la parte referente a funcionarios.

En el aspecto de personal, el Real Decreto trató de imponer un cierto orden en la selva legal que regulaba la función pública local, abordando la materia con cierto rigor técnico en orden a sus diferentes clasificaciones, pero con una visión más global del problema, que comprendía toda la materia desarrollada, se calificó al texto articulado como deficiente y falto de armonía, circunstancias que sin duda concurrían, pero sin duda no podía ser de otra manera, pues la Ley 41/1975 estaba fuera de la realidad jurídica, social y política.

De la primera transición también hemos seleccionado e incorporado al texto algunas normas que sin corresponder específicamente al desarrollo de la Ley 41/1974 marcaron la pauta a cubrir el posible vacío legal que de otra forma se hubiese producido.

La Comisión Nacional de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales fue creada, como ya vimos, por Real Decreto 1467/1977, y en ella aparecían también como órganos periféricos las Comisiones Provinciales de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales. Su regulación como órgano colegiado de ámbito

La Ley del 75 no se desarrolló hasta el 77 pero sólo en materias como organización municipal, funcionarios, otras disposiciones comunes a la Administración Provincial y Municipal

provincial se produjo por el Real Decreto 2668/77, de 15 de octubre en el que se especificaba su composición y funciones, así como la extinción de las Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos.

En un país como España, con 8.063 municipios, de los cuales sólo 500 superan los 20.000 habitantes, se hacía preciso regular la planificación que afectase a los municipios menores de ese número, y que suponían más del 90 por ciento del total municipal. En el fondo subyacía el principio más o menos idealista de recuperar el pequeño municipio y tratar de hacerlo mínimamente habitable para aproximarse al de la ciudad. En tal contexto hemos de situar el Real Decreto 688/1978, de 17 de febrero, que reguló el sistema de Planes Provinciales.

El Real Decreto fija el número de 20.000 habitantes como tope máximo y especifica las obras y servicios a incluir en los Planes: abastecimiento de agua y saneamientos, vías provinciales y municipales, equipamiento de núcleos, especialmente pavimentación, alumbrado público y servicio de extinción de incendios, electrificación rural, extensión telefónica en áreas rurales y mercado de ganado. La financiación se haría con créditos de los Presupuestos del Estado, de sus organismos autónomos y de cooperación con las Diputaciones, así como aportaciones de los Ayuntamientos. En estos dos últimos casos solían nutrirse de operaciones de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, Cajas de Ahorro y otras instituciones de Crédito.

Las Diputaciones Provinciales tenían un gran protagonismo, reconocido e incrementado posteriormente, pues les encomendaba el estudio, elaboración, aprobación y ejecución del Plan, quedando reservado el control de su ejecución a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con Corporaciones Locales. A partir de este momento, las Diputaciones comienzan a configurarse en su verdadero papel de entidades cooperadoras con los pequeños municipios.

Después de la entrada en vigor de las Bases correspondientes a ingresos, funcionarios y las otras materias ya reseñadas de la Ley 41/1975, resultaba evidente que todos los aspectos no articulados del texto serían derogados en breve plazo, máxime cuando el Anteproyecto de Constitución era conocido y modificaba sustancialmente el concepto de la Administración Local española. El 24 de diciembre de 1977 es la fecha coincidente de la resolución de publicación del Anteproyecto de Constitución, con la del Proyecto de Ley que presentó el Gobierno para derogar la Ley 41/1975 de Bases del Estatuto de Régimen Local.

El informe elaborado el 5 de junio por la Ponencia de Comisión de Justicia e Interior del Senado, sobre el Proyecto de Ley derogatorio, recogió una enmienda de los Senadores Marín Retortillo y Villar Arregui sobre la saturación de los plazos para articular la Ley, por lo que había decaído la habilitación que en su día recibió el Gobierno. Finalmente aprobada la Ley 47/1978, de 7 de octubre, se publicó el día 11 del mismo mes. En ella se derogaba la Ley 41/1975 en todos los preceptos no desarrollados, exceptuándose la Base 47 (Cooperación del Estado a la realización de las Competencias Locales), para cuya articulación recibía el Gobierno un año de plazo.

También, y esto era de trascendental importancia, se preveía que el Gobierno, a propuesta del Ministerio del Interior, *“podía dejar sin efecto con carácter general los procedimientos de fiscalización, intervención y tutela”* que el Ministerio ejercía sobre las Corporaciones Locales. Excluyéndose la enajenación o cesión de bienes a particulares, desafección de bienes demaniales y comunales y el reconocimiento o declaración de derechos a favor de determinadas personas. Por primera vez en un texto legal se vislumbraba la posibilidad de sacudir el pesado yugo del intervencionismo estatal sobre las Corporaciones Locales. Larga lucha emprendida con escaso éxito desde los inicios del municipio constitucional, con el paréntesis provisional de los Años 30, y que había constituido una de las banderas reivindicativas de todos los que a lo largo del período habían combatido a favor de la autonomía local.

Concluyendo el año se promulgó el Real Decreto 2856/1978, de 1 de diciembre que reestructuró la Dirección General de Administración Local y que contenía la supresión del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, quedando asumidas sus funciones por los órganos respectivos de la Dirección General y por los Gobiernos Civiles en las instancias provinciales y centrales. Aunque posteriores sentencias de los Tribunales reconocieron determinados derechos de los funcionarios, el espíritu de intervención y control de las Corporaciones Locales, en manos de un órgano del Gobierno se alejaba definitivamente con la promulgación de este Derecho, en el cual también se determinaba la financiación, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, del Instituto de Estudios de Administración Local, hasta entonces sostenido con las aportaciones de las Corporaciones. ■

La Comisión Nacional de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales fue creada por Real Decreto 1467/1977

CARTA Local

Revista de la Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es
Nº 129. Septiembre 2007
500 pgs. 3,01 €

Impulso a la financiación local y a los Pactos Locales Autonómicos

SUSCRIBASE

La eficiencia energética en la iluminación urbana

El verdadero escaparate de la vida local española

Carta Local acerca cada mes a sus lectores todo aquello que puede ser de interés para el funcionamiento de las Corporaciones Locales. Cuenta con la información de primera mano, la que se genera en torno a la Federación Española de Municipios y Provincias, la entidad interlocutora de todos los Entes Locales ante el resto de los poderes públicos y del conjunto de la sociedad, lo que la convierte en el verdadero escaparate de la vida municipal española.

Con sus nuevas secciones y una presentación más ágil, Carta Local ofrece en esta etapa una información más desarrollada y dinámica, más próxima a cada uno de los responsables político locales, a los funcionarios, a los técnicos y a los empleados públicos.

Carta Local es el mejor instrumento de intercomunicación entre los pueblos, sin duda, el vehículo más adecuado para acercarse al mundo local.

SOLICITUD DE SUSCRIPCION

Deseo suscribirme a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 5.000 Ptas. / 30,05 €
 4.000 Ptas. / 24,04 € **PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS.**
 3.000 Ptas. / 18,03 € **(PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).**

Apellidos	Nombre	Cargo
Domicilio		
Población	C.P.	Provincia
DNI/NIF	Teléfono	Fax

FORMA DE PAGO

- Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
➤ Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0049/5138/19/2110115809 (BSCH)

Envíe un fax con este cupón de suscripción al 91 365 24 16 a la atención de Celia Romero

e-mail: cartalocal@femp.es

Agenda de la Información Administrativa 2000

Ministerio de Administraciones Públicas



Es una publicación que tradicionalmente realiza el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Tiene como objetivos: proporcionar un instrumento de trabajo a los empleados públicos destinados en oficinas de atención al ciudadano y facilitar una herramienta útil de consulta para todos los clientes en sus relaciones con la Administración. En ella se recogen las oficinas de información de la Administración General del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Entidades Locales, así como las oficinas de información de la Presidencia del Gobierno y de los Organos Constitucionales, del Poder Legislativo y del Poder Judicial (Consejo General, Tribunal Supremo, Audiencia Nacional y Tribunales Superiores de Justicia de las Comunidades Autónomas). En esta edición se incluyen las direcciones web y los correos electrónicos de la gran mayoría de las unidades y servicios que en ella aparecen, así como información sobre las Universidades españolas, tanto las públicas como las privadas.

Guía del planeamiento urbanístico energéticamente eficiente

IDAE

Esta publicación pretende poner a disposición de las Administraciones Públicas y de los profesionales del sector una serie de objetivos, soluciones y medidas concretas con la finalidad de asesorar, a los responsables del proceso de ordenación del suelo y del diseño de



los edificios residenciales, en el desarrollo urbano más sostenible. La guía se centra en dos ámbitos de los múltiples que configuran el planeamiento sostenible, la edificación y la energía. Su contenido, parte del resultado del trabajo "Eficiencia energética en la edificación urbana -Proyecto URBE", es un conjunto de objetivos, recomendaciones y criterios específicos que se pueden considerar en las diferentes etapas del proceso de planeamiento urbanístico, con la intención de conseguir que se adopte la forma más conveniente.

Aspectos Económicos y Tributarios del Urbanismo

Bayer Hnos. S.A.



El presente libro, del que es autor José Ignacio Martínez García, aborda un tema que en general ha sido poco tratado por la doctrina, como es el de las implicaciones económicas y tributarias del urbanismo, su objetivo es describir esa trama de relaciones que enlazan a la gestión urbanística (entendida ésta en su sentido más amplio) y a la hacienda pública local (en sus aspectos contables, presupuestarios y tributarios). Consta de dos partes. La primera, "Aspectos Económicos del Urbanismo" consta, a su vez, de siete capítulos: Introducción; Fuentes y metodología,

Planeamiento; La gestión urbanística; Sistema de cooperación; El Derecho de Propiedad; Valoración y expropiación del suelo; Los patrimonios municipales del suelo y el Derecho de Superficie; El urbanismo y el presupuesto municipal. En la segunda parte, "Aspectos tributarios del Urbanismo" se recogen tres temas fundamentales: Impuestos; Tasas; y Las contribuciones especiales.

Informe Mundial sobre la Cultura 2000-2001 Diversidad cultural, conflicto y pluralismo

Coeditado por UNESCO y Ediciones Mundi-Prensa



El volumen trata de dar algunas respuestas a los problemas planteados por el fenómeno de la globalización en relación con la cultura: relaciones entre justicia social y sus dos componentes, redistribución y reconocimiento cultural; o análisis del problema de la diversidad cultural en el marco de los debates actuales sobre el comercio internacional. En cuanto al patrimonio cultural, tangible e intangible, presenta nuevos enfoques analíticos en respuesta a las inquietudes expresadas, principalmente por los gobiernos, y pretende explicar cómo se pueden utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la gestión del patrimonio. Por otro lado, analiza las diferentes opiniones sobre diversidad, tolerancia, felicidad... y su evolución en todo el mundo, como consecuencia del proceso de globalización. Por último las tablas de indicadores culturales ofrecen algunos indicadores nuevos sobre idiomas, religiones, festividades y lugares del patrimonio más visitados.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

SEPTIEMBRE 2001

Seminario "Nueva legislación reguladora de la contratación administrativa"

Pontevedra, 10 y 11 de septiembre de 2001.

Organiza:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo y Subsecretaría de Hacienda.

Sinopsis:

Conferencias sobre nueva legislación de contratos, el papel del derecho comunitario europeo en la configuración de la legislación española de contratos, la ejecución de contratos administrativos, o la política de compras públicas. Asimismo, se celebrarán dos mesas redondas en las que se debatirán: "La contratación pública en la nueva legislación. Consideraciones especiales sobre el contrato de obra pública" y "La influencia de las directivas comunitarias en el derecho español de contratos públicos. Referencia especial a la política de compras públicas".

Información:

Departamento Gabinete Técnico de la FEMP.

Teléfono: 913 643 705.

Fax: 913 655 482.

Curso Superior sobre Gestión de Biorresiduos

Madrid, 25, 26 y 27 de septiembre de 2001.

Organiza:

Club Español de Residuos.

Sinopsis:

En el marco de la prevención y el aprovechamiento de los recursos, bien sean materiales o energéticos, como los dos ejes principales que sustentan los criterios del desarrollo sostenible para la gestión de los residuos, se organiza este curso donde se tratará en profundidad los estándares y métodos para obtener compost de buena calidad, sistemas de gestión, de selección y de transporte, legislación y las últimas tecnologías desarrolladas en el mundo.

Información:

Teléfonos: 915 794 889 y 917 472 921.

E-mail: synergie@tecnivia.com

Web: www.clubresiduos.org

Cursos 2001/2002 de la Universidad Popular de Alcobendas

Alcobendas, de septiembre de 2001 a junio de 2002.

Organiza:

Universidad Popular de Alcobendas.

Sinopsis:

La Universidad Popular de Alcobendas anuncia el programa de los cursos que va a desarrollar a partir de septiembre de 2001: Educación Básica de Adultos a distintos niveles; Actualización Profesional, básicamente de Informática (windows'98, word, excel, internet...); contabilidad (general, financiera, informatizada); Preparación básica de oposiciones y un Taller de expresión escrita. También se desarrollarán, entre otros, cursos monográficos sobre: Conocer Madrid; Un siglo de Arte español (1900-1999); Gaudí y su época; Historia de España: de la Prehistoria a la Transición Democrática.

Información:

Teléfono: 902 303 022.

OCTUBRE 2001

Master en Derecho de las Comunicaciones Electrónicas

Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, octubre de 2001.

Organiza:

Universidad Rey Juan Carlos.

Sinopsis:

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Rey Juan Carlos, organiza este Master que comenzará en octubre de 2001 y tendrá una duración de dos años. Está dirigido a Licenciados, Ingenieros, Arquitectos o Equivalentes, Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico, Abogados en ejercicio, CMTs, y otros profesionales con 3 años de experiencia en el campo de las comunicaciones. Contará con las siguientes especialidades: Derecho de las Telecomunicaciones, Derecho de las Actividades Audiovisuales y Derecho del Comercio Electrónico.

Información:

Teléfonos: 913 019 955 / 913 019 868.

E-mail: masterdce@poseidon.fcjs.urjc.es

IV Congreso Nacional de Derecho Ambiental

Palma de Mallorca, del 3 al 5 de octubre de 2001.

Organiza:

Asociación de Derecho Ambiental Español (ADAME).

Sinopsis:

El IV Congreso está destinado a responsables de medio ambiente de los departamentos jurídicos de las distintas Administraciones Públicas, consultores medioambientales, direc-

tores y técnicos de empresas, entre otros. El Programa elaborado es muy amplio y tratará entre otros los siguientes temas: Responsabilidad por daños ambientales; las ecotasas; el Plan Hidrológico Nacional; bienes culturales y protección del paisaje; ordenación territorial; la protección del litoral; instrumentos para la integración del medio ambiente en las políticas sectoriales; la problemática municipal de la gestión de residuos; globalización y medio ambiente, etc.

Información:

Teléfono: 965 903 626.

Fax: 965 903 686.

"Modelos de Gestión Cultural: Ciudad, Patrimonio Cultural y Turismo"

Pamplona, del 3 al 5 de octubre de 2001.

Organiza:

FEMP, con el patrocinio de la Secretaría de Estado de Cultura.

Sinopsis:

Acción formativa que consta de una serie de ponencias sobre la situación y perspectivas del patrimonio, turismo y desarrollo local; los programas y presupuestos para la conservación del patrimonio y el papel que juegan las distintas Administraciones Públicas, entre otros temas. Asimismo, se presentarán casos prácticos, sobre los temas tratados, de distintos Ayuntamientos españoles (Salamanca, Ubeda, Lorca, Terrassa, Olite, Trujillo, Fuendetodos, Ronda) y de la Asociación Navarra de Gestores del Patrimonio.

Información:

Departamento de Educación y Cultura de la FEMP.

Teléfono: 913 643 700.

Fax: 913 655 482.

Seminario Internacional "Los jóvenes, el desempleo y el desarrollo local"

Montevideo (Uruguay), del 8 al 10 de octubre de 2001.

Organiza:

Intendencia Municipal de Montevideo y Red de Organismos Municipales de Juventud-Cono Sur.

Sinopsis:

Está dirigido a los responsables de políticas de juventud y de empleo de los municipios de dicha región nucleados en la coordinación que supone la Red de Organismos Municipales de Juventud-Cono Sur así como representantes de Institutos Naciones de Juventud, de ONGs y de asociaciones especializadas.

AGENDA

CONGRESOS Y JORNADAS

Información:

Comisión de Juventud.
Intendencia Municipal de Montevideo.
Teléfono 901 36 94 y 903 04 42.
E-mail: comjuv@adinet.com.uy

III Jornadas Nacionales de Molinología

Cartagena (Murcia), en la primera quince-
na de octubre de 2001.

Organiza:

Ayuntamiento de Cartagena, Universidad
Politécnica de Cartagena y Fundación Jua-
nelo Turriano.

Sinopsis:

Estas Jornadas se encuentran abiertas a
todos los ámbitos de la molinología: cata-
logación, investigación, legislación, etnolo-
gía, restauración, tipologías, iniciativas
públicas de promoción, posibilidades de
comercialización, divulgación, etc. Se in-
cluirá, por primera vez, una página *web*
desde la cual se podrán aportar ideas, co-
municaciones, noticias relativas a la moli-
nología con el fin de incorporarlas al docu-
mento final donde se recogerán todas las
aportaciones de las Jornadas que en esta
ocasión se entregará a los asistentes en for-
mato CD Rom.

Información:

Centro de Investigación para el Desarrollo.
Teléfono: 968 085 355.
Fax: 968 085 356.
E-mail: centroid@ono.com

Municipalia: XI Salón Internacional de Equipamientos y Servicios Municipales

Lleida, del 16 al 19 de octubre de 2001.

Organiza:

Fira de Lleida.

Sinopsis:

Municipalia se ha convertido en una cita
obligada para las primeras firmas del sec-
tor. La variedad y la calidad de la oferta
convierten el salón en un verdadero "*hiper-
mercado para los Alcaldes*", un espacio atrac-
tivo donde responsables y técnicos de las
Administraciones Locales hallarán todas las
posibilidades del mundo para mejorar sus
equipamientos y servicios municipales y
garantizar, de este modo, la calidad de vi-
da de los ciudadanos. Contará con un inte-
resante programa de jornadas técnicas, co-
loquios, conferencias, presentaciones y
otras actividades cuya temática gira en to-
no al mundo de las ciudades.

Información:

Teléfono: 973 705.000.
Fax: 973 202 112.
E-mail: fira@firadelleida.com
Web: www.firadelleida.com

I Jornadas Nacionales de Gestión del Patrimonio Local.

El Patrimonio Documental
Córdoba, del 22 al 24 de octubre de 2001.

Organiza:

Ayuntamiento de Córdoba, con la colabo-
ración de la FEMP.

Sinopsis:

Los objetivos son optimizar la gestión del
Patrimonio Documental ofreciendo fórmu-
las que proporcionen los recursos mate-
riales y humanos necesarios; propiciar un
encuentro nacional entre gestores (políti-
cos, técnicos y profesionales) de nuestro Pa-
trimonio; involucrar a todas las Adminis-
traciones implicadas en la puesta en valor
del mismo; y, sensibilizar a la Administra-
ción sobre la rentabilidad social del Servi-
cio de Archivo.

Información:

Teléfono: 957 203 570.
Fax: 957 203 911
E-mail: archivo@ayuncordoba.es

XXVII Curso de Estudios de Urbanismo

Madrid, del 22 al 26 de octubre y del 19 al
23 de noviembre de 2001; del 21 al 25 de
enero, del 12 al 15 de febrero, del 11 al
15 de marzo, del 8 al 12 de abril, del 22 al
26 de abril, del 20 al 24 de mayo y del 17
al 20 de junio de 2002.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pú-
blica (INAP).

Sinopsis:

Su objetivo es la adquisición del bagaje te-
órico y conceptual que se precisa para la
práctica del urbanismo. El curso se articu-
la en torno a clases teóricas y su correspon-
diente relación con las prácticas de taller
donde se prevé la realización de trabajos en
equipo concebidos como ejercicios de si-
mulación profesional. Se trata del primero
de dos cursos necesarios para la obtención
del Diploma de Técnico Urbanista y va di-
rigido al personal vinculado a las Adminis-
traciones Locales, otras Administracio-
nes Públicas, profesionales libres en
ejercicio, licenciados y doctores relaciona-
dos con el tema.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
Web: www.inap.map.es

Curso "Nuevo Régimen Urbanístico del Principado de Asturias"

Oviedo, del 22 al 26 de octubre de 2001.

Organiza:

Instituto Nacional de Administración Pú-
blica.

Sinopsis:

Destinado al personal al servicio de la Ad-
ministración Local que desempeñe puestos
de trabajo en áreas relacionadas con la ges-
tión urbanística, este curso pretende ofre-
cer a los participantes el análisis y conoci-
miento de los distintos aspectos del nuevo
régimen normativo del urbanismo en el
Principado de Asturias.

Información:

Teléfono: 915 949 700.
Web: www.inap.map.es

Encuentro "Estrategia europea de lucha para la inclusión:

el Plan Nacional de Inclusión Social"

Santander, del 19 al 21 de septiembre de
2001.

Organiza:

Universidad Internacional Menéndez Pelayo,
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Sinopsis:

La celebración de este Encuentro viene mo-
tivada por las nuevas directrices adoptadas
por la Unión Europea para las políticas de lu-
cha contra la exclusión social. Sus objetivos
son: Difundir las Políticas Europeas para la
Inclusión Social; Difundir el Plan Nacional
de Acción para la Inclusión Social del Reino
de España; y, Facilitar el debate con los ac-
tores implicados en la formación de una políti-
ca pública para la lucha contra la exclusión.
En este sentido, el Ministerio de Trabajo y
Asuntos Sociales ha elaborado el Plan Na-
cional de Acción para la Inclusión Social
2001-2003 en colaboración con los demás
Ministerios, las Comunidades Autónomas,
la Federación Española de Municipios y Pro-
vincias, las ONGs y las organizaciones sin-
dicales y empresariales, en cumplimiento de
los Acuerdos del Consejo Europeo de Niza.

Información:

Teléfonos: 915 920 631, 942 298 709
y 942 298 800.
Fax: 915 430 897 y 942 298 710.
Web: http://www.uimp.es

MÚSICA

XXI FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA DE MATADERA

Durante el mes de septiembre, en Matadera (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Matadera.
Teléfono: 937 300 132
Web: <http://www.culturamatadera.es>

V FESTIVALES DE LA RIBAGORDA

Hasta el día 5 de septiembre, en Graus (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Graus.
Teléfono: 974 540 002
Web: <http://www.aragonesasi.com/huesca/graus.htm>

LXII QUINCENA MUSICAL DE SAN SEBASTIÁN

Hasta el 3 de septiembre, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150 y 943 481 152.
Web: www.donostiakultura.org

"TIEMPO DE DIVERSION" - "JOSTETA SASOIA"

Actuaciones musicales todos los sábados y domingos, en el quiosco del Parque de la Florida, de Vitoria.
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava).
Teléfono: 945 161 264.
Web: www.vitoria-gasteiz.org

CONCIERTOS DE MÚSICA DE LA BANDA MUNICIPAL DE MÚSICA - UDAL MÚSICA BANDAREN KONTZERTUAK

Durante el mes de septiembre, en el Parque de la Florida, en el Barrio del Pilar auzoa y en el Teatro Aldabe antzokia, de Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria.
Teléfono: 945 161 264.
Web: www.vitoria-gasteiz.org

TEMPORADA DE CONCIERTOS DE LA ORQUESTA "CIUDAD DE MÁLAGA"

Durante el mes de septiembre, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.
Web: www.ayto-malaga.es

V "GAYARRE. UNA VELADA MUSICAL"

Hasta el 15 de septiembre, en Roncal (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Roncal.
Teléfono: 948 475 039.

XXV CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA "FRANCISCO YÁRREGA"

Hasta el 3 de septiembre, en Benicàssim (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Benicàssim.
Teléfono: 964 300 962.
Web: www.benicassim.org

XVII FESTIVAL DE MÚSICA DE BUNYOLA

A partir del mes de septiembre, en Bunyola (Baleares).
Información: Ayuntamiento de Bunyola.
Teléfono: 971 613 007.

XI FESTIVAL "MOZARTMANÍA" DE ORQUESTAS CLÁSICAS JÓVENES

Durante el mes de septiembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.
Teléfono: 965 889 423 y 965 889 424.
Web: <http://www.lalfas.com>

FESTIVAL DE BANDAS DE MÚSICA DE XIRIVELLA

Durante el mes de septiembre, en Xirivella (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Xirivella.
Teléfono: 963 791 744.

IV SEPTIEMBRE MUSICAL EN ALCALÁ

Todos los fines de semana de septiembre, en Alcalá de Henares (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Teléfono: 918 883 300 y 918 896 612.
Web: <http://www.euro-red.com/alcala>

XX FESTIVAL FLAMENCO "ESTACIÓN DE JIMENA"

El día 3 de septiembre, en Jimena de la Frontera (Cádiz).
Información: Ayuntamiento de Jimena de la Frontera.
Teléfono: 956 640 255.

"L'HORA DEL JAZZ"

Del 2 al 30 de septiembre, en Barcelona.
Información: Ayuntamiento de Barcelona.
Teléfono: 933 017 775 y 933 023 832.
Web: www.bcn.es

FESTIVAL DE MÚSICAS INDEPENDIENTES - BAM

Hasta el 24 de septiembre, en Barcelona.
Información: Ayuntamiento de Barcelona.
Teléfono: 933 017 775 y 933 023 832.
Web: www.bcn.es

XVI FESTIVAL FOLKLÓRICO "VILLA DE CISTIerna"

Durante los primeros días de septiembre, en Cistierna (León).
Información: Ayuntamiento de Cistierna.
Teléfono: 987 700 002
Web: www.castilyleon.com/cistierna

FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLK DE GETXO

Del 5 al 9 de septiembre, en Getxo (Vizcaya).
Información: Ayuntamiento de Getxo.
Teléfono: 944 890 200.
Web: www.getxo.net

XXX MUESTRA DE FOLKLORE DE BINÉFAR

En los primeros días de septiembre, en Binéfar (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Binéfar.
Teléfono: 974 428 100.
Web: <http://www.aragon.net/aragon/web/municipios/binefar/binefar.htm>

XXI FESTIVAL NACIONAL DE FOLKLORE "MANCHA VERDE"

Durante los primeros días de septiembre, en Argamasilla de Alba (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.
Teléfono: 926 523 234.
Web: <http://www.arrakis.es/~argalba/>

VI CERTAMEN DE BANDAS DE MÚSICA DE VILLAREJO DE SALVANÉS

En los primeros días de septiembre, en Villarejo de Salvanes (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.
Teléfono: 918 744 002.
Página web: <http://www.comadrid.es/gema/goc/180/>

PROGRAMACIÓN MUSICAL ESTABLE DE VÉLEZ-MÁLAGA

A partir del mes de septiembre, en Vélez-Málaga (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Vélez-Málaga.
Teléfono: 952 507 401 y 952 507 256.

XIII MERCAT DE LA MÚSICA VIVA DE VIC

Del 13 al 16 de septiembre, en Vic (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Vic.
Teléfono: 938 862 100.
Web: www.avic.es

FESTIVAL INTERNACIONAL DE MÚSICA CONTEMPORÁNEA DE ALICANTE

Del 15 al 22 de septiembre, en Alicante.
Información: Ayuntamiento de Alicante.
Teléfono: 965 149 100 y 965 149 204.
Web: www.ayto-alicante.es

V ENCUENTRO DE CORALES "CONCIERTO CLÁSICO"

Durante el mes de septiembre, en Villanueva de Azogue (Zamora).
Información: Ayuntamiento de Villanueva de Azogue.
Teléfono: 980 632 310.

IX FESTIVAL "OTOÑO MUSICAL SORIANO"

Durante el mes de septiembre, en Soria.
Información: Ayuntamiento de Soria.
Teléfono: 975 234 114.

VII RECITAL MASA CORAL EN MAHAMUD

Durante el mes de septiembre, en Mahamud (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Mahamud.
Teléfono: 947 174 114.

CINE

CINE EN PUÇOL

Durante el mes de septiembre, en Puçol (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Puçol.
Teléfono: 961 421 203 y 961 421 303.

CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE "LA PIPA"

Durante el mes de septiembre, en el recinto ferial de la Casa de Campo de Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 010, 012, 915 404 040 y 915 404 010.
Web: www.munimadrid.es

CINE DE VERANO EN "PARQUE CALERO"

Durante el mes de septiembre, en el Auditorio Municipal de Ciudad Lineal, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 010, 012, 915 404 040 y 915 404 010.
Web: www.munimadrid.es

FESCINAL - FESTIVAL DE CINE DE VERANO AL AIRE LIBRE

Durante el mes de septiembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 010, 012, 915 404 040 y 915 404 010.
Web: www.munimadrid.es

IV CINE DE VERANO DE TORREJONCILLO

Hasta el mes de septiembre, en Torrejón Cillón (Cáceres).
Información: Ayuntamiento de Torrejón Cillón.
Teléfono: 927 303 191.
Web: <http://www.terra.es/personal/aytotor/aytotor.htm>

XII CINE AL AIRE LIBRE DE ELGOIBAR

Durante el mes de septiembre, en Elgoibar (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Elgoibar.
Teléfono: 943 742 158.
Web: <http://www.elgoibar.org/>

"NOCHES DE CINE" EN MÁLAGA

Durante el mes de septiembre, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.
Web: www.ayto-malaga.es

XX MUESTRA DE CINE AL AIRE LIBRE DE VALLADOLID

Durante el mes de septiembre, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfono: 983 426 131.
Web: <http://www.fmca.org/>

VI "CINE LOS DOMINGOS" EN ALTORRÍCÓN

A partir del mes de septiembre, en Altorricón (Huesca).
Información: Ayuntamiento de Altorricón.
Teléfono: 974 425 002.

IX SEMANA DE CINE DE SALAS DE LOS INFANTES

Durante el mes de septiembre, en Salas de los Infantes (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
Teléfono: 947 380 021.

CICLO DE CINE AL AIRE LIBRE EN HERMIGUA

Durante el mes de septiembre, en Hermigua (Santa Cruz de Tenerife).
Información: Ayuntamiento de Hermigua.
Teléfono: 922 144 040.

CINE DE VERANO EN PÁJARA

Hacia finales de septiembre, en Pájara (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Pájara.
Teléfono: 928 161 704.

CICLO DE CINE Y TEATRO DE BENICÀSSIM

Durante el mes de septiembre, en Benicàssim (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Benicàssim.
Teléfono: 964 300 962.
Web: www.benicassim.org

II SEMANA INTERNACIONAL DE CINE FANTÁSTICO Y DE TERROR DE ESTEPONA

Del 11 al 16 de septiembre, en Estepona (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Estepona.
Teléfono: 952 802 758 y 952 790 500.
Web: <http://mARBELLA2000.com/estepona/html/estepon.htm>

49º FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN

Del 21 al 30 de septiembre, en Donostia-San Sebastián (Guipúzcoa).
Información: Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián.
Teléfono: 943 481 150 y 943 481 152.
Web: www.donostia.org

TEATRO Y DANZA

VI DANSA - GRUPOS DE DANZA DE ALFARA DE ALGIMIA

Durante el mes de septiembre, en Alfara de Algimia (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Alfara de Algimia.
Teléfono: 962 626 001.

DANZA EN LA PLAZA - DANTZA PLAZAN

Durante el mes de septiembre, todos los tardes, en la Plaza de España de Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Teléfono: 945 161 264 y 945 161 329.
Web: www.vitoria-gasteiz.org

VIII TEMPORADA ESTABLE DE TEATRO DE L'ALFÀS DEL PI

A partir del mes de septiembre, en L'Alfàs del Pi (Alicante).
Información: Ayuntamiento de L'Alfàs del Pi.
Teléfono: 965 889 423 y 965 889 424.
Página web: <http://www.lalfas.com>

PROGRAMA ANUAL DE ARTES ESCÉNICAS DE ALMANSA

A partir de septiembre, en Almansa (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Almansa.
Teléfono: 967 311 550.

"TITIRILANDIA"

Hasta el 10 de septiembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 010, 012, 915 404 040 y 915 404 010.
Web: www.munimadrid.es

V "ENCUENTRO CON GAYARRE"

Durante los primeros días de septiembre, en Roncal (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Roncal.
Teléfono: 948 475 039.

VI "BALL DE LA DANZA"

Durante el mes de septiembre, en Canet Lo Roig (Castellón).
Información: Ayuntamiento de Canet Lo Roig.
Teléfono: 964 494 241.

NOCHES DE TEATRO EN EL PARQUE

Durante el mes de septiembre, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.
Web: www.ayto-malaga.es

FESTIVAL DE ACADEMIAS DE BAILE DE TORREMOLINOS

Durante el mes de septiembre, en Torremolinos (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 779 521.
Web: www.ayto-torremolinos.org

TEMPORADA DE TEATRO DE MÁLAGA

A partir del mes de septiembre, en Málaga.
Información: Ayuntamiento de Málaga.
Teléfono: 952 135 000, 952 135 348 y 952 224 109.
Web: www.ayto-malaga.es

V CICLO DE TEATRE EN TONA

A partir del mes de septiembre, en Tona (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Tona.
Teléfono: 938 870 201.
Web: www.tona.com

XIV FESTIVAL DEL SUR - ENCUENTRO TEATRAL TRES CONTINENTES

Del 7 al 16 de septiembre, en la Villa de Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).
Información: Ayuntamiento de Agüimes.
Teléfono: 928 784 100.
Web: www.aguimes.net

EXPOSICIONES

"HACE 4.000 AÑOS... VIDA Y MUERTE DE DOS POBLADOS DE LA ALTA ANDALUCÍA"

Hasta el 8 de septiembre, en el Museo de Adra (Almería). Plaza de San Sebastián.
Información: Ayuntamiento de Adra.
Teléfono: 950 403 546.
Correo electrónico: presadra@telemine.es

EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS EN PUÇOL

Hasta el mes de septiembre, en Puçol (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Puçol.
Teléfono: 961 421 203 y 961 421 303.
Web: <http://www.gva.es/pucol>

VII EXPOSICIÓN DE ARTISTAS DE SIBARRA

Durante el mes de septiembre, en Soutomaior (Pontevedra).
Información: Concello de Soutomaior.
Teléfono: 986 705 106 y 986 705 114.

EXPOSICIONES DE PINTURA EN CISTIerna

Durante el mes de septiembre, en Cistierna (León).
Información: Ayuntamiento de Cistierna.
Teléfono: 987 700 002.

PROGRAMACIÓN ESTABLE DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS

A partir del mes de septiembre, en Herrera del Duque (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Herrera del Duque.
Teléfono: 924 642 214.
Web: <http://www.dip-badajoz.es/municipios>

VII EXPOSICIÓN DE ARTESANÍA POPULAR DE VILLAREJO DE SALVANÉS

Durante el mes de septiembre, en Villarejo de Salvanes (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanes.
Teléfono: 918 744 002.

VII EXPOSICIÓN ARTESANAL DE CADREITA

Durante el mes de septiembre, en Cadreita (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Cadreita.
Teléfono: 948 836 011.

CONCURSOS Y PREMIOS

XVII PREMIO DE TEATRO "ANTONIO BUERO VALLEJO" CIUDAD DE GUADALAJARA

Hasta el mes de septiembre, en Guadalajara.
Información: Ayuntamiento de Guadalajara.
Teléfono: 949 247 278 y 949 227 818.
Web: www.guada.com

XI PREMIOS "GALARSA" DE PINTURA, "ALHÓNDIGA" DE NARRATIVA BREVE, "MARJANA" DE FOTOGRAFÍA
En Chiva (Valencia). Admisión de trabajos: hasta el 18 de septiembre.
Información: Ayuntamiento de Chiva.
Teléfono: 962 522 129.

XX CONCURS DE TEATRE "VILA DE MISLATA"
Durante el mes de septiembre, en Mislata (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Mislata.
Teléfono: 963 596 755.

XIII PREMIS DE LITERATURA BREU "VILA DE MISLATA"
Hasta septiembre, en Mislata.
Información: Ayuntamiento de Mislata.
Teléfono: 963 596 755.

XXXII PREMIOS "CIUDAD DE ALCALÁ"
Se concederán premios de poesía, narrativa, pintura, periodismo, investigación histórica, artes aplicadas y letras.
Durante el mes de septiembre, en Alcalá de Henares (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Teléfono: 918 883 300, 918 892 694 y 918 896 612.
Web: www.euro-red.com/Alcala

CONCURSO DE CARTELES: CARNAVALES DE VITORIA-GASTEIZ 2002
En Vitoria-Gasteiz (Álava). Plazo de presentación: hasta el 20 de diciembre.
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Teléfono: 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.
Web: www.vitoria-gasteiz.org

XXX PREMIO INFANTIL "SAN GIL" DE RELATOS BREVES
Hasta el 30 de septiembre, en Enguera (Valencia).
Información: Ayuntamiento de Enguera.
Teléfono: 962 224 033.

XVIII PREMIO DE POESÍA "IGNACIO SARDÁ"
Hasta el mes de septiembre, en Carbajales de Alba (Zamora).
Información: Ayuntamiento de Carbajales de Alba.
Teléfono: 980 585 104.

X PASEO FOTOGRAFÍCO DE PILAS
Durante el mes de septiembre, en Pílas (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Pílas.
Teléfono: 954 750 642.
Web: http://www.pilas.org

XIX CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA Y LITERATURA "CASTILLO DE SAN FERNANDO"
Hasta el mes de septiembre, en Bolaños (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Bolaños.
Teléfono: 926 870 027 y 926 870 048.

X CONCURSO-EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS DE LA TIERRA
Durante el mes de septiembre, en Salas de los Infantes (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Salas de los Infantes.
Teléfono: 947 380 021.

XV CERTAMEN LITERARIO DE ALAEJOS
Durante el mes de septiembre, en Alaejos (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Alaejos.
Teléfono: 983 867 001.

XXVII CONCURSO DE CANTE FLAMENCO PARA AFICIONADOS DE TORREMOLINOS
Durante el mes de septiembre, en Torremolinos (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 779 521.
Web: www.ayto-torremolinos.org

OTROS ACTOS

EXCURSIONES URBANAS, RUTAS EN BICICLETA Y SENDERISMO
De julio a octubre, en Alicante.
Información: Ayuntamiento de Alicante.
Teléfono: 965 149 100 y 965 149 204.
Web: www.alicante-ayto.es

CULTURAL TUINEJE 2001
Cine, teatro, talleres municipales, concursos... durante el mes de septiembre, en Tuineje (Las Palmas).
Información: Ayuntamiento de Tuineje.
Teléfono: 928 162 449.

V "ALCALÁ EN LA CALLE"
Actuaciones culturales, los fines de semana en las calles y plazas de Alcalá de Henares (Madrid). Hasta octubre.
Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Teléfono: 918 883 300.
Web: http://www.euro-red.com/alcala

"OLÓ D'ESTIU"
Hasta septiembre, en Santa María D'Oló (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Santa María D'Oló.
Teléfono: 938 385 000.

XXXII CERTÁMENES CARTA PUEBLA
Hasta el mes de octubre, en Miguelturra (Ciudad Real).
Información: Ayuntamiento de Miguelturra.
Teléfono: 926 241 090.

CURSOS MUNICIPALES DE MARTÍN DE YELTES
Hasta noviembre, en Martín de Yeltes (Salamanca).
Información: Ayuntamiento de Yeltes.
Teléfono: 923 440 320.

CURSOS DE VERANO DE LA ACADEMIA MUNICIPAL DE FOLKLORE "UDAL FOLKLORE AKADEMIA"
Cursos de danzas vascas, panderas, txalaparta e informática musical, durante el mes de septiembre, en Vitoria-Gasteiz (Álava).
Información: Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.
Teléfono: 945 161 264, 945 161 329 y 945 161 987.
Web: www.vitoria-gasteiz.org

VERANOS DE LA VILLA DE MADRID
Cine, teatro, música, etc. hasta finales de septiembre, en Madrid.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 010, 012, 915 404 040 y 915 404 010.
Web: www.jazztel.com/veranosdelavilla

ACTIVITATS D'ESTIU A MATADEPERA
Hasta finales de septiembre, en Matadepera (Barcelona).

Información: Ayuntamiento de Matadepera.
Teléfono: 937 300 132.

X CURSOS DE FOTOGRAFÍA I y II
Hasta finales de noviembre, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.
Teléfono: 955 700 028 y 955 702 172/73/74.

VII "NOCHES DE VERANO"
Actuaciones, folklore, ballets al aire libre y en el Auditorio Municipal, hasta finales de septiembre en Burela (Lugo).
Información: Concello de Burela.
Teléfono: 982 586 000.

V "LA RUTA CULTURAL DEL VERANO 2001"
Actividades culturales en la "Ruta del Vino-Afluente Rural", hasta finales de octubre, en Gumiel de Izón (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Gumiel de Izón.
Teléfono: 947 544 111.

"MALPICA: VERÁN 2001"
Música, teatro, deportes y acampadas en Malpica (A Coruña).
Información: Concello de Malpica.
Teléfono: 981 720 001.

VI PONTS L'ESTIU
Conciertos de habaneras, música folk, pop, jazz, o actuaciones de magia-humor, los sábados, en Ponts (Lleida).
Información: Ayuntamiento de Ponts.
Teléfono: 973 460 003 y 973 461 704.

VII RUTAS URBANAS: PASEOS PARA EL FIN DE SEMANA
Paseos para conocer las actividades culturales del entorno, hasta el mes de octubre, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfono: 983 426 131.
Web: http://www.lmca.org/

CAMPEONATO DE PETANCA DE BEAS DE SEGURA
Durante el mes de septiembre, en Beas de Segura (Jaén).
Información: Ayuntamiento de Beas de Segura.
Teléfono: 953 424 811.

V SEMANA CULTURAL DE VALDORROS
Hasta los primeros días de septiembre, en Valdorros (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Valdorros.
Teléfono: 947 404 191.

FIESTAS DE SAN BARTOLOMÉ
Actos culturales y festejos en el recinto histórico-monumental y en el recinto ferial de Alcalá de Henares (Madrid).
Información: Ayuntamiento de Alcalá de Henares.
Teléfono: 918 883 300, 918 892 694 y 918 896 612.
Web: www.euro-red.com/alcala

FERIA CULTURAL DE ALMANSÁ
Durante los primeros días de septiembre, en Almansa (Albacete).
Información: Ayuntamiento de Almansa.
Teléfono: 967 311 550.

FESTA MAJOR DE L'ESCALA
Actos culturales y deportivos, durante los primeros días de septiembre, en L'Escala (Girona).
Información: Ayuntamiento de L'Escala.
Teléfono: 972 771 556.

FIESTAS DE LA MELONERA' 2001
Actuaciones musicales, etc. en La Arganzuela de Madrid, durante el mes de septiembre.
Información: Ayuntamiento de Madrid.
Teléfono: 915 886 213.
Web: www.munimadrid.es

FESTES DE LA MERCÉ
Una amplia programación con motivo de estas fiestas, durante el mes de septiembre, en Barcelona.
Información: Ayuntamiento de Barcelona.
Teléfono: 933 017 775 y 933 023 832.
Web: www.bcn.es

FIESTAS DE LA VIRGEN DE LA PEÑA
La "Noche de los Faroles", el "Toro de vega", a pie y a caballo, etc. en septiembre, en Tordesillas, (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Tordesillas.
Teléfono: 983 796 375.

FIESTAS DE SAN ANTOÍN
Concurso de "cortes" al ganado, encierros de campo, por las calles y entre talaqueros, y en la plaza, con capos, durante el mes de septiembre, en Medina del Campo (Valladolid).
Información: Ayuntamiento de Medina del Campo.
Teléfono: 983 811 020.

FIESTA DE LA PAZ EN LA FRONTERA
Durante el mes de septiembre, en La Frontera (Santa Cruz de Tenerife).
Exposición de folklore y bailes típicos.
Información: Ayuntamiento de La Frontera.
Teléfono: 922 556 000 y 922 556 001.

VII TALLER DE MANTONES DE MANILA
A partir del mes de septiembre, en Sanlúcar la Mayor (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor.
Teléfono: 955 700 028 y 955 702 172/73/74.

"CULTURAL' 2001" EN LA RINCONADA
Durante las primeras semanas de septiembre, en La Rinconada (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de La Rinconada.
Teléfono: 955 791 802.

IX ENCUENTRO FOLKLÓRICO "TIERRAS DE LA SISLA"
En los primeros días de septiembre, en Orgaz (Toledo).
Información: Ayuntamiento de Orgaz.
Teléfono: 925 317 365.

XIII SEMANA DE ACTIVIDADES CULTURALES EN VALVERDE DE MERIDA
Durante las primeras semanas de septiembre, en Valverde de Mérida (Badajoz).
Información: Ayuntamiento de Valverde de Mérida.
Teléfono: 924 321 839 y 924 321 802.

X CURS INTERNACIONAL D'ORGUE EN CAMPOS
Durante el mes de septiembre, en Campos (Balears).
Información: Ayuntamiento de Campos.
Teléfono: 971 652 143.

FIESTAS EN HONOR DE NUESTRA SEÑORA DE LAS VICTORIAS
El 8 de septiembre en Pueblo de Sanabria (Zamora). Actuaciones musicales, bailes, actividades al aire libre, etc.
Información: Ayuntamiento de Pueblo de Sanabria.
Teléfono: 980 620 002.
Web: http://www.helcom.es/aytopuebla/

XXIX FESTA DA EMPANADA E FOLCLORE GALLEGO
El día 8 de septiembre, en Carral (A Coruña). Degustación de empanadas, concursos y actuaciones folklóricas.
Información: Concello de Carral.
Teléfono: 981 672 580.

DÍA DE EXTREMADURA EN TORREJONCILLO
El día 8 de septiembre, en Torrejón (Cáceres).
Información: Ayuntamiento de Torrejón.
Teléfono: 927 303 191.

VI FERIA COMARCAL DE ARTESANÍA EN PRIEGO
Durante las primeras semanas de septiembre, en Priego (Cuenca).
Información: Ayuntamiento de Priego.
Teléfono: 969 311 001.

V ELS DETALLS GASTRONOMICS DEL MIG SEBRE
El día 11 de septiembre, en Ponts (Lleida).
Información: Ayuntamiento de Ponts.
Teléfono: 973 460 003 y 973 460 012.

XVII "TROBADA DE ARTESANS" EN ARENYS DE MUNT
El día 11 de septiembre, en Arenys de Munt (Barcelona).
Información: Ayuntamiento de Arenys de Munt.
Teléfono: 937 951 000.

XXII FERIA DE LA CULTURA DE PILAS
Durante el mes de septiembre, en Pílas (Sevilla).
Información: Ayuntamiento de Pílas.
Teléfono: 954 750 642.
Web: www.pilas.org

II JORNADAS DE ESTUDIO DE HISTORIA Y ETNOGRAFÍA LOCAL
En septiembre, en Granada.
Información: Diputación Provincial de Granada.
Teléfono: 958 247 365 y 958 247 366.
Web: www.digra.es

VI ENCUENTROS JUDAICOS DE TUDELA
Durante el mes de septiembre, en Tudela (Navarra).
Información: Ayuntamiento de Tudela.
Teléfono: 948 823 868.
Web: www.tudela.com

CUENTACUENTOS Y TALLERES DE ESCRITURA EN DUEÑAS
A partir de septiembre, en Dueñas (Palencia).
Información: Ayuntamiento de Dueñas.
Teléfono: 979 780 001.

XII ESCOLES MUNICIPALS
A partir del 15 de septiembre, en Meliana (Valencia), cursos de música, danza y teatro.
Información: Ayuntamiento de Meliana.
Teléfono: 961 496 070.

XXII FERIA DE CERÁMICA Y ALFARERÍA "CIUDAD DE VALLADOLID"
Durante el mes de septiembre, en Valladolid.
Información: Ayuntamiento de Valladolid.
Teléfono: 983 426 131.
Web: www.lmca.org

VI FIRA DEL FORTMAGE
El día 19 de septiembre, en Lladó (Girona).
Información: Ayuntamiento de Lladó.
Teléfono: 972 565 101.

VII CONCURSO DE ESCAPARATES "ISABEL MANOJA" DE TORREMOLINOS
Desde los últimos días de septiembre, en Torremolinos (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 779 521.
Web: www.ayto-torremolinos.org

VI CONCENTRACIÓN "AMIGOS DE LOS CLÁSICOS" DE TORREMOLINOS
Durante los últimos días de septiembre, en Torremolinos (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 779 521.
Web: www.ayto-torremolinos.org

"ROMERÍA DE SAN MIGUEL" EN TORREMOLINOS
Del 28 de septiembre al 2 de octubre, en Torremolinos (Málaga).
Información: Ayuntamiento de Torremolinos.
Teléfono: 952 779 521.
Web: www.ayto-torremolinos.org

VII FERIA AGRARIA Y ARTESANAL DE OÑA
Durante los últimos días de septiembre, en Oña (Burgos).
Información: Ayuntamiento de Oña.
Teléfono: 947 300 001.

XI FIRA DE L'OLI DE VENTALLÓ
Feria de artesanía, durante los últimos días de septiembre, en Ventalló (Girona).
Información: Ayuntamiento de Ventalló.
Teléfono: 972 793 166.

 www.femp.es/agenda cultural

José María Cano (Madrid, 1959), cursó estudios universitarios de Arquitectura y Ciencias Empresariales; fue en la segunda Facultad donde conoció a Ana Torroja; junto a ella y a su hermano menor, Nacho Cano, creó Mecano.

Compositor, arreglista, cantante y productor, realizó, ya en solitario, una intensa incursión en el mundo de la música clásica como autor de la ópera "Luna", para la que contó con la colaboración de Ainhoa Arteta y Plácido Domingo, entre otros. Ahora, rebautizado como JOSECANO, ha sacado al mercado un disco titulado con su nombre, JOSECANO, del que ha dicho *"estoy contento con que el disco se llame así porque es un trabajo muy personal, en un momento muy especial de mi vida"*.

P ¿Una ciudad entre todas?

R En España, Valencia y Madrid, por relación sentimental; Valencia es una ciudad muy agradable que ha prosperado mucho; Madrid está en vías de prosperar, pero, de momento, se le siguen dando demasiadas facilidades a los coches.

Y en el mundo, Londres, la ciudad en la que vivo y en la que los coches no tienen facilidades; ese es el auténtico progreso. Creo que dentro de unos años acabaremos viendo que el coche es un atraso. Ahora mismo, en Londres, yo no tengo coche, no me resulta necesario; pero en Madrid sí, es preciso tenerlo, porque aunque se utilice el transporte público, llegar a ciertos sitios es imposible sin un vehículo y el uso permanente del taxi es prohibitivo.

P Cantante y compositor ¿con cuál de sus dos facetas se queda?

R Una es prolongación de la otra y entre las dos surge una única que es la de artista. Es cómo si un pintor tuviera que diferenciar entre pensar una obra y ejecutarla; no hay diferencia; es crear arte.

JOSÉCANO,

Compositor y cantante

Valencia, Madrid y Londres

P José María Cano es ahora JOSECANO ¿Por qué?

R Por simplificar; en esta vida hay que simplificar en todo, hasta en el nombre.

P Su nuevo trabajo, que además titula con su nombre, está dedicado a personas como el Che Guevara, Jesucristo y "a todos los que sólo aceptan vivir como ellos creen que deben vivir" ¿Es este su caso?

R Creo que sí, porque me tengo muy vigilado. Nunca haría aquello que creo que no debo hacer, aquello que no está para mí en cada momento. Vivo y he vivido en un proceso de cambio permanente, un proceso de evolución; y me angustiaría mucho volver a vivir ciclos que ya he dado por cerrados.

P ¿De cuál de sus obras se siente más orgulloso?

R De ninguna en particular. Ahora me siento muy a gusto con mi último disco, pero claro, es el que tengo más cercano.

P ¿Alguien que no le haya defraudado nunca?

R Las buenas personas, que son las que nunca defraudan. Mis amigos, porque entre ellos sólo hay buenas personas.

P La primera canción de su último disco, "Y ahora tengo un novio", está dedicada a su hijo ¿qué significa?

R Es un amor apasionado, pero sin violencia, el amor enorme que se siente por un hijo que cubre tus necesidades de cariño. Mi hijo vive muy lejos, en Los Angeles, y el tema expresa mi ansia permanente por verlo y sentirlo cerca.

P ¿Volverá a intentar el género lírico?

R Yo creo que sí, porque no percibo los géneros musicales como compartimentos estancos. Soy compositor y compongo para mí o para otros intérpretes como Montserrat Caballé o Plácido Domingo. Componer pop y luego ópera no es comparable, por ejemplo, a dejar el fútbol para dedicarse a la papiroflexia. En la creación musical, con una cierta ductilidad, no tienen por qué existir esas diferencias; la compartimentación que se le ha venido atribuyendo tradicionalmente es ficticia y nace, sobre todo, del sectarismo. ■



Mira dentro de la nueva MASTER SON de Philips e infórmate sobre una lámpara excepcionalmente fiable.

RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE:

La Gama Standard SON no contiene mercurio ni soldaduras de plomo. Por ello lleva en su extremo un anillo verde indicativo.

Su aleación de zirconio y aluminio consigue un captador más eficaz, asegurando un vacío más puro y un mantenimiento del flujo luminoso excelente durante toda su vida.



Se acabaron los fallos. La tecnología PIA, exclusiva de Philips, incorpora una antena integrada en el tubo de descarga que proporciona mayor simplicidad y fiabilidad.

Un nuevo y robusto diseño con menos componentes y solo 7 soldaduras convierten la nueva SON en una lámpara realmente resistente a golpes y vibraciones.

Para conseguir la máxima seguridad y eficacia, hemos mejorado la lámpara SON hasta el más mínimo detalle: estructura más sencilla y robusta, nuevo captador, materiales respetuosos con el Medio Ambiente, los más estrictos controles de calidad y lo más importante, la exclusiva tecnología PIA (Antena Integrada de Philips). Con las nuevas lámparas MASTER SON de Philips ya no hay luz que falle.



PHILIPS

Juntos hacemos tu vida mejor



Windows 2000 Server y Windows 2000 Advanced Server han demostrado ya, en clientes con entornos y soluciones de misión crítica y en test de rendimiento, su enorme capacidad de escalar: por encima de cualquier otra alternativa tecnológica hoy disponible: Ahora, con el nuevo Windows 2000 Datacenter Server, los límites de crecimiento y fiabilidad desaparecen definitivamente.

Windows 2000 Server es el primer paso en la construcción de la nueva generación de soluciones y aplicaciones de Internet; hablando el nuevo lenguaje de los negocios: **XML**.

Windows 2000 Server y la plataforma **.NET Enterprise Server** vienen para cambiar de nuevo las reglas del juego en el mundo de la informática.

- ✓ **Fiabilidad sin límites.**
- ✓ **Escalabilidad sin límites.**
- ✓ **Rendimiento sin límites.**
- ✓ **Capacidad sin límites.**

Para soluciones sin límites.

Microsoft Windows 2000 Server.

El Primer Paso en la Construcción de Soluciones Sin Límites.



Si desea más información, llámenos al **802 197 198** o visite:
www.microsoft.com/spain/windows/windows2000

¿Hasta dónde quieres llegar hoy?*

Microsoft